



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/390
21 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO
Y DESARROLLO ACERCA DE SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en Bangkok (Tailandia)
del 12 al 19 de febrero de 2000

ÍNDICE*

	<u>Página</u>
PREFACIO	3
<u>Partes</u>	
I. DECLARACIÓN DE BANGKOK.....	6
II. PLAN DE ACCIÓN.....	10
III. OTRAS MEDIDAS DE LA CONFERENCIA	56
A. Declaración de la Conferencia	56
174 (X) Expresión de agradecimiento a Su Majestad el Rey de Tailandia	56

* Se está preparando un CD-ROM con todos los documentos y vídeos publicados en relación con la Conferencia.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
III. (<u>continuación</u>)	
B. Resoluciones	57
175 (X) Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Tailandia	57
176 (X) Credenciales de los representantes en el décimo período de sesiones de la Conferencia	57
IV. DECLARACIONES DE POSICIÓN RESPECTO DEL PLAN DE ACCIÓN	58
V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO	60
<u>Anexos</u>	
I. Programa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	67
II. Declaración de Marraquech	69
III. Comunicado de los Ministros de Comercio de los países menos adelantados ..	77
IV. UNCTAD y sociedad civil: hacia nuestros objetivos comunes	80
V. Declaración final de la Reunión Parlamentaria celebrada con ocasión de la X UNCTAD	88
VI. Declaración final del Secretario General de la UNCTAD	94
VII. Participantes en los debates interactivos y el debate general	102
VIII. Participantes en las mesas redondas	103
IX. Lista de documentos	106

PREFACIO

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 51/167, de 16 de diciembre de 1996, el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Centro Nacional de Congresos "Reina Sirikit" en Bangkok (Tailandia) del 12 al 19 de febrero de 2000.

En su resolución 51/167, la Asamblea General acogió con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno y pueblo de Tailandia de ser anfitriones del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el año 2000. En su resolución 53/170 de 15 de diciembre de 1998, la Asamblea General acogió con satisfacción la iniciación por la Junta de Comercio y Desarrollo, en su 45º período de sesiones, del proceso preparatorio sustantivo del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En su resolución 54/198, de 22 de diciembre de 1999, la Asamblea General acogió con beneplácito el progreso logrado en los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia, que se celebraría en Bangkok del 12 al 19 de febrero de 2000, por la Junta de Comercio y Desarrollo y el Gobierno anfitrión, y consideró que el décimo período de sesiones de la Conferencia brindaría, entre otras cosas, una importante oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional reflexionaran colectivamente sobre el desarrollo.

La Junta de Comercio y Desarrollo, en el ejercicio de las funciones que le confiere la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, actuó de comisión preparatoria del décimo período de sesiones de la Conferencia. En su 20ª reunión ejecutiva, celebrada el 5 de febrero de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema del programa sustantivo anotado para la X UNCTAD. En su 46º período de sesiones, celebrado el 18 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió establecer un Comité Plenario de composición abierta bajo la presidencia del Presidente de la Junta, encargado de elaborar el texto sustantivo previo a la Conferencia para su transmisión a la Conferencia y de examinar cualesquiera otras cuestiones pertinentes que se considerara necesario como parte de los preparativos de la Conferencia. En su 23ª reunión ejecutiva, celebrada el 27 de enero de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo recibió el texto previo a la Conferencia aprobado por el Comité Plenario y pidió al Presidente de la Junta que transmitiera el texto a la Conferencia. (El texto, titulado "Proyecto de Plan de Acción: Texto previo a la Conferencia para el décimo período de sesiones de la UNCTAD", fue presentado a la Conferencia en el documento TD/L.361.)

Como parte de los preparativos intergubernamentales para el décimo período de sesiones de la Conferencia, se celebraron tres reuniones regionales a nivel ministerial, a saber: la Novena Reunión Ministerial del Grupo de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, República Dominicana, 5 y 6 de agosto de 1999), el cual, entre otras cosas, adoptó la Declaración de Santo Domingo (LA/MM/77/(IX)/1); la Novena Reunión Ministerial del Grupo Asiático (Beirut, Líbano, 11 y 12 de agosto de 1999), el cual, entre otras cosas, adoptó la Declaración del Líbano de 1999 (AS/MM/77/(IX)/3); y la Reunión de Ministros Africanos de Comercio (Marrakech, Marruecos, 14 de septiembre de 1999), la cual, entre otras cosas, adoptó la Declaración Ministerial Africana sobre la X UNCTAD (AF/MM/77/(IX)/1).

La Novena Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China se celebró en Marrakech (Marruecos) del 13 al 16 de septiembre de 1999. La Reunión Ministerial, entre otras cosas,

adoptó la Declaración de Marraquech (TD/381), el Proyecto de Consenso de Bangkok (TD(X)/PC/5) y el Plan de Acción (TD(X)/PC/4), que fueron sometidos posteriormente a la Conferencia y al Comité Preparatorio Plenario de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Como parte también de los preparativos de la Conferencia, se celebraron varios seminarios y reuniones de estudio previos a la Conferencia, a saber: el Seminario sobre el papel que para el desarrollo tiene la política de la competencia en unos mercados en proceso de mundialización (14 y 15 de junio de 1999); el Seminario sobre intercambio de experiencias entre las empresas en materia de comercio electrónico (17 y 18 de junio de 1999); la Reunión de Expertos sobre Comercio, Desarrollo Sostenible y Género (12 y 13 de julio de 1999) y el Seminario sobre cómo lograr que la inversión extranjera directa contribuya al desarrollo sostenible (15 de noviembre de 1999).

En relación con la labor sustantiva del décimo período de sesiones de la Conferencia, se sometieron a la Conferencia los documentos siguientes: "Informe del Secretario General de la UNCTAD a la X UNCTAD" (TD/380); y "Directrices para la participación de la Unión Europea en la X Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (TD(X)/PC/6).

En la ceremonia inaugural especial organizada por el país anfitrión el 12 de febrero de 2000, dirigieron la palabra a la Conferencia el Excmo. Sr. Chuan Leekpai, Primer Ministro de Tailandia, el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD.

En una sesión especial de alto nivel con la participación de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada el 19 de febrero de 2000, los participantes examinaron las principales conclusiones de la Conferencia y la forma de "hacer de la mundialización un instrumento efectivo de desarrollo para todos los países y todos los pueblos". La sesión estuvo presidida por el Sr. Chuan Leekpai, Primer Ministro de Tailandia. Entre los participantes figuraron las siguientes personalidades: Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana, Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de Argelia; Sr. Ricardo Márquez Flores, Vicepresidente del Perú; Sr. Jacob Zuma, Vicepresidente de Sudáfrica; Sr. Pascoal Manuel Mocumbi, Primer Ministro de la República de Mozambique; Sr. Abderrahman El-Youssoufi, Primer Ministro de Marruecos; General de Brigada Moses Ali, Viceprimer Ministro y Ministro de Turismo, Comercio e Industria de Uganda y Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD. (Moderadora: Sra. Raghida Dergham, Corresponsal Diplomática Superior del periódico Al-Hayat).

Durante la Conferencia se organizaron las siguientes mesas redondas: Mesa Redonda de alto nivel con eminentes economistas sobre la dirección del comercio y el desarrollo en el siglo XXI: la perspectiva académica; Mesa Redonda de alto nivel con los jefes de los organismos y programas de las Naciones Unidas e instituciones afines; y Mesa Redonda sobre la dimensión humana del desarrollo: potenciación del papel de los empresarios en el siglo XXI.

Tras los discursos de presentación de los jefes de las instituciones, se celebraron diversos debates interactivos antes de las sesiones plenarias celebradas del 13 al 16 de febrero de 2000. Los oradores principales fueron los siguientes: Sr. Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional; Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; Sr. Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo; Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio; y Sr. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial.

El 14 de febrero se celebró un debate interactivo con los jefes de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Los debates se centraron en la dimensión regional del desarrollo y las consecuencias de la mundialización en las diferentes regiones a raíz de la reciente crisis financiera, así como en sus respuestas a la crisis.

El 13 de febrero de 2000, se celebró una reunión de Ministros de Comercio de los países menos adelantados con el fin de intercambiar opiniones sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados en relación con el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Adelantados.

En el curso del debate general hicieron declaraciones 117 Estados miembros y 31 agrupaciones regionales, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales.

Con ocasión de la Conferencia tuvieron lugar las siguientes actividades paralelas: Reunión plenaria de organizaciones no gubernamentales, destinada a reunir a los delegados de la sociedad civil que representaban a grupos nacionales, regionales e internacionales, y a ofrecerles la oportunidad de exponer sus opiniones colectivas sobre cuestiones relacionadas con el programa de la X UNCTAD (7 y 8 de febrero de 2000); Reunión parlamentaria, organizada por la Unión Interparlamentaria (UPI) y la Asamblea Nacional (Parlamento) de Tailandia en cooperación con la secretaria de la UNCTAD (9 a 11 de febrero de 2000); Quinta Conferencia Anual de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI), con el fin de dar a los funcionarios de organismos miembros y otras profesiones en el campo de la inversión la oportunidad de intercambiar información sobre los últimos acontecimientos en materia de promoción de inversiones. Esta Conferencia se organizó en cooperación con la Junta de Inversiones de Tailandia y la UNCTAD (9 a 11 de febrero); Programa de Promoción del Comercio Sur-Sur: Reunión de compradores y vendedores de productos farmacéuticos, organizada por el Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD/OMC (12 y 13 de febrero de 2000); Simposio sobre productos básicos y desarrollo en el umbral del milenio, organizado por el Fondo Común para los Productos Básicos y la UNCTAD (13 de febrero de 2000); Mesa redonda especial sobre las empresas transnacionales, las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo, con participación de federaciones, organizaciones y jóvenes empresarios: creación de vínculos para el desarrollo sostenible (15 de febrero de 2000); Programa mundial de la UNCTAD/PNUD relativo a la mundialización, la liberalización y el desarrollo humano sostenible (16 de febrero de 2000).

Cabe mencionar también un simposio de un día sobre la recuperación económica y financiera en Asia, celebrado el 17 de febrero de 2000.

En la 264ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de febrero de 2000, por recomendación del Sr. Surin Pitsuwan, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, la Conferencia aprobó la "Declaración de Bangkok: diálogo mundial y compromiso dinámico" y, por recomendación del Sr. Philippe Petit (Francia), Presidente del Comité Plenario, la Conferencia aprobó el "Plan de Acción". Tras una exposición del Sr. Awni Behnam, Secretario de la Conferencia, la Conferencia aprobó también unas palabras de agradecimiento a Su Majestad el Rey de Tailandia y una expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de Tailandia.

Primera Parte

DECLARACIÓN DE BANGKOK

Diálogo mundial y compromiso dinámico

Nosotros, los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunidos en Bangkok, Tailandia, del 12 al 19 de febrero de 2000, con motivo del décimo período de sesiones de la Conferencia, hemos acordado y declaramos lo siguiente.

El marco

1. Vinimos a Bangkok para deliberar sobre las estrategias de desarrollo en un mundo cada vez más interdependiente, y sobre cómo hacer que la mundialización sea un instrumento eficaz del desarrollo. En el marco de las oportunidades creadas por la revolución tecnológica, la apertura de los mercados y la mundialización, el objetivo primordial de nuestro empeño ha sido la promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible y la búsqueda de la equidad y la participación de todos. Nuestras deliberaciones nos han recordado la inmensidad y la urgencia de una tarea que consiste en transformar conceptos ampliamente convenidos en una acción efectiva. Nos vamos de Bangkok con la convicción de que seremos capaces de avanzar hacia una coordinación y cooperación más eficaces entre los gobiernos y las instituciones internacionales, de cara a la interdependencia mundial y el desarrollo.
2. La mundialización es un proceso en curso que ofrece oportunidades y presenta riesgos y desafíos. Es un proceso que ha mejorado las perspectivas de lograr adelantos tecnológicos y una integración efectiva en la economía internacional. Ha aumentado la prosperidad y las posibilidades de los países de beneficiarse de ella. Sin embargo, la mundialización conlleva también el peligro de marginación para los países, en particular los más pobres, y para los grupos más vulnerables de todo el mundo. Subsisten amplias disparidades de ingresos dentro de los países y entre ellos, y un mayor número de seres humanos viven en la pobreza. Las asimetrías y los desequilibrios de la economía internacional se han intensificado. La inestabilidad del sistema financiero internacional sigue siendo un grave problema, que precisa atención urgente.
3. La décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha celebrado en un país y una región que han sufrido una de las crisis financieras y económicas más graves de los últimos tiempos, de la que casi todos los países en desarrollo han salido afectados. A pesar de su impacto económico y social negativo, las crisis pueden surtir efectos catalizadores; obligan a concentrar el pensamiento y la voluntad de los gobiernos y los pueblos en la adopción de medidas decisivas para hacer frente a las dificultades. Así ocurrió, en efecto, en el Asia oriental y sudoriental. En un plazo relativamente breve, gracias a la acertada acción de los diversos países, y a la cooperación de la comunidad internacional, esta región ha podido afrontar el desafío de reactivar el crecimiento, y ahora está saliendo de la crisis con una sensación de confianza renovada. Esto demuestra el poder del espíritu humano cuando moviliza los esfuerzos colectivos para hacer frente a los retos de la mundialización.
4. Quedan por superar desafíos formidables. Los países afectados por las crisis han tenido que hacer frente a problemas estructurales, agravados por los sufrimientos y los trastornos

sociales y humanos. Estos países, con la asistencia de la comunidad internacional, deberán definir estrategias que fortalezcan y sustenten el crecimiento, al tiempo que permiten recuperar rápidamente los niveles de desarrollo humano y social seriamente mermados por la crisis. Asimismo, han de transformar sus instituciones en instrumentos eficientes para la aplicación de estas estrategias. Las cualidades que distinguieron a los países del Asia oriental y sudoriental, y que son comunes a todas las experiencias positivas de desarrollo, siguen siendo válidas: solidez de las variables macroeconómicas fundamentales, mejores prácticas de gobierno, altas tasas de ahorro, inversión en los recursos humanos, utilización sostenible de los recursos naturales, una intensa colaboración entre el sector público y el sector privado, y orientación hacia las exportaciones. Estas características son condiciones necesarias para conseguir un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. Hemos de emprender una acción resuelta para evitar las crisis futuras y atenuar los riesgos de crisis. Además de las actividades nacionales, es responsabilidad de toda la comunidad internacional asegurar un entorno mundial propicio mediante el fomento de la cooperación en las esferas del comercio, la inversión, la competencia y la financiación, y contribuir a la estabilidad de la moneda a fin de que la mundialización sea más eficiente y equitativa.

Un nuevo comienzo

5. El décimo período de sesiones de la UNCTAD, que ha sido la primera gran Conferencia intergubernamental del siglo dedicada a la economía y el desarrollo, nos ha ofrecido una oportunidad única para hacer balance y reflexionar sobre las recientes experiencias de la mundialización, sopesar los puntos fuertes y débiles de anteriores planteamientos y políticas e identificar los principales desafíos que nos esperan: asegurar la integración efectiva de todos los países en el sistema del comercio internacional; mejorar las capacidades de suministro; resolver el problema de la deuda; reforzar el compromiso a favor del desarrollo social; asegurar la participación política, económica y social de la mujer; generar corrientes financieras suficientes para el desarrollo, abordando el problema de la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y su uso efectivo; realizar reformas institucionales; reducir la inestabilidad financiera, y promover las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo. La Conferencia, ha permitido a la comunidad internacional estudiar los problemas centrales de los últimos decenios, en particular la pobreza aguda y la creciente desigualdad entre los países y dentro de ellos, que son otras tantas amenazas a la estabilidad internacional. En un mundo que se caracteriza cada vez más por la utilización intensiva de conocimientos, es necesario apoyar un desarrollo basado en los conocimientos si se quiere que los países en desarrollo participen efectivamente en la economía mundial.

6. La mundialización puede ser una fuerza poderosa y dinámica para el crecimiento y el desarrollo. Si se la administra debidamente será posible sentar las bases de un crecimiento duradero y equitativo a nivel internacional. Para ello es indispensable perseverar en la búsqueda de soluciones por consenso mediante un diálogo abierto y directo en el cual se tengan en cuenta los intereses fundamentales de todos.

7. En la Conferencia de Bangkok se ha puesto particularmente de relieve la necesidad de una mayor coherencia política en el plano nacional e internacional. Debe existir una complementariedad entre las políticas macroeconómicas y sectoriales a nivel nacional y entre las políticas a nivel nacional e internacional. También es necesario contar con una cooperación y

una coordinación más efectiva entre las instituciones multilaterales. Los marcos institucionales nacionales e internacionales deben fortalecerse en consecuencia.

8. Muchos países tienen dificultades en hacer frente a la mayor competencia y carecen de la capacidad necesaria para aprovechar las oportunidades que presenta la mundialización. Esto requiere un esfuerzo decisivo a favor de los que corren peligro de quedar marginados. En tal sentido, debe prestarse especial atención a África, que tiene tantas posibilidades como cualquier otra región. Para la comunidad internacional, al igual que para cada una de las sociedades nacionales, la piedra de toque es la manera como se trata a los miembros más débiles de la comunidad. En este contexto, la Conferencia hace hincapié en la importancia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que debe celebrarse próximamente e insta a la comunidad internacional a que contribuya a su éxito.

9. La solidaridad y un fuerte sentido de responsabilidad moral deben orientar la política nacional e internacional. No se trata tan sólo de imperativos éticos, sino también de las condiciones previas para un mundo próspero, pacífico y seguro basado en una verdadera asociación. Esta asociación requiere que se tomen disposiciones institucionales más amplias, transparentes y participatorias sobre la adopción de decisiones económicas en el plano internacional, de modo que se asegure que los beneficios de la mundialización serán accesibles a todos sobre una base equitativa. Además, el éxito de los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo depende de que se tenga presentes a todas las partes directamente interesadas, en particular el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los medios académicos.

10. La Conferencia subraya la importancia de la dedicación a un sistema comercial multilateral que sea justo, equitativo y basado en normas y que funcione de forma no discriminatoria y transparente y de manera que resulte beneficioso para todos los países, en especial los países en desarrollo. Para ello será preciso, entre otras cosas, mejorar el acceso a los mercados de los bienes y servicios de particular interés para los países en desarrollo, resolver las cuestiones relativas a la aplicación de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aplicando plenamente el trato especial y diferencial, facilitando la adhesión a la OMC y prestando asistencia técnica. La Conferencia reitera que todos los países y organizaciones internacionales deben hacer todo lo posible para asegurar que el sistema comercial multilateral convierta en realidad sus posibilidades de promover la integración de todos los países, en particular los países menos adelantados, en la economía mundial. En una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales debe tenerse en cuenta la dimensión del desarrollo. Garantizar un progreso rápido en todas estas cuestiones sigue siendo urgente para la comunidad internacional. La Conferencia pone de relieve la función y la contribución de la integración regional en este proceso.

Un diálogo abierto y un compromiso total

11. En tanto que centro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, la financiación, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible, la UNCTAD debe hacer una contribución importante al logro de los objetivos de desarrollo. También debe desempeñar un papel activo en la creación del consenso en torno a cuestiones bien definidas de apoyo del comercio y de desarrollo.

12. Una contribución de la X UNCTAD y de su proceso preparatorio ha sido la realización de un diálogo abierto y de un franco intercambio de puntos de vista. En Bangkok fue posible lograr en gran medida un acuerdo sobre el compromiso moral compartido en relación con un mundo mejor y más justo. La labor de la UNCTAD puede ser útil para tratar los problemas y las oportunidades de la mundialización y sustentar un debate abierto y sistemático sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de interés general para los asociados en el proceso de desarrollo, en particular el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, y los medios académicos y parlamentarios. La UNCTAD debe continuar este diálogo abierto a fin de contribuir a dar forma a las relaciones económicas internacionales en el siglo XXI.

13. La Conferencia ha reunido a los asociados en pro del desarrollo a fin de proponer soluciones prácticas y significativas. Ha inspirado razones para tener esperanza en la posibilidad de crear un sistema económico mundial mejor y más justo, aliviar la pobreza, corregir los desequilibrios y mejorar la protección de nuestro medio ambiente, así como de ofrecer a todos los pueblos seguridad y mayores oportunidades de elevar sus niveles de vida y tener una existencia más rica y completa. Nos hemos puesto de acuerdo sobre el Plan de Acción que debe orientar este proceso. Ahora debemos trabajar todos juntos para convertir la esperanza en realidad.

Segunda Parte
PLAN DE ACCIÓN

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS INTERDEPENDIENTE: APLICACIÓN DE LAS LECCIONES DE LA EXPERIENCIA PARA HACER DE LA MUNDIALIZACIÓN UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PAÍSES Y TODAS LAS PERSONAS	1 - 102	14
A. Evaluación de los efectos de la mundialización en el desarrollo	1 - 9	14
B. Balance de las principales iniciativas y acontecimientos internacionales	10 - 35	16
i) Ronda Uruguay	10 - 16	16
ii) Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	17 - 22	17
iii) Países menos adelantados	23 - 31	18
iv) Alivio de la deuda	32 - 34	20
Iniciativa para los PPME	33	20
Programas de rescate financiero	34	20
v) Grandes conferencias de las Naciones Unidas	35	20
C. Medidas e iniciativas que ha de adoptar la comunidad internacional para garantizar la integración con éxito de los países en desarrollo en la economía mundial	36 - 102	21
i) Financiación e inversiones	37 - 49	21
AOD	38 - 40	21
Deuda	41 - 46	22
Inversiones	47 - 49	23

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. C. (continuación)		
ii) Comercio internacional	50 - 77	24
Liberalización del comercio	50 - 51	24
Coherencia de las políticas	52 - 59	24
Trato especial y diferenciado	60 - 63	26
Productos básicos	64 - 68	27
Competencia	69 - 70	28
Servicios	71 - 74	29
Cooperación económica entre países en desarrollo e integración económica	75 - 77	30
iii) Otras cuestiones relacionadas con el desarrollo	78 - 102	31
Fomento de la empresa	78 - 82	31
Transferencia de tecnología y conocimientos prácticos	83 - 89	32
Servicios de apoyo al comercio	90 - 99	33
Desarrollo de los recursos humanos	100 - 101	35
Cooperación Sur-Sur	102	36
II. LA FUNCIÓN DE LA UNCTAD	103 - 171	36
A. Mundialización, interdependencia y desarrollo	107 - 113	37
B. Inversión, empresa y tecnología	114 - 128	39
i) Mejorar el conocimiento de la inversión extranjera directa, el fomento de la capacidad tecnológica y la internacionalización de la empresa	115 - 122	40
ii) Potenciar la capacidad de los países en desarrollo de formular y aplicar políticas para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, potenciar la capacidad tecnológica y fomentar la empresa	123 - 125	41
iii) Mejorar el conocimiento de las nuevas cuestiones que se planteen, incluida la función de los acuerdos internacionales para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, aumentar la capacidad tecnológica y promover el fomento de la empresa en una economía mundializada	126 - 128	42

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
C. Comercio Internacional	129 - 147	42
i) Acceso a los mercados	132	43
ii) Comercio agrícola	133	44
iii) Comercio de servicios	134 - 135	44
iv) Apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y en el proceso de adhesión a la OMC	136	45
v) Integración regional y sistema multilateral de comercio.....	137 - 138	45
vi) Trato especial y diferenciado	139	45
vii) Cuestiones relativas a la competencia	140 - 143	46
viii) Fortalecimiento de la capacidad de suministro en los sectores de los productos básicos orientados a la exportación	144	46
ix) Fortalecimiento de la capacidad de suministro en los sectores de las manufacturas y los servicios orientados a la exportación	145	47
x) Comercio y medio ambiente	146 - 147	48
D. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	148 - 160	49
i) Facilitación del comercio y el transporte	150 - 152	50
ii) Aduanas	153	50
iii) Banca y seguros	154	50
iv) Servicios para las microempresas	155	51
v) Comercio electrónico	156 - 158	51
vi) Desarrollo de los recursos humanos	159 - 160	51

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
E. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	161 - 163	52
F. Cooperación técnica	164 - 169	52
G. Mecanismo intergubernamental	170	55
H. Aplicación	171	55

I. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS INTERDEPENDIENTE: APLICACIÓN DE LAS LECCIONES DE LA EXPERIENCIA PARA HACER DE LA MUNDIALIZACIÓN UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PAÍSES Y TODAS LAS PERSONAS

A. Evaluación de los efectos de la mundialización en el desarrollo

1. Al promover la liberalización del comercio y el adelanto tecnológico, la mundialización y la interdependencia han abierto nuevas posibilidades de crecimiento de la economía mundial y el desarrollo. La aceleración del proceso de mundialización a principios del decenio de 1990 trajo consigo la expectativa de que el crecimiento y el desarrollo basados en las fuerzas de mercado mundiales serían más rápidos y sostenibles y más ampliamente compartidos que en el pasado. Los resultados, sin embargo, han sido desiguales. Algunos países se han adaptado con éxito a los cambios y se han beneficiado de la mundialización, gracias en parte a estrategias de crecimiento basadas en las exportaciones y en la absorción de IED. Sin embargo, muchos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, no han logrado aumentar en medida importante ni en forma continuada su PIB por habitante en los últimos tres decenios. Aunque esa situación es imputable en parte a factores internos, parece evidente que el entorno internacional no ha sido siempre propicio para los esfuerzos de desarrollo de esos países. Existen grandes diferencias de ingresos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y a menudo dentro de cada país. Aunque la mundialización plantea graves problemas, con riesgos de inestabilidad y marginalización, la experiencia indica hasta ahora que también ofrece nuevas perspectivas para la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

2. La economía mundial se ha visto afectada en el decenio de 1990 por diversas crisis financieras. La crisis asiática, en particular, puso claramente de manifiesto que incluso los países en desarrollo que habían logrado un rápido crecimiento seguían siendo vulnerables, y que los mecanismos internacionales existentes no eran plenamente eficaces para hacer frente a la crisis. Además, el efecto de contagio resultante de la crisis tuvo un efecto negativo a escala mundial en el comercio internacional y en el desarrollo económico de muchos países en desarrollo y países en transición. Aunque hay indicios de que ya ha empezado la recuperación, persisten las consecuencias sociales de la crisis.

3. Se está extendiendo el convencimiento de que las estrategias de desarrollo de los últimos tiempos, promovidas principalmente por las instituciones financieras multilaterales, entrañan limitaciones para el proceso de desarrollo, por lo que, al igual que determinadas políticas internas, deben adaptarse a la evolución de las condiciones mundiales. Para ayudar a los países en desarrollo a prevenir y subsanar cualesquiera efectos negativos de la mundialización económica y financiera, a aprovechar sus ventajas y a responder a sus desafíos y oportunidades, es necesario que la comunidad internacional se replantee las estrategias y políticas de desarrollo o elabore otras nuevas, teniendo en cuenta las dimensiones sociales, humanas y ambientales del desarrollo.

4. La mundialización sigue siendo una fuerza potencialmente poderosa y dinámica de crecimiento y desarrollo. Puede mejorar el rendimiento general de las economías de los países en desarrollo al abrir nuevas oportunidades de mercado para sus exportaciones, promover la transferencia de información, conocimientos y tecnología, e incrementar los recursos financieros

disponibles para la inversión en activos materiales e intangibles. Para maximizar los efectos de la mundialización se precisan políticas internas adecuadas apoyadas por un entorno mundial propicio y por la cooperación económica internacional. También es necesario que la comunidad internacional aborde los desequilibrios y asimetrías de la economía mundial. En las épocas de crisis económica deberán adoptarse asimismo medidas bilaterales y multilaterales para proteger a las poblaciones vulnerables. Los beneficios de la mundialización deben ser más ampliamente compartidos entre los países y dentro de cada uno de ellos, pues no existe ningún mecanismo automático que promueva la convergencia entre los niveles de ingresos de los países en desarrollo y los de los países desarrollados.

5. La rapidez del proceso de liberalización financiera ha hecho que en algunos casos se rompiera en medida importante la vinculación entre actividades financieras y de inversión y comercio internacional, acentuando así la inestabilidad de las corrientes de capital. Se ha debilitado así la capacidad de algunos países en desarrollo para gestionar eficazmente su integración en la economía mundial. La comunidad internacional debe hacer frente a los efectos de la inestabilidad.

6. Aunque la liberalización del comercio ya ha generado crecimiento, es posible profundizar ulteriormente el proceso de apertura en muchas esferas de interés para las exportaciones de los países en desarrollo. El funcionamiento eficiente de un mercado no discriminatorio y competitivo constituiría una aportación importante al desarrollo. Los mercados de mano de obra no se han liberalizado en la misma medida que los de capitales. Para que la globalización pueda contribuir al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible, será necesario intensificar la cooperación internacional y los esfuerzos nacionales y regionales de los países para abordar eficazmente los factores internos y externos causantes del subdesarrollo. Si se tienen en cuenta las circunstancias específicas de los países en desarrollo, la liberalización puede mejorar la competitividad internacional de esos países y promover su crecimiento.

7. La democracia, el imperio de la ley, y la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, que entraña la lucha contra la corrupción, fenómeno mundial que afecta tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son fundamentos indispensables para el logro de un desarrollo sostenible centrado en las personas. Deben promoverse y protegerse los derechos humanos y libertades fundamentales, de los que constituye parte integral el derecho al desarrollo. La experiencia demuestra que la estabilidad macroeconómica constituye un elemento importante para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

8. Es necesario integrar en las políticas y los programas una perspectiva de género para contribuir a la potenciación de la mujer y conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en todos los sectores de la economía. Las políticas sociales y, en primer lugar, la educación, incluida la educación de las niñas, así como la existencia de redes de seguridad social, se traducen en elevadas tasas de crecimiento.

9. Reafirmamos lo dicho en el párrafo 84 del documento de Midrand "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Una buena salud y el logro de la educación básica son elementos constitutivos esenciales del desarrollo, y factores indispensables para reducir la pobreza y la desigualdad. Las políticas deben tener en cuenta los efectos de la mundialización en las necesidades básicas de desarrollo.

B. Balance de las principales iniciativas y acontecimientos internacionales

i) Ronda Uruguay

10. La Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales mejoró el acceso a los mercados de bienes y servicios y también la seguridad de ese acceso. Además, el procedimiento de solución de diferencias instituido en la OMC proporciona en principio a los miembros de la OMC un recurso efectivo para defender sus derechos de acceso a los mercados. Por otra parte, en el marco del proceso general de liberalización, miembros de la OMC, entre ellos muchos países en desarrollo, han adoptado medidas autónomas que han aportado una contribución positiva al proceso.

11. Sin embargo, las negociaciones de la Ronda Uruguay tuvieron sobre todo por objeto lograr la liberalización de los derechos de aduana, pero dejaron intactos la progresividad y las crestas arancelarias con respecto a un número considerable de productos, entre ellos los de interés para los países en desarrollo. Además, la arancelización de los contingentes y otras medidas no arancelarias en el sector agrícola se tradujo en un cierto número de derechos arancelarios elevados, y en muchos sectores las oportunidades reales de acceso a los mercados sólo existen dentro de los límites de los contingentes arancelarios correspondientes. El sector de los textiles y el vestido, de interés vital para muchos países en desarrollo, estará sujeto a restricciones cuantitativas hasta 2005, y la liberalización más importante de los contingentes existentes será la última en aplicarse.

12. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay relativos a las normas sanitarias y fitosanitarias y a los obstáculos técnicos al comercio establecieron un conjunto de reglas para impedir que se utilizaran esas normas como obstáculos al comercio.

13. La mejora del acceso a los mercados y la mayor penetración en éstos como consecuencia de la Ronda Uruguay, en conjunción con otros factores económicos, han dado origen a peticiones más insistentes de los productores nacionales de muchos países para que se instituyeran medidas de defensa comercial en forma de dispositivos de emergencia, en particular salvaguardias, derechos antidumping y derechos compensatorios. Muchos países han recurrido activamente a legislación antidumping, así como a otras medidas comerciales en esferas tales como la de las normas de origen. Los sectores más afectados han sido los de los metales, productos plásticos, textiles y vestido, calzado, y sombreros.

14. En la Ronda Uruguay se aprobaron diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio. Es preciso aplicar plenamente y hacer operativas las disposiciones de esos acuerdos que prevén la concesión de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. La experiencia de la aplicación hasta la fecha de esos acuerdos ha puesto de manifiesto problemas actuales o potenciales para los países en desarrollo que conviene analizar.

15. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) constituye un marco muy útil para la liberalización, en particular por su estructura flexible que permite a cada país liberalizar a su propio ritmo, atendiendo a su situación de desarrollo. En el Acuerdo se formula

explícitamente el objetivo de facilitar e incrementar la participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios. Sin embargo, los compromisos efectivos asumidos por los diferentes países en lo que se refiere al acceso a los mercados y al comercio de servicios varían considerablemente de un subsector a otro y en relación con los diferentes modos de suministro. Se ha otorgado más importancia a las condiciones de acceso a los mercados en relación con la presencia comercial que al movimiento de los proveedores de servicios como personas físicas. Además, distintos países han negociado exenciones a la regla del trato NMF en el marco del AGCS y las han incorporado a este Acuerdo como listas de exenciones. Por consiguiente, sigue habiendo amplio margen para liberalizar aún más una serie de subsectores de servicios, en particular los que interesan especialmente a los países en desarrollo.

16. El sistema generalizado de preferencias (SGP) ha contribuido en medida importante a proporcionar oportunidades de acceso preferencial a los mercados a muchos países en desarrollo, y sigue siendo un instrumento importante para seguir liberalizando el acceso de los productos de muchos países en desarrollo a los mercados, aunque se ha registrado una erosión de los márgenes de preferencia como resultado de las reducciones arancelarias NMF. Muchos países en desarrollo se benefician de sistemas especiales de preferencias, como los ofrecidos por el Convenio de Lomé y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

ii) Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África

17. Los objetivos primordiales del Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 eran la transformación, integración, diversificación y crecimiento acelerados de las economías africanas; la reducción de su vulnerabilidad a las conmociones externas; el aumento de su autonomía económica y su dinamismo, que tuvo lugar en 1996, y la internalización del proceso de desarrollo. En el examen de mediano plazo de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, la Asamblea General reconoció los adelantos logrados por muchos países africanos en el terreno de las reformas y el ajuste económicos, así como la intensificación del proceso de democratización y el fortalecimiento de la sociedad civil. A pesar de esos esfuerzos, los problemas económicos y sociales de África siguen siendo graves. Si bien se han emprendido diversas iniciativas a favor de África, muchos de los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el contexto del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África siguen sin cumplirse plenamente. Esos compromisos se refieren a la reducción de la deuda africana, el aumento de los flujos de recursos, la concesión de un mayor acceso a los mercados y la asistencia para la diversificación y el fomento de la capacidad.

18. El principio de que el desarrollo de África sigue siendo responsabilidad de los países africanos, apoyados por relaciones de asociación y cooperación internacionales, ha sido reiterado recientemente, por ejemplo en la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo Africano (CITDA II). Se alienta a los asociados en el desarrollo a que apoyen los esfuerzos de los países africanos sobre la base de ese principio.

19. El sobreendeudamiento de los países africanos continúa siendo un grave obstáculo a su desarrollo, pues el servicio de la deuda absorbe una parte sustancial de sus ingresos, impidiendo que se realicen inversiones nacionales en recursos humanos e infraestructura física.

20. Los ingresos de exportación y el desarrollo de muchos países africanos siguen dependiendo de unos pocos productos básicos. En conjunto, los precios de los productos básicos han caído considerablemente desde 1998. Las expectativas de aumento de los niveles de ahorro y de inversión son, por lo tanto, muy limitadas. Pese a los esfuerzos de muchos países africanos por aplicar políticas que mejoraran las condiciones para la inversión privada, las corrientes de IED hacia la mayoría de los países africanos han seguido siendo reducidas. Muchos países africanos siguen dependiendo de la AOD para colmar su déficit de financiación. Sin embargo, las corrientes de AOD representan actualmente menos del 0,2% del PIB total del conjunto de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), muy por debajo del objetivo fijado por las Naciones Unidas. Esa situación sigue constituyendo una importante causa de inquietud.

21. Además, el socorro de emergencia para atender a problemas derivados de crisis humanitarias absorbe actualmente una proporción mayor de los presupuestos de ayuda.

22. En lo que se refiere a la cuestión del acceso a los mercados, los derechos que gravan los textiles, el vestido y el calzado en los mercados de algunos países desarrollados siguen siendo altos, y continúan aplicándose contingentes. Además de los derechos de aduana, las medidas sanitarias y fitosanitarias y su aplicación constituyen en algunos casos un impedimento para el aumento de las exportaciones de productos de África. Pese a las mejoras de algunos esquemas del SGP, éstos siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades de África. Continúan aplicándose medidas especiales de salvaguardia a las exportaciones de productos agrícolas africanos.

iii) Países menos adelantados

23. El Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990 recogía el compromiso de detener e invertir la tendencia al deterioro de la situación económica de los PMA, pero la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel de 1995 sobre el Examen Mundial de Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción y los exámenes realizados posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo mostraron con claridad que los compromisos contenidos en el Programa de Acción no se habían aplicado plenamente. Esa deficiencia, unida al hecho de que en algunos casos los PMA no asumieran como propias las reformas de política ni participaran plenamente en su elaboración, ha afectado a la aplicación y eficacia de esas reformas.

24. A nivel nacional, el desarrollo de los PMA se ha visto frenado por las deficiencias en la infraestructura física y el desarrollo de los recursos humanos; los bajos niveles de movilización de los recursos internos; los defectos de concepción y gestión de la política macroeconómica; las graves consecuencias socioeconómicas de conflictos locales o regionales que han afectado a un cierto número de PMA; una elevada tasa de crecimiento demográfico; resultados en general desalentadores en el sector agrícola y rural; la incapacidad para incorporar adecuadamente a la mujer como participante y beneficiaria plena del desarrollo, y la carencia de políticas y marcos legales y constitucionales adecuados para el fomento de la iniciativa empresarial privada.

25. El desarrollo de los PMA se ha visto limitado asimismo por la permanente vulnerabilidad de esos países a los desastres naturales. En muchos casos, cuando se han producido desastres naturales se han concentrado los esfuerzos en actividades de socorro inmediato, sin atender

cabalmente a las tareas necesarias para mitigar los efectos adversos de esos fenómenos ni a las necesidades de reconstrucción a largo plazo.

26. En general, el entorno exterior con el que han de contar los PMA ha seguido siendo difícil. La participación de esos países en el comercio mundial es todavía extremadamente reducida y sus economías siguen siendo vulnerables a la inestabilidad de los mercados de los productos básicos. Las corrientes de AOD continúan teniendo una importancia vital para sostener el crecimiento y el desarrollo de los PMA. Sin embargo, esas corrientes han seguido disminuyendo, y son pocos los países donantes que han alcanzado o rebasado los objetivos fijados por las Naciones Unidas. La carga de la deuda externa de los PMA es aún insosteniblemente alta, pues representa alrededor del 90% de su PIB conjunto.

27. La Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, convocada por la OMC en 1997, aprobó el Marco Integrado para la asistencia técnica, incluido el desarrollo de la capacidad humana e institucional, en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados. La aplicación de ese Marco ha sido lenta. Con el fin de hacer avanzar el proceso, y teniendo presente que éste ha de ser impulsado por la demanda, los recursos aportados por los seis organismos participantes deben utilizarse en forma acorde con sus respectivas funciones. Ese mecanismo ha de ser compatible asimismo con el Plan de Acción de Singapur de la OMC para los PMA y basarse en los acuerdos existentes recogidos en la iniciativa del Marco Integrado de 1997.

28. En la Reunión de Alto Nivel y posteriormente, varios países desarrollados y países en desarrollo notificaron las oportunidades de comercio y de acceso a los mercados que ofrecían a los PMA.

29. En "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", aprobada por la UNCTAD en su noveno período de sesiones, se definió la cuestión de los PMA como una cuestión transectorial en la labor de la UNCTAD, y se afirmó que ésta debía asignar prioridad a los PMA en la prestación de asistencia. La UNCTAD es también el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para los PMA. Lamentablemente, los resultados no han estado a la altura de las expectativas. Los problemas específicos de los PMA no se han abordado en forma suficientemente integrada, ni se les ha asignado la debida prioridad.

30. El Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados se estableció a principios de 1997 con el fin de facilitar la iniciación de nuevas actividades y aumentar las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en apoyo de esos países. Se fijó como objetivo para dotar al Fondo Fiduciario la cifra anual de 5 millones de dólares. Las sumas aportadas por 13 países donantes -desarrollados y en desarrollo- ascienden hasta ahora a alrededor de 5,2 millones de dólares. Hay que seguir tratando de obtener contribuciones de tantos países como sea posible, y la maximización de las contribuciones debe concebirse como una tarea colectiva de todos los Estados miembros de la UNCTAD y de los participantes no gubernamentales pertinentes, como organizaciones no gubernamentales, fundaciones y empresas privadas.

31. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Bruselas en 2001 bajo los auspicios de la Unión Europea, será un gran acontecimiento y una importante ocasión de renovar el compromiso colectivo de la comunidad

internacional de ayudar a los PMA en sus esfuerzos por mejorar su situación socioeconómica y promover su integración progresiva en la economía mundial.

iv) Alivio de la deuda

32. En relación con la deuda se han producido dos hechos importantes en la segunda mitad del decenio: el lanzamiento de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) con un planteamiento amplio, y la puesta a punto de programas de rescate financiero en gran escala para los países deudores de renta media que sufren crisis de pagos.

Iniciativa para los PPME

33. En 1996, la comunidad internacional de donantes convino en poner en marcha una iniciativa encaminada a aplicar una estrategia de reparto de la carga de la deuda entre todos los acreedores para reducir a niveles sostenibles la deuda de los PPME, lo que permitiría a esos países salir del proceso de reescalonamiento. Hasta la fecha han llegado al término del proceso cuatro países (Uganda, Bolivia, Guyana y Mozambique). Los repetidos reescalonamientos de la deuda bilateral llevados a cabo en el pasado no han reducido en medida sustancial el monto de la deuda pendiente de los PPME. La expansión del programa para los PPME, según lo propuesto en la Cumbre de Colonia en junio de 1999, que recibió el apoyo de las instituciones financieras institucionales a finales de septiembre de ese mismo año, aborda las limitaciones de la anterior iniciativa al ampliar su alcance y ofrecer medidas de alivio de la deuda más profundas, más rápidas y más amplias.

Programas de rescate financiero

34. No existe ningún mecanismo para proceder a la reestructuración en gran escala de la deuda de muchos prestatarios privados del sector bancario o empresarial con una multitud de prestamistas extranjeros, incluidos los tenedores de bonos. Las dificultades de pagos de los países afectados por las crisis financieras del decenio de 1990 se han afrontado mediante la organización, por las instituciones y los países acreedores oficiales, de programas de rescate financiero cuya cuantía ha aumentado con cada crisis. Esos programas de rescate en gran escala han complementado los esfuerzos internos de los países deudores con grandes problemas de liquidez.

v) Grandes conferencias de las Naciones Unidas

35. A lo largo del último decenio varias conferencias importantes de las Naciones Unidas han contribuido a crear una mayor conciencia de problemas transectoriales tales como los del medio ambiente y el desarrollo, el desarrollo social, el género, los derechos humanos, el hábitat, y la población y el desarrollo. Se han adoptado planes globales de acción y compromisos específicos por parte de la comunidad internacional. Muchos de esos compromisos todavía no se han cumplido totalmente.

C. Medidas e iniciativas que ha de adoptar la comunidad internacional para garantizar la integración con éxito de los países en desarrollo en la economía mundial

36. Un reto importante para la comunidad internacional es el de lograr la integración de los países en desarrollo, incluidos los estructuralmente débiles, los vulnerables y las pequeñas economías y países en transición, en la economía mundial en proceso de mundialización, y reducir el riesgo de marginación. Deben fortalecerse a nivel nacional, regional e internacional la coherencia y la solidez de las políticas macroeconómicas. La falta de acceso territorial al mar, agravada por la ubicación remota y el aislamiento de los mercados mundiales, impone graves limitaciones a los esfuerzos de desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo sin litoral. También se enfrentan a importantes limitaciones los países insulares en desarrollo, en particular los más pequeños y remotos.

i) Financiación e inversiones

37. Una serie de crisis financieras, incluida la reciente de Asia, ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la cooperación internacional a fin de mejorar el actual sistema financiero internacional y evitar así la repetición de las crisis, arbitrar mejores mecanismos para manejar las crisis y hacer que el sistema sea más propicio para el comercio y el desarrollo. En lo que se refiere a la movilización de recursos exteriores para el desarrollo, entre las tareas que se plantean destacan las siguientes: movilizar fuentes incrementadas y más estables de inversiones internacionales hacia un mayor número de países en desarrollo receptores; invertir la tendencia a la disminución de la AOD y velar por la asignación y la utilización efectivas de la AOD como catalizadora del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, y encontrar soluciones duraderas a los problemas de la deuda de los países en desarrollo. El reto futuro estriba también en mantener, y elaborar cuando sea necesario, el marco interno adecuado para atraer inversiones extranjeras, lo que requiere, en cuanto a la movilización de los recursos internos, incrementar el ahorro nacional y garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados financieros nacionales.

AOD

38. La Asistencia Oficial para el Desarrollo sigue siendo un recurso crucial para los países en desarrollo, por lo que su declive es motivo de grave preocupación. Ha de procurarse evitar que la asistencia para proyectos y programas de desarrollo redunde en menoscabo de otras necesidades de asistencia para el desarrollo y de ayuda de emergencia. También es fuente de inquietud la disminución de las reposiciones de los servicios de asistencia en condiciones de favor de los bancos multilaterales de desarrollo. Una asistencia para el desarrollo adecuadamente orientada y bien coordinada puede utilizarse para respaldar los esfuerzos de los países receptores por crear un clima propicio para la actividad del sector privado y la inversión interna y extranjera, promover políticas económicas y sociales, y desarrollar instituciones económicas y judiciales eficaces que contribuyan a la calidad de la asistencia. La AOD debe contribuir, entre otras cosas, a la creación de infraestructura física y al fomento de la capacidad.

39. Se ha expresado creciente preocupación por la urgente necesidad de reducir la pobreza en los países pobres. Los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE han renovado sus compromisos respecto de una estrategia de asociación para el desarrollo

encaminada a reducir en un 50% la proporción de la población mundial que vive en condiciones de extrema pobreza para el año 2015. El volumen de la AOD debe acercarse progresivamente a los objetivos fijados por las Naciones Unidas, consistentes en que se destine a esa ayuda el 0,7% del PIB de los países industrializados, y un 0,2% se asigne específicamente a los PMA. Además, la comunidad internacional podría examinar las posibilidades de tomar iniciativas más audaces en esta esfera, entre otras cosas para contribuir al desarrollo humano. También deberían extraerse enseñanzas de los ejemplos positivos de canalización de la asistencia oficial con miras a fomentar la movilización y el uso eficaz de los recursos oficiales para el desarrollo.

40. Es esencial que los recursos disponibles para fines de desarrollo influyan más decididamente en el desarrollo. Recientes esfuerzos de los países donantes de la OCDE por desvincular su AOD a fin de que responda mejor a las necesidades nacionales de desarrollo son alentadores, y hay que seguir tratando de desvincular la AOD destinada a los PMA.

Deuda

41. Los problemas de la deuda son un serio obstáculo para la consecución del desarrollo económico y social. La gravosa carga que supone atender al servicio de la deuda priva a los países en desarrollo de los recursos que necesitan con objeto de crear una base competitiva para el desarrollo económico y poner en pie una infraestructura física y social fuerte. Los problemas de endeudamiento de los países pobres se han acentuado como consecuencia de la crisis financiera mundial. Al mismo tiempo, los países de renta media que tienen acceso a los mercados internacionales de capitales se han visto afectados por repetidas crisis financieras.

42. El alivio de la deuda debe formar parte de un marco global que garantice que los países deudores no recaigan de nuevo en atrasos, mediante la eliminación de las causas estructurales del endeudamiento. Las naciones acreedoras deben dar ahora una nueva oportunidad a los miembros más pobres de la comunidad mundial. Resulta muy alentadora la iniciativa, adoptada en Colonia, de proporcionar un alivio de la deuda más rápido, amplio y profundo a los países más pobres.

43. Las mejoras de la iniciativa para los PPME propuestas en la Cumbre de Colonia y posteriormente respaldadas en la reunión del FMI y el Banco Mundial celebrada en septiembre de 1999 relacionarán el alivio de la deuda con la reducción de la pobreza y permitirán a los países deudores asignar los ahorros presupuestarios a gastos sociales. La Cumbre de Colonia ha hecho un llamamiento a todos los acreedores bilaterales para que condonen toda la deuda en condiciones de favor de los PPME que reúnan determinadas condiciones. Se proporcionaría un alivio más rápido de la deuda aplicando medidas más tempranas de alivio en efectivo ("alivio provisional") y permitiendo una amortización más rápida.

44. En lo referente a la deuda africana, este complejo e importante problema precisa de un examen más detenido. Hay que procurar constantemente encontrar los medios de mejorar la situación y atacar las causas del endeudamiento de los países africanos para que puedan dedicar más recursos a las necesidades sociales básicas, incluidas la atención de la salud y la educación. A este respecto, la comunidad internacional tal vez desee estudiar la manera de determinar qué proporción de la deuda se considera impagable, con miras a la posible acción de los acreedores.

45. En el caso de los países de renta media que padecen una crisis aguda de liquidez, se han organizado grandes programas de rescate financiero para que los países deudores pudieran hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Aunque el Club de París proporciona un marco para reescalonar la deuda bilateral oficial y el Club de Londres para reestructurar los préstamos bancarios sindicados, no se ha establecido un marco claro de reestructuración de la deuda para ayudar a esos países a negociar una rápida reestructuración con sus acreedores privados, en particular los tenedores de bonos. Es necesario estudiar ulteriormente ese complejo problema.

46. Es importante que todos los países, en particular los países en desarrollo, sean capaces de gestionar las obligaciones dimanantes de su deuda, por lo que conviene que se les preste asistencia para que puedan hacerlo en forma eficiente y eficaz.

Inversiones

47. La movilización de recursos externos para el desarrollo en el decenio de 1990 se ha caracterizado por una creciente privatización de las corrientes de recursos a los países en desarrollo. Las corrientes de inversiones internacionales han aumentado a un ritmo más rápido que la producción y el comercio mundiales desde principios del decenio de 1980. Como consecuencia, las inversiones internacionales, y en particular la IED, se han convertido en uno de los motores de la economía mundial, pues contribuyen no sólo a la integración de los mercados sino también, en medida creciente, a la integración de los sistemas de producción nacionales. La composición de las corrientes de capital ha cambiado, ya que la inversión extranjera directa (IED) y la inversión extranjera de cartera (IEC) representan las mayores proporciones de las corrientes de recursos netos totales hacia los países en desarrollo. Desde 1980 las corrientes de IED hacia los países en desarrollo se han incrementado considerablemente, pero se concentran en gran medida en unos pocos países. La IED es una forma más estable de inversión mientras que la IEC suele ser más volátil. Los dos tipos de corrientes tienen características distintas y pueden incidir de forma diferente en el desarrollo de los países receptores. Esto es tanto más importante cuanto que la IED constituye un conjunto que incluye no sólo capital, sino también tecnología, prácticas de organización y gestión, competencias técnicas y acceso a los mercados internacionales. Los países que no atraen corrientes suficientes de IED también se ven privados de los demás recursos tangibles e intangibles que son esenciales para el desarrollo.

48. Para conseguir esos recursos, los países en desarrollo se esfuerzan por crear un clima favorable y propicio a la inversión con el fin de atraer inversiones internacionales. Además, las medidas nacionales de liberalización de las inversiones se acompañan cada vez más de medidas de facilitación y protección en el plano internacional. Sin embargo, aunque las corrientes de IED hacia los países en desarrollo han aumentado, la participación en ellas de los PMA no alcanzaba en 1998 ni siquiera el 0,5%. Para remediar esa situación, es necesario que los países en desarrollo elaboren políticas tendentes a atraer IED y beneficiarse de ellas. La comunidad internacional debe prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por diseñar estrategias en relación con la IED e implantar marcos de política activos y adecuados e instituciones que impongan la menor carga posible sobre los recursos financieros. Algunos países han introducido medidas internas tendentes a promover las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, y conviene alentar tales iniciativas. Un clima inversor propicio y favorable que movilice la IED y el ahorro nacional y los encauce hacia inversiones productivas requiere también que los proveedores de capital dispongan de información financiera fidedigna, transparente y comparable.

49. Para minimizar los riesgos resultantes de las turbulencias financieras, la liberalización de los mercados de capital debe complementarse con normas cautelares y mecanismos de supervisión de los mercados financieros. A ese respecto, debe avanzarse en la consolidación de los sectores financieros nacionales y de los resultados macroeconómicos por una parte, y en la mejora del sistema financiero internacional en cuanto a la transparencia de las corrientes (por parte de los prestamistas y de los prestatarios), la prevención de las crisis financieras y la lucha contra la fuga de capitales, el blanqueo de dinero y la evasión fiscal, así como en la estabilización de los mercados financieros internacionales, por la otra.

ii) Comercio internacional

Liberalización del comercio

50. La liberalización de los regímenes nacionales de comercio exterior ha aumentado las oportunidades de crecimiento basado en el comercio, y en particular en las exportaciones. La mayoría de los países en desarrollo considera que en el proceso de aplicación de los Acuerdos de la OMC se manifiestan ciertos desequilibrios y asimetrías. Algunos países han experimentado dificultades en relación con determinados acuerdos como consecuencia de limitaciones humanas, institucionales y financieras. Es necesario abordar urgentemente esos problemas para garantizar que el sistema multilateral de comercio redunde en beneficios mutuos para todos los países.

51. Por otra parte, aunque los países en desarrollo deben tener flexibilidad para ayudar y promover sus empresas, las inversiones en producción y comercialización y la expansión y diversificación de las exportaciones, los recién llegados se ven enfrentados a condiciones más severas que las que existían en el pasado. El marco multilateral de reglas adoptadas en la OMC contribuye a crear un entorno estable y predecible, aunque en algunos casos ha limitado la gama de políticas que pueden adoptar los gobiernos. Los compromisos contraídos en virtud de los programas de ajuste estructural del FMI y el Banco Mundial han reducido ulteriormente las opciones restantes.

Coherencia de las políticas

52. Debe procurarse que las políticas comerciales y la liberalización del comercio sean más acordes con los objetivos de desarrollo generales. En los países en desarrollo hay que buscar los medios de que el comercio exterior contribuya más decididamente a aliviar la pobreza. El papel del comercio en el estímulo del crecimiento económico, la distribución de los efectos del crecimiento y las políticas sectoriales para el fomento de la agricultura y el turismo, y a largo plazo para la diversificación hacia la industria y los servicios avanzados, deben ser objeto de mayor atención, incluida la vigilancia de los eventuales efectos de los acuerdos multilaterales en el desarrollo.

53. También en los países desarrollados hace falta introducir una mayor coherencia en las políticas aplicadas tanto a nivel interno como en el plano internacional, en particular entre las políticas sectoriales, tributarias y presupuestarias, por una parte, y los objetivos de sus propias políticas de desarrollo, por la otra, así como entre las políticas que ellos mismos aplican y los consejos que dan a los países en desarrollo en el contexto de la asistencia técnica. Una reducción de los niveles arancelarios y una simplificación de las estructuras de los aranceles contribuirían a

incrementar las exportaciones de los países en desarrollo. Las subvenciones pueden afectar a las posiciones competitivas relativas de los países y tienen un efecto de distorsión del comercio en detrimento de los países en desarrollo. Los países desarrollados deben tomar en consideración los efectos que sus peticiones de política fiscal pueden tener en las necesidades de los países en desarrollo. Además, la aplicación de medidas unilaterales, y en particular de medidas con efectos extraterritoriales, puede repercutir negativamente en los esfuerzos por avanzar hacia un sistema de comercio verdaderamente abierto y no discriminatorio.

54. Deben garantizarse las condiciones necesarias para la aplicación efectiva de los acuerdos de la OMC, en particular en los países en desarrollo. Estos países consideran que los períodos de transición previstos no siempre han sido suficientes. Todo nuevo acuerdo que se concierte debe contener disposiciones adecuadas de asistencia a los países en desarrollo para permitirles establecer la infraestructura y otras condiciones necesarias a fin de aplicar efectivamente los acuerdos y beneficiarse de las oportunidades que éstos ofrecen. También es necesaria la cooperación entre las organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, el Banco Mundial, el PNUD, la OMC, el FMI y el CCI y los bancos regionales de desarrollo para proporcionar a los países la asistencia necesaria en relación con sus derechos y obligaciones en el marco del sistema multilateral de comercio, a fin de que puedan aprovechar plenamente sus ventajas.

55. Es evidente que, aunque el sistema basado en reglas se propone establecer un terreno de juego nivelado, las barreras al comercio que siguen aplicándose tienen efectos negativos, en particular para los países en desarrollo. Aunque las barreras actuales al comercio en los principales mercados son por lo general bajas para la mayoría de los productos de los países desarrollados, el sistema actual de comercio no ofrece las mismas oportunidades a los productos exportados por los países en desarrollo. Diversos productos cuya exportación interesa particularmente a los países en desarrollo, como los textiles, están sujetos a menudo a importantes barreras a la importación, incluidas medidas no arancelarias. A diferencia de lo que ocurre en el sector industrial del comercio de mercancías, las normas del comercio multilateral aplicables a la agricultura permiten hacer grandes transferencias a los productores agrícolas de algunos países. Este apoyo a la producción agropecuaria, y a las exportaciones en los países desarrollados pueden tener importantes efectos de distorsión en las exportaciones, particularmente de los países en desarrollo. Además, las elevadas tasas de protección a los productores nacionales de alimentos en algunos países desarrollados dificulta la diversificación y la producción con valor añadido en los países en desarrollo. Las reglas de la OMC son estrictas en lo que respecta a las subvenciones utilizadas principalmente por los países en desarrollo. Por otra parte, muchos países aplican medidas antidumping y derechos compensatorios en sectores en los que las exportaciones de los países en desarrollo son competitivas. Por último, existe una asimetría entre la liberalización del comercio de bienes y servicios, por una parte, y la de los servicios de alta densidad de mano de obra, por la otra, lo que afecta en particular a los países en desarrollo.

56. Debe proporcionarse asistencia financiera y técnica más específica para abordar con eficacia el problema de seguridad alimentaria en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos. En particular, deben adoptarse medidas concretas para garantizar la aplicación de la Decisión Ministerial de Marraquech sobre las medidas relacionadas con los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos. En todos los organismos y organizaciones pertinentes hay que tener en cuenta cuestiones no relacionadas con el comercio, como la

seguridad alimentaria, así como el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo que se menciona en el Acuerdo sobre la Agricultura.

57. También conviene tener presente el hecho de que muchos países en desarrollo encuentran dificultades cuando intentan la diversificación hacia exportaciones de productos con mayor valor añadido y de manufacturas con perspectivas de demanda más dinámicas. Debe abordarse el problema de las barreras a la entrada en los sectores en los que los países en desarrollo cuentan con mayores posibilidades de exportación, como los de los textiles, el vestido y los productos alimenticios. Las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) deben adoptarse sólo cuando están justificadas en el marco del Acuerdo sobre MSF, que reconoce la importancia de las normas internacionales pertinentes. Debe promoverse la plena participación de los países en desarrollo en la elaboración de las normas internacionales en esas esferas.

58. Deben mejorarse sobre una base lo más amplia y liberal posible las condiciones de acceso a los mercados para los productos agrícolas e industriales cuya exportación interesa a los PMA y debe estudiarse urgentemente la propuesta de un posible compromiso de los países desarrollados a conceder acceso a los mercados en condiciones de exención de derechos y sin aplicar contingentes para la práctica totalidad de las exportaciones de los PMA, así como otras propuestas para potenciar al máximo el acceso de esos países a los mercados de los PMA. Deben estudiarse también las propuestas de que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de los PMA. Se invita a todos los países que anunciaron compromisos de acceso a los mercados en la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados, celebrada en octubre de 1997, a que los cumplan plenamente y con prontitud.

59. Puesto que muchos países en desarrollo, incluido un número considerable de PMA, no son miembros de la OMC, debe facilitarse el proceso de adhesión, basándolo en condiciones que permitan tener en cuenta su estado de desarrollo y los principios básicos de trato especial y diferenciado.

Trato especial y diferenciado

60. Los principios básicos de aplicación de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo están plenamente establecidos y reconocidos en distintas decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UNCTAD y la OMC. No obstante, puede ser necesario modernizar y hacer más operativo el trato especial y diferenciado, en particular en lo que se refiere al mantenimiento y la ampliación de las oportunidades de exportación para los países en desarrollo, con el fin de adaptarlo a las condiciones cambiantes del comercio internacional y convertirlo en un instrumento más eficaz para la promoción del desarrollo, que permita a los países en desarrollo, en particular a los PMA, integrarse gradualmente en el sistema multilateral de comercio. Debe permitirse a los países en desarrollo que utilicen plenamente las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado.

61. Las crecientes diferencias entre los resultados de exportación y la competitividad internacional de los países en desarrollo exigen otorgar más importancia a la aplicación de medidas directas que influyan en las condiciones estructurales de producción y de inversión y al aumento del apoyo internacional. Los incentivos de precios y los incentivos preferenciales no han bastado por sí solos para originar un cambio importante en los países en que la base de

producción no estaba suficientemente desarrollada para la expansión de las exportaciones. Tampoco han bastado para atraer inversiones extranjeras en gran escala. En relación con ese trato, podría prestarse más atención a las condiciones de la oferta, dando cabida en las disciplinas comerciales multilaterales a políticas de desarrollo adecuadas que son esenciales para desarrollar la capacidad de suministro en condiciones competitivas. Las disposiciones sobre trato especial y diferenciado contenidas en los Acuerdos de la OMC, como el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, deben reexaminarse para tener más en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

62. Las medidas de trato especial y diferenciado a favor de los PMA contenidas en el Acta Final de la Ronda Uruguay, en particular en la Declaración y las Decisiones Ministeriales de Marrakech, deben aplicarse plenamente y con carácter prioritario. Debe estudiarse asimismo la posibilidad de introducir nuevas medidas a favor de los PMA.

63. Las nuevas oportunidades comerciales creadas por la mejora del acceso a los mercados de los países desarrollados en el marco de acuerdos regionales o multilaterales deben complementarse mediante programas operacionales, actividades de asistencia técnica y recursos financieros para el desarrollo. Esas medidas aumentarían la eficacia del acceso preferencial a los mercados. Al mismo tiempo, existen diversas formas en que podría aumentarse la eficacia del SGP, en particular respecto de los PMA. Deben adoptarse medidas concretas para que más países en desarrollo puedan obtener ventajas efectivas del SGP y otros acuerdos preferenciales.

Productos básicos

64. Muchos países en desarrollo, y en particular la mayoría de los que tienen un bajo crecimiento, siguen dependiendo en medida importante de los productos básicos por lo que se refiere al comercio, la producción, los ingresos y el empleo. Los productos básicos siguen constituyendo una importante fuente de ingresos en divisas para los países en desarrollo, y ofrecen un potencial de producción con alto valor añadido; los productos básicos agropecuarios constituyen una importante fuente de empleo y pueden utilizarse para campañas de reducción de la pobreza. El sector agrícola sirve, entre otras cosas, como amortiguador de los problemas económicos, y permite que los desempleados de las zonas urbanas regresen a las rurales, como ha ocurrido en la crisis actual. Por lo tanto, la diversificación centrada en los productos básicos brinda una importante oportunidad de cambio, de acuerdo con las ventajas comparativas existentes. Conviene destacar el importante papel que desempeñan los protocolos sobre productos básicos en el desarrollo socioeconómico de determinados países en desarrollo.

65. Sin embargo, la evolución actual del sector de los productos básicos sólo ha respondido a esas expectativas en unos pocos países, ya que:

- Muchos países en desarrollo han seguido dependiendo en medida importante de los productos básicos.
- La progresividad arancelaria ha constituido un obstáculo importante para la elaboración de los productos básicos en los propios países en desarrollo.

- En varios países, en vez de diversificarse la estructura del comercio de productos básicos, en el último decenio ha aumentado el grado de concentración; sólo unos pocos países han hecho progresos evidentes hacia la diversificación, principalmente sobre la base de la agroindustria.
- La inestabilidad de los precios de los productos básicos ha seguido siendo muy considerable, y en el caso de algunos de esos productos se registra una tendencia a la baja.
- Debe evaluarse la conveniencia de extender la utilización de métodos de gestión del riesgo, y promoverla cuando proceda, teniendo en cuenta su utilidad para los pequeños productores de los países en desarrollo.
- La inestabilidad de los ingresos derivados de la exportación de productos básicos sigue constituyendo un problema. En el último decenio no se ha utilizado el servicio de estabilización de los productos básicos del FMI.
- Los elevados niveles de inversión y la importante racionalización del sector de los productos básicos en muchos países en desarrollo han provocado principalmente aumentos de la productividad en beneficio de los mercados mundiales, pero sólo en pequeña medida en beneficio de los productores.
- A pesar de las mejoras resultantes de la introducción del acuerdo sobre MSF, las normas sanitarias y fitosanitarias continúan planteando dificultades para muchos países en desarrollo, al limitar sus posibilidades de exportar.
- El dinamismo de los productos agrícolas con un nicho de mercado se ha desvanecido en muchos casos tras el éxito inicial, por ejemplo porque se imponen períodos de importación demasiado breves o se aplican medidas antidumping y derechos compensatorios.

66. Deben mejorarse los mecanismos que contribuyen a estabilizar los ingresos obtenidos de la exportación de productos básicos para responder a las preocupaciones reales de los productores de los países en desarrollo.

67. Debe fomentarse la competitividad de los países en desarrollo en los mercados internacionales de productos básicos. Hay que estudiar la posibilidad de concertar acuerdos de cooperación entre empresas de esos países para mejorar la fiabilidad y calidad de la oferta.

68. Es preciso mejorar la transparencia de los mercados y la información comercial, así como la capacidad de las empresas de los países en desarrollo para obtener información y utilizarla, especialmente en forma electrónica, y es preciso apoyar la capacitación con ese fin.

Competencia

69. La liberalización del comercio y la inversión dentro y fuera de la OMC ha acelerado la mundialización y, unida a los progresos tecnológicos, ha permitido que las ETN apliquen estrategias mundiales. Ahora las principales ETN proyectan su actividad a la totalidad del mercado mundial y tratan de alcanzar posiciones dominantes en ese mercado en sus actividades

esenciales mediante fusiones, adquisiciones, alianzas estratégicas, inversiones u operaciones comerciales. Si bien las posiciones dominantes en el mercado no son de por sí contrarias a la competencia, algunas prácticas de las empresas que las ocupan pueden limitar la competencia internacional y la incorporación de los competidores al mercado. Las prácticas contrarias a la competencia aumentan los costos de importación y limitan el acceso y la incorporación a los mercados. En esa situación, a algunos países en desarrollo les resulta difícil formular y aplicar normas nacionales de competencia para proteger a las fuerzas de mercado y salvaguardar el libre acceso a éste. Para que estos países puedan regular y disciplinar mejor las prácticas contrarias a la competencia, es esencial que los países que disponen de una normativa nacional en materia de competencia la complementen con un adecuado sistema de cumplimiento. Deberá prestarse apoyo a la asistencia técnica, la capacitación y otras medidas conexas con esta finalidad.

70. Las prácticas comerciales restrictivas no deben impedir ni invalidar la obtención de los beneficios resultantes de la liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio mundial, especialmente las que afectan al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Las medidas encaminadas a combatir los efectos negativos de esas prácticas también son necesarias para lograr una mayor eficiencia en el comercio internacional y el desarrollo, entre otras cosas promoviendo la competencia, controlando la concentración del poder económico y fomentando la innovación. Es preciso impedir que las empresas vuelvan a levantar barreras de mercado cuando se hayan suprimido los controles estatales. Los países en desarrollo, que no poseen muchas ETN de proyección mundial, tienen gran interés en que su acceso e incorporación a los principales mercados exportadores sigan siendo libres y no estén limitados por prácticas contrarias a la competencia.

Servicios

71. La liberalización progresiva del comercio de servicios tiene por objeto facilitar el desarrollo económico. Una ventaja importante es la mejora del acceso a los mercados para los exportadores de servicios de los países en desarrollo. Las exportaciones de servicios de alta densidad de mano de obra han constituido una importante fuente de ingresos para muchos países en desarrollo y han contribuido a la mejora de las calificaciones en varios de ellos. Sin embargo, la asimetría de los procesos de mundialización entre los mercados de productos y los mercados de factores y entre el capital y el trabajo ha perjudicado a los últimos, limitando así las posibilidades de expansión de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo. Además, a causa de la deficiencia de sus infraestructuras y, entre otras cosas, de su limitado acceso a la tecnología y las redes de distribución, muchos países en desarrollo aún no han desarrollado la capacidad de competir eficazmente en el mercado mundial de servicios. Por consiguiente, es de la máxima importancia reforzar la capacidad nacional de servicios de los países en desarrollo, entre otras cosas proporcionándoles asistencia técnica y financiera.

72. Las capacidades institucional, financiera y humana de los países en desarrollo en el sector de los servicios, así como el marco regulatorio de dicho sector, deberían promoverse más para permitirles participar eficazmente en el comercio internacional de servicios.

73. Para que puedan sacar la máxima ventaja posible de los mercados existentes y potenciales, los países en desarrollo necesitan asistencia para desarrollar y mejorar su infraestructura de servicios y obtener información fiable sobre la magnitud del comercio de servicios, el acceso a los mercados y los obstáculos a dicho comercio. También sería de utilidad para los países en

desarrollo un marco regulatorio más transparente y adecuado. En el contexto del AGCS, habría que procurar en especial liberalizar los sectores y las modalidades de suministro que sean de interés para los países en desarrollo, incluida la oferta de servicios mediante el desplazamiento temporal de las personas físicas. Es necesario prever disciplinas para que las disposiciones relativas a los requisitos, procedimientos de calificación, licencias y normas técnicas no constituyan obstáculos innecesarios al comercio.

74. El comercio electrónico reduce la distancia económica entre productores y consumidores y puede transformar las estructuras industriales de un modo potencialmente ventajoso para los proveedores de los países en desarrollo. Sin embargo, para realizar este potencial los proveedores necesitan tener acceso a bajo costo a las infraestructuras y redes de comunicación modernas. Además, el comercio electrónico podría servir de instrumento para exportar servicios de alta densidad de mano de obra, pero sólo si se dispone de un acceso suficiente a la tecnología. No hay que pensar que el comercio electrónico elimina la necesidad de atenuar las restricciones a la oferta de servicios mediante el desplazamiento temporal de personas físicas.

Cooperación económica entre países en desarrollo e integración económica

75. La cooperación económica entre países en desarrollo y la integración económica regional y subregional mantienen todo su interés. A algunos países en desarrollo se les abren nuevas posibilidades a medida que adquieren la condición de importantes inversores extranjeros y fabricantes y exportadores destacados. En consecuencia, hay más posibilidades de cooperación entre los países en desarrollo para incrementar la inversión y el comercio mutuos e intensificar la cooperación industrial y tecnológica. La Cumbre del Sur, que se celebrará en 2000 en La Habana, debería constituir un hito importante de la cooperación económica entre países en desarrollo y la mejora de las relaciones entre el Norte y el Sur.

76. Ha concluido la segunda ronda de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Merecería la pena estudiar la posibilidad de profundizar y ampliar más el SGPC, a fin de potenciar sus efectos; no obstante, en este contexto sería útil examinar los posibles medios de racionalizar el proceso de negociación en una tercera ronda.

77. La integración subregional y regional ofrece un marco multisectorial de cooperación que combina los instrumentos de la expansión del comercio y la colaboración en el ámbito de la inversión, los servicios, el transporte, la facilitación aduanera y otros sectores que refuerzan mutuamente la eficacia de ambas partes. Los productores pueden beneficiarse de las economías de escala. La integración subregional permite una diversificación hacia nuevos productos de exportación, incita a muchas empresas nuevas exportar por primera vez, proporciona experiencia en el mercado regional y posibilita que mejore la competitividad en ciertos sectores en los que el mercado regional supera el umbral de la rentabilidad. Así pues, la integración subregional puede constituir una etapa importante en el proceso de aprendizaje para alcanzar una competitividad internacional, y en algunas industrias será parte del proceso que conduce a la posterior expansión a los mercados mundiales. Asimismo, ello puede reforzar la posición de los miembros en las negociaciones comerciales.

iii) Otras cuestiones relacionadas con el desarrollo

Fomento de la empresa

78. Muchas PYME no aportan toda su contribución potencial al empleo, el crecimiento, la diversificación, la ampliación de la base de las exportaciones, un dinámico sector industrial y el desarrollo porque no tienen acceso a los mercados, el crédito, las técnicas empresariales, la tecnología y la capacitación. La mundialización y la liberalización en algunos casos han aliviado y en otros han agravado estos problemas tradicionales de "acceso". Ahora la producción está basada cada vez más en los conocimientos y los fundamentos actuales de la competencia son el precio y la innovación continua. La producción basada en los conocimientos se ha introducido en todos los sectores y llega incluso a los tradicionales. Los empresarios deben dominar el diseño de productos, tener un vasto conocimiento de los mercados y las tecnologías y adoptar una actitud innovadora.

79. Todavía no se han evaluado los efectos de los compromisos contraídos en la OMC en las políticas económicas nacionales de fomento de las PYME, en particular las que facilitan el acceso a los mercados. Además, las normas ambientales y sanitarias pueden afectar a las exportaciones de las empresas grandes, pequeñas y medianas de los países en desarrollo a los países que imponen su cumplimiento. Algunos PMA ya han sufrido pérdidas de exportaciones. Hay que promover la participación de los países en desarrollo en la determinación de las normas.

80. A pesar de su elevado número, las PYME han tenido tradicionalmente dificultades para conseguir crédito formal, sobre todo financiación a largo plazo. Las razones principales de que así sea son bien conocidas: las PYME están consideradas empresas de alto riesgo a causa de sus insuficientes activos y baja capitalización, su vulnerabilidad a las condiciones de los mercados y sus elevados índices de quiebra; en muchos países, los bancos prefieren prestar dinero a las grandes empresas o a las entidades del sector público; la asimetría de la información debida al hecho de que las PYME carecen de libros y registros contables y otra documentación financiera hace que resulta difícil a los bancos evaluar la solvencia de las posibles PYME prestatarias; por último, los elevados gastos administrativos que supone prestar pequeñas sumas de dinero hacen que por lo general dar créditos a las PYME no sea un negocio rentable para los bancos.

81. Los problemas principales que deben resolverse si se quiere proporcionar capital a largo plazo son la concesión de avales aceptables o su equivalente, mediante algún sistema de garantías, y la reducción de los gastos administrativos y los costos de transacción. Los proveedores de capital necesitan disponer de una información financiera fidedigna, transparente y comparable. Una mayor transparencia hará aumentar tanto la confianza de los inversores como la oferta de inversiones y créditos a empresas grandes y pequeñas por igual. La promoción de normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas puede ayudar a mejorar la transparencia y la publicación de los datos en todo el mundo. Algunos países en desarrollo y países con economías en transición podrían necesitar asistencia para su aplicación.

82. El crecimiento y la supervivencia de las PYME en una economía en trance de mundialización precisan la adopción, a nivel nacional e internacional, de políticas y programas que permitan a estas empresas competir en el país y en el extranjero. En el plano nacional hacen falta nuevas estructuras de apoyo, como programas de fomento de la capacidad empresarial y de

la innovación, capacidad de cumplir las nuevas normas establecidas en negociaciones internacionales, e información sobre las oportunidades de mercado. Existen varias medidas que pueden mejorar el acceso de las PYME a los mercados, la financiación, las técnicas comerciales y la tecnología. Debe tenerse en cuenta la necesidad de nuevas normas internacionales sobre la calidad de los productos y el medio ambiente, y los países en desarrollo han de participar plenamente en la determinación de las normas futuras. Como las PYME descuellan en la creación de empleo, que es la clave para reducir la pobreza, deberían promoverse políticas y programas a favor de estas empresas.

Transferencia de tecnología y conocimientos prácticos

83. El desfase tecnológico entre los países desarrollados y los países en desarrollo es considerable y, en la mayoría de los casos, va en aumento. Las corrientes de tecnología suelen ir asociadas a inversiones en industrias tecnológicamente avanzadas, y a la expansión de esas industrias. Hay que conocer mejor los diversos cauces para la transferencia de la tecnología, como las inversiones extranjeras directas y el comercio. La tecnología no fluye automáticamente de los países desarrollados a los países en desarrollo; para que se reduzca el desfase tecnológico, estos últimos han de esforzarse en adquirir y cultivar la tecnología, y los países desarrollados han de procurar también transferir tecnología conocimientos prácticos.

84. Con la aparición de las nuevas tecnologías y la liberalización de la inversión extranjera las actividades productivas pueden segmentarse y diseminarse por todo el mundo en diferentes lugares, con lo que más países tienen posibilidades de participar en la producción y el comercio internacional. Pero no todos los países pueden aprovechar esas oportunidades con la misma facilidad. Los países que cuentan con una capacidad tecnológica ampliamente diversificada están en mejores condiciones para acoger actividades especializadas en los diversos sectores de la producción de bienes y servicios. En la economía mundial de hoy, basada en los conocimientos, los activos tecnológicos creados, junto con un entorno normativo y reglamentario adecuado, son los que determinan la ventaja comparativa, más que los factores tradicionales.

85. Las nuevas tecnologías, como la tecnología de la información y el comercio electrónico, revolucionarán la manera de hacer negocios y pueden proporcionar a las PYME un acceso sin precedentes a los mercados mundiales. Al mismo tiempo, también pueden poner en peligro la supervivencia y el crecimiento de algunas PYME. Otras tecnologías, como las tecnologías ecológicamente idóneas, la biotecnología y la producción de nuevos materiales, ofrecen asimismo buenas oportunidades a los países en desarrollo, a condición de que éstos dispongan de los conocimientos, la capacidad de absorción y la financiación necesarios para adoptarlas y adaptarlas. Además, todos los países deberían establecer un marco regulatorio adecuado para proteger de un modo efectivo la propiedad intelectual.

86. Así pues, el desarrollo tecnológico es importante para la integración y la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. Este desarrollo puede facilitarse con medidas a nivel nacional e internacional, como el desarrollo de recursos humanos, la creación y fortalecimiento de los marcos normativos y jurídicos adecuados y de las condiciones de competitividad, el estímulo al establecimiento de industrias técnicamente más avanzadas, la creación de institutos de ciencia y tecnología y de infraestructura, el fomento de servicios de apoyo a las empresas y otras medidas en el país de origen que promuevan la transferencia de tecnología -incluida la tecnología ecológicamente idónea- en condiciones favorables a los países

en desarrollo, y en particular a los menos adelantados, con arreglo a lo dispuesto en el Programa 21, aprobado en la Cumbre de Río.

87. Es necesario proceder a un intercambio de las mejores prácticas y prestar asistencia técnica y, cuando sea posible, financiera a los países que desean aumentar su capacidad tecnológica. Asimismo es preciso organizar servicios de asesoramiento para los países, e incluso las empresas, con objeto de ayudarles a exponer debidamente sus necesidades concretas de tecnología, adquirirla con conocimiento de causa y utilizarla con eficacia. Entre los obstáculos que entorpecen una transferencia eficaz de tecnología a las empresas situadas en países en desarrollo figuran la debilidad de las infraestructuras, la limitación de los recursos financieros y la escasa capacidad de negociación de las empresas receptoras.

88. Hay que ayudar a los países en desarrollo a evaluar sus necesidades de tecnología, encontrar a los proveedores adecuados y concertar acuerdos y asociaciones mutuamente beneficiosos en sectores tales como la tecnología de la información, la biotecnología y las tecnologías ecológicamente idóneas.

89. La importancia de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo se ha reconocido en diversos foros. En el contexto de la OMC, el Acuerdo sobre los ADPIC establece que los países desarrollados han de proporcionar incentivos a sus empresas e instituciones para que promuevan y alienten la transferencia de tecnología a los países menos adelantados, a fin de que puedan crear una base tecnológica idónea y viable.

Servicios de apoyo al comercio

90. La capacidad de los países en desarrollo y de muchos países con economías en transición de beneficiarse de su participación en un sistema económico mundial cada vez más complejo dependerá, además de la adquisición de los conocimientos técnicos necesarios, de la competitividad de sus empresas en los mercados nacionales e internacionales. Para ello es condición necesaria la existencia de servicios adecuados de apoyo al comercio, como la facilitación del comercio, el transporte, las aduanas, la banca y los seguros, el desarrollo de los recursos humanos y la información comercial.

91. Las estrategias para establecer servicios de apoyo al comercio más eficaces y promover la participación del sector privado representan un útil sector de asistencia al desarrollo en el que apoyar las actividades de desarrollo sostenible. También debería aprovecharse plenamente el costo cada vez menor de la reunión, procesamiento y transmisión de información y la mayor disponibilidad de tecnologías de la información. En esas estrategias, que constituyen la base del concepto de eficiencia comercial, ha de tenerse debidamente en cuenta la promoción del comercio electrónico en los países en desarrollo.

92. Debido al cambio radical de los precios relativos de la transferencia de factores de producción a través de las fronteras (en particular de los factores que suponen una utilización intensiva de información), el comercio electrónico ha empezado a influir de manera profunda e irreversible sobre la naturaleza y la razón de ser de una parte considerable de las corrientes comerciales internacionales.

93. La creación de servicios más eficaces de apoyo a la actividad empresarial ofrece inmensas posibilidades de contribuir a la eliminación de la pobreza y la exclusión social, al prestar asistencia a personas que trabajan en el sector no estructurado y en la microempresa.
94. Un sector de transportes operativo determina el grado de participación de los países en el sistema del comercio mundial. Los procedimientos poco eficientes, los costos excesivos de transporte o la inexistencia de conexiones elevan importantes barreras que impiden el acceso a los mercados exteriores. Así pues, todo intento de mejorar la competitividad de los productos de exportación en los mercados exteriores deberá tener en cuenta tanto el costo como la calidad de los servicios de transporte terrestres y marítimos que pueden utilizar los comerciantes de los países en desarrollo, y especialmente los países sin litoral y los países insulares pequeños.
95. Una administración aduanera moderna y eficiente es de importancia capital para mejorar la participación de los países en el comercio internacional, porque ayuda a realizar tres grandes funciones: 1) las aduanas recaudan derechos, que representan una parte considerable de los ingresos fiscales de los países en desarrollo; 2) son esenciales para la lucha contra el tráfico de productos ilegales, y 3) recopilan estadísticas comerciales que son vitales para la determinación de las políticas.
96. Para integrarse en la economía mundial, los países en desarrollo tienen que prestar especial atención a mejorar la capacidad nacional de prestar servicios financieros relacionados con el comercio. La falta de sistemas de información crediticia y el desconocimiento de los nuevos productos y de las instituciones modernas de financiación del comercio impiden a esos países adaptarse a los requisitos aceptados internacionalmente de los sistemas financieros.
97. Se estima que en los dos años siguientes a la UNCTAD X el comercio electrónico superará el 10% del total del comercio mundial. Muchos análisis y proyecciones ponen de relieve que los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas pueden figurar entre los principales beneficiarios de las oportunidades que va a crear dicho comercio. No obstante, muchos países en desarrollo podrían verse privados de los beneficios del comercio electrónico si no se superan obstáculos como los siguientes: i) acceso: a menudo Internet es demasiado caro para los pequeños usuarios de países en desarrollo; 2) recursos humanos: sigue siendo prioritario que los gobiernos y las empresas reconozcan la importancia del comercio electrónico y la difusión de los conocimientos pertinentes, técnicos y de gestión; 3) contenido: la posibilidad de beneficiarse del comercio electrónico entraña (especialmente para las PYME) una aceleración de la producción y la comercialización en Internet de los contenidos locales; 4) un marco jurídico y regulador adecuado: habrán de examinarse en los debates y negociaciones pertinentes, con la participación de los países en desarrollo, diversas cuestiones, como la certificación, la autenticación, la protección de la propiedad intelectual y el cifrado; 5) aspectos financieros y fiscales: los mecanismos de garantía de pagos y las técnicas de financiación del comercio se verán afectados radicalmente por la expansión del comercio electrónico; también deben estudiarse las repercusiones de los pagos electrónicos en la creación de moneda; además, las consecuencias para los países en desarrollo de los diversos regímenes fiscales posibles del comercio electrónico siguen sin estar claras y deben estudiarse con mayor detalle; y 6) seguridad y buena gestión de los asuntos públicos: es preciso definir mejor las funciones respectivas del Estado, las organizaciones internacionales y el sector privado al establecer algunos de los reglamentos básicos del comercio electrónico (por ejemplo, los principales nombres de dominio de Internet, marcas registradas, control de los contenidos). Los debates internacionales en curso

acerca de un "marco mundial para el comercio electrónico" empiezan a tener en cuenta la cuestión del desarrollo. Si no se tiene debidamente en cuenta esta cuestión, el comercio electrónico podría contribuir a ampliar, en vez de reducir, el desfase entre los "ricos" y los "pobres" de la nueva sociedad mundial de la información.

98. Los países que han tenido éxito en este campo han recurrido a menudo a una movilización eficaz de la sociedad civil para lograr una economía basada en los conocimientos: gobiernos, empresas y comunidades locales han participado en distintos "grupos de trabajo nacionales". Esta experiencia puede compartirse con otros países menos avanzados mediante intercambios y debates entre diferentes estamentos de la sociedad civil. También será necesario el apoyo internacional. Deberá darse prioridad a los intercambios directos de experiencias entre instituciones y empresas que se ocupan del comercio electrónico.

99. A fin de que los operadores del transporte en los países en desarrollo puedan prosperar en un mercado liberalizado, es esencial aplicar políticas encaminadas a fomentar la capacidad y a eliminar obstáculos para dichos operadores. Estas políticas están intrínsecamente vinculadas a los procesos de liberalización. Todos los operadores se beneficiarían de un entorno regulador y promocional que les ofreciese unas posibilidades de éxito razonables. Asimismo, unos servicios de transporte más eficientes beneficiarían en gran medida a los importadores y exportadores locales. Este planteamiento no debe confundirse con una incitación a que se adopten medidas restrictivas o discriminatorias que impidan la libre elección de medios de transporte y servicios logísticos por parte de los usuarios. Sí exige, no obstante, una cierta racionalización de los procedimientos administrativos y reguladores, como las condiciones para la matriculación de los buques, impuestos, etc. Ya se ha indicado en varios foros hasta qué punto los procedimientos comerciales y los medios de transporte anticuados impiden a los países en desarrollo y a las economías emergentes competir en condiciones de igualdad con los países desarrollados. La comunidad internacional debería ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a modernizar estos procedimientos, asegurándose al mismo tiempo que esos procedimientos comerciales y de transporte más sencillos ayudan a las empresas de estos países a incrementar su participación en el comercio mundial, ya que garantizan un justo acceso a unos servicios de transporte eficientes y competitivos en función de los costos.

Desarrollo de los recursos humanos

100. Las empresas de los países en desarrollo se ven afectadas por una carencia general de técnicas, conocimientos y aptitudes que les impide innovar y adaptarse a las nuevas tecnologías, requisitos legales y prácticas comerciales en los intercambios internacionales. También tienen dificultades para mejorar los sistemas de trabajo y de gestión lo necesario para aumentar su competitividad en los mercados mundiales. Si bien estas influencias se dejan sentir en todos los procesos económicos, ejercen una acción particularmente restrictiva de los servicios de apoyo al comercio, de los que depende la expansión y diversificación del comercio exterior.

101. Los procesos y servicios de producción deben adaptarse a las nuevas circunstancias: a medida que la tecnología avanza, se refuerzan los reglamentos y cambian las prácticas comerciales, presentando en cada caso nuevas oportunidades y restricciones. Las aptitudes y maneras de proceder personales han de adaptarse en consecuencia, y debe prestarse mucha atención al desarrollo de los recursos humanos. Sin embargo, más allá de esta necesidad evidente, el empeño humano permitirá conseguir nuevos aumentos de la eficiencia e

innovaciones radicales que contribuirán de manera determinante al crecimiento futuro, por lo que el desarrollo de los recursos humanos debe ser parte esencial de las políticas que se adopten.

Cooperación Sur-Sur

102. Las experiencias de los países en desarrollo constituyen un valioso recurso para el diseño de estrategias de desarrollo. De ahí que deba fomentarse la cooperación Sur-Sur mediante el intercambio de experiencias de desarrollo entre los países en desarrollo que se hallan en diferentes fases de crecimiento, en cooperación con los países desarrollados.

II. LA FUNCIÓN DE LA UNCTAD

103. Para asegurarse de que todos los países gozan de los beneficios de la mundialización es preciso afrontar los complejos problemas que se plantean en el terreno de las políticas económicas, sobre todo a nivel macroeconómico mundial, a causa de la creciente interdependencia de las distintas esferas de actividad económica, en particular el comercio, la financiación y la inversión, y los consiguientes riesgos que esta interdependencia a veces entraña. La UNCTAD, que es el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integral del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en los sectores de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, está particularmente bien situada para examinar estas cuestiones y crear un consenso con miras a la reformulación de políticas con una perspectiva de desarrollo, en un proceso de creciente mundialización. La UNCTAD tiene que desempeñar una importante función de ayuda a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los de economías en transición, para que comprendan mejor la manera de diseñar políticas encaminadas a la integración eficiente en la economía mundial, teniendo en cuenta las múltiples cuestiones nuevas que deben afrontar los responsables políticos y ajustando ese proceso al nivel de desarrollo económico y las instituciones de cada país. A este respecto la UNCTAD debería continuar estudiando, sobre la base de las experiencias pertinentes, el modo de promover las oportunidades de desarrollo a los niveles nacional, regional y mundial, que ofrece el proceso de mundialización.

104. A fin de alcanzar estos objetivos, la UNCTAD debería:

- Servir de foro de debate y deliberación entre gobiernos, complementado con conversaciones con expertos e intercambios de experiencias. Estas actividades tienen por meta favorecer el consenso.
- Empezar actividades de investigación y de acopio y análisis de datos que, entre otras cosas, proporcionen argumentos a los expertos y a los representantes de los gobiernos en sus debates.
- Organizar, en cooperación y coordinación con otras organizaciones pertinentes y países receptores y donantes, la prestación de asistencia técnica ajustada a las necesidades de los países en desarrollo y relacionada con sus actividades de investigación y análisis.

105. La UNCTAD, tanto en los debates entre gobiernos y expertos como en sus actividades de análisis y de cooperación técnica, debería continuar centrándose en cuatro campos de acción: mundialización y desarrollo; inversión, desarrollo empresarial y tecnología; comercio de bienes y servicios y cuestiones de productos básicos, e infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial. Habrán de establecerse prioridades en cada uno de estos campos, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y las ventajas comparativas de la UNCTAD. Los Estados miembros deberían determinar las posibilidades de cooperación entre la UNCTAD y los diferentes agentes de la sociedad civil. De conformidad con su función de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con los PMA, la UNCTAD debe seguir prestando especial atención a los intereses de los países menos adelantados mediante análisis y actividades de cooperación técnica, y mejorar su capacidad de ocuparse de manera integrada de las cuestiones relacionadas con esos países. La UNCTAD debe seguir explorando también el papel de la cooperación económica entre países en desarrollo como medio de promover el crecimiento económico, la estabilidad y el desarrollo.

106. En el desempeño de su mandato, la UNCTAD debe tener en cuenta los trabajos de otras organizaciones internacionales y cooperar estrechamente con ellas a fin de promover las sinergias, la congruencia, la complementariedad y el apoyo mutuo de las políticas y evitar la duplicación.

A. Mundialización, interdependencia y desarrollo

107. La UNCTAD debe seguir siendo un foro en el que se intercambien puntos de vista y perspectivas acerca de la evolución y gestión de la mundialización y la interdependencia del comercio, la financiación, la inversión y la tecnología, en cuanto que afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo. El objetivo de esta actividad es contribuir a la elaboración de políticas y estrategias, a nivel nacional e internacional, que sean conducentes al desarrollo. En lo relativo a las cuestiones financieras y monetarias, la labor de la UNCTAD debería incorporar una perspectiva de desarrollo. El elemento central debe ser una financiación del desarrollo que sea compatible con los intentos de lograr una mayor estabilidad financiera. Teniendo en cuenta la labor realizada por otras organizaciones internacionales, la UNCTAD debe intervenir en el debate de las cuestiones que plantea el fortalecimiento y la reforma en curso de las instituciones financieras internacionales, incluida la mejora de las capacidades de alerta temprana y respuesta para hacer frente a la aparición y propagación de las crisis financieras, aportando como antes análisis desde la perspectiva del desarrollo. En el plano nacional, la UNCTAD podría contribuir a la adopción de políticas macroeconómicas y financieras y reformas administrativas idóneas y a los constantes intentos de promover un marco jurídico y reglamentario nacional, estable y transparente, que sea favorable al desarrollo. En el plano internacional, esto podría lograrse mediante la adopción de políticas internacionales macroeconómicas y financieras coherentes, y un esfuerzo constante por promover un crecimiento económico internacional estable que sea favorable al desarrollo.

108. La labor analítica de la UNCTAD sobre la interdependencia entre el comercio, las finanzas, la tecnología y las inversiones y los efectos de esa interdependencia en el desarrollo debe contribuir a una formulación coherente de las políticas económicas mundiales. Asimismo, la UNCTAD debe seguir analizando las causas y los efectos de las crisis financieras, incluida la grave crisis del este de Asia, y contribuir al debate sobre las medidas para prevenir, gestionar y resolver estas crisis.

109. Teniendo presente la "Evaluación de los efectos de la mundialización en el desarrollo", que figura en la sección A del capítulo I del presente Plan de Acción, la UNCTAD debe seguir centrando su actividad en las consecuencias de la mundialización para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Más concretamente, debe hacer trabajos analíticos sobre:

- Las posibilidades de los países en desarrollo de fomentar su desarrollo y su integración en la economía mundial, entre otras cosas mediante la consolidación de los factores nacionales del crecimiento a través de la acumulación de capital y la creación de capacidad tecnológica;
- Los efectos de las reformas macroeconómicas y el ajuste estructural en el desarrollo, a la luz de la creciente interdependencia mundial;
- Las políticas encaminadas a aumentar los efectos positivos de la mundialización y a minimizar los efectos negativos;
- Las reformas institucionales y el desarrollo de la capacidad, con el fin de establecer los fundamentos indispensables para el logro de un desarrollo sostenible centrado en la población, como ampliar y reforzar las bases democráticas de las instituciones y garantizar una administración pública eficaz.
- La función de la integración regional, tanto entre los países en desarrollo como entre éstos y los países desarrollados, para asegurar la mayor estabilidad económica y aliviar los efectos de las conmociones externas negativas. Esto debe incluir el análisis de las experiencias de integración regional. La UNCTAD debe servir de foro para el intercambio de experiencias entre países en desarrollo y países desarrollados sobre la integración regional y subregional;
- Los problemas específicos de los PMA en sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial;
- La gestión de la deuda pública, externa e interna, en los países en desarrollo para apoyar la labor que lleva a cabo el programa SIGADE en esta esfera, y en cooperación con otras organizaciones internacionales;
- Los problemas específicos de los países con economías en transición, en sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial, en un momento caracterizado por la transformación profunda de sociedades enteras, incluidas las estructuras sistémicas, institucionales, económicas, sociales y culturales, que se está operando en esos países.
- Una perspectiva de género que contribuya a la potenciación de la mujer, con objeto de conseguir la igualdad de los géneros en todos los sectores de la economía.

110. En su labor sobre la mundialización y el desarrollo, la UNCTAD debe:

- Tomar en consideración los resultados y experiencias de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados, así como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados;

- Contribuir a la aplicación efectiva del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, apoyando su labor analítica con miras a la realización de los objetivos del Nuevo Programa y participando plenamente en el proceso conducente a su examen y evaluación definitivas en el año 2002; en el párrafo 100 de la resolución 54/249 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1999, se alienta al Secretario General de las Naciones Unidas a establecer un nuevo subprograma para África;
- Contribuir a la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y del mandato dimanante del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- Determinar los sectores prioritarios de acción a los niveles nacional y subregional y proponer programas para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como para las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.

111. En sus trabajos sobre la AOD, la UNCTAD debe seguir analizando las tendencias y los efectos de las corrientes actuales de AOD en los países en desarrollo.

112. En sus trabajos analíticos sobre la deuda, la UNCTAD debe analizar los problemas de la deuda de todos los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus particularidades, con miras a encontrar soluciones eficaces, orientadas al desarrollo y duraderas.

113. En sus trabajos analíticos sobre las inversiones de cartera, realizados en el contexto de sus análisis para definir políticas referentes a todas las formas de inversión, la UNCTAD debe examinar en particular las consecuencias para el desarrollo de la inversión extranjera de cartera y las corrientes financieras internacionales, las causas y efectos de su inestabilidad, su función en la generación de sostenibilidad financiera y sus consecuencias políticas.

B. Inversión, empresa y tecnología

114. Habida cuenta del rápido aumento de las corrientes de inversión en todo el mundo y de que se han convertido en una de las fuerzas impulsoras de la economía mundial, la UNCTAD debe seguir aprovechando su ventaja comparativa para ocuparse de las cuestiones relativas a las inversiones internacionales. La UNCTAD debe seguir estudiando también las cuestiones de la tecnología y el desarrollo de la empresa, incluida su relación con las inversiones. Su objetivo debe ser que los países en desarrollo y las economías en transición comprendan mejor las opciones de políticas en estos sectores; potenciar la capacidad de los países para formular y aplicar políticas, medidas y programas de acción en los mencionados sectores, y fomentar el conocimiento de las nuevas cuestiones que se plantean, incluida la función de los acuerdos internacionales, a fin de que dichos países sean más capaces de participar en debates y negociaciones. Debe tenerse especialmente en cuenta la necesidad de promover la cooperación entre países en desarrollo.

i) Mejorar el conocimiento de la inversión extranjera directa, el fomento de la capacidad tecnológica y la internacionalización de la empresa

115. En el sector de la inversión, la UNCTAD debe:

- Reunir y analizar datos y llevar a cabo investigaciones de política general sobre las inversiones en su relación con el desarrollo, incluida la interacción de la inversión extranjera directa y la inversión interna, y la interrelación entre la inversión extranjera directa y el comercio. En particular, debe investigar las repercusiones de la inversión extranjera directa en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de suministro en general; la función que desempeña la inversión extranjera directa en la movilización de recursos, el desarrollo de la infraestructura, el mantenimiento de la sostenibilidad ambiental, el fomento de la capacidad de exportación y el desarrollo de los recursos humanos, teniendo presente la importancia de los vínculos y la interacción entre las empresas nacionales y extranjeras (incluidas las PYME);
- Llevar a cabo investigaciones de política general sobre las cuestiones relacionadas con la manera de atraer y aprovechar las inversiones internacionales, incluidos los factores determinantes de la inversión extranjera directa; los marcos jurídicos, regulatorios y de políticas y las mejores prácticas para el desarrollo del sector privado y la inversión extranjera directa, incluidas las inversiones en infraestructura, y el desarrollo de conocimientos técnicos locales así como de redes regionales; las políticas encaminadas a aumentar al máximo las repercusiones positivas y a reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas de las inversiones internacionales, y la inversión extranjera directa orientada hacia la exportación;
- Examinar el uso y los efectos, sobre todo en el comercio, de los incentivos para atraer inversiones extranjeras directas con un elevado contenido tecnológico y capacidad de exportación, y promover los vínculos en el mercado del país receptor. Es preciso seguir examinando la función de los tratados de doble imposición en el fomento de la transferencia y la difusión de tecnología mediante la inversión extranjera directa.

116. En el ámbito de la tecnología, la labor analítica de la UNCTAD debe ir encaminada a aprender de las diversas experiencias de transferencia y difusión de tecnología mediante la inversión extranjera directa y por otros medios, con miras a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los cambios científicos y tecnológicos, y preparar instrumentos de política general para facilitar la transferencia de tecnología. Asimismo, deberán estudiarse los medios de fomentar un entorno propicio para la transferencia y difusión de conocimientos, así como las diversas modalidades y mecanismos de transferencia y difusión, incluidos los medios concretos de facilitar el acceso a tecnologías ecológicamente idóneas, teniendo plenamente en cuenta las conclusiones de la Conferencia de Río. Deberá prestarse la debida atención al Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y al mandato dimanante del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

117. La UNCTAD deberá analizar todos los aspectos de los acuerdos internacionales existentes que guarden relación con la transferencia de tecnología, y habrá de tener en cuenta la labor de la

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en lo relativo a la protección de los recursos biológicos y las repercusiones de la biotecnología en el desarrollo.

118. La UNCTAD deberá detectar y difundir información sobre las medidas adoptadas en los países de origen para fomentar la transferencia de tecnología por diversos cauces a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados.

119. En lo relativo al fomento de la empresa, la UNCTAD debe reunir y analizar datos sobre las mejores prácticas nacionales que estimulan el desarrollo de la empresa y determinar los medios que faciliten el cumplimiento de las normas internacionales por parte de las PYME de los países en desarrollo, así como el acceso a nuevas tecnologías, y su aprovechamiento, mediante la constitución de redes y asociaciones. Además, deberá explotar los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME, localizar mecanismos para financiar las PYME, y fomentar la capacidad y la participación de las mujeres empresarias en la administración de empresas pequeñas y medianas, contribuyendo así a mitigar la pobreza.

120. La UNCTAD debe examinar también la repercusión de la integración regional en a) el desarrollo de la capacidad competitiva de las empresas y, en particular, el desarrollo y fortalecimiento de cadenas competitivas de producción de bienes y servicios, así como la identificación y fortalecimiento de medidas laterales de apoyo a esas cadenas; b) las corrientes de inversión extranjera directa; y c) los acuerdos sobre inversión.

121. La UNCTAD debe realizar investigaciones de política general acerca de las consecuencias de la inversión extranjera directa, el fomento de la capacidad tecnológica y la internacionalización de las empresas en lo que respecta a la competencia y la competitividad. En particular, la UNCTAD debe examinar las consecuencias de aspectos tales como la cooperación entre empresas en materia de investigación y desarrollo (por ejemplo, las alianzas estratégicas). La UNCTAD debe servir también de foro para el debate de esas cuestiones entre gobiernos y entre expertos.

122. La UNCTAD debe promover el aumento de la transparencia y la difusión de información financiera, promoviendo la utilización de normas de contabilidad, presentación de informes y auditoría internacionalmente reconocidas, y el mejoramiento de la gestión de las empresas. La UNCTAD debe establecer programas apropiados de cooperación técnica en esta esfera.

ii) Potenciar la capacidad de los países en desarrollo de formular y aplicar políticas para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, potenciar la capacidad tecnológica y fomentar la empresa

123. En lo que respecta a la inversión, la UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a atraer corrientes de inversión, en particular de inversión extranjera directa, y aumentar al máximo sus beneficios netos, ayudándoles a formular políticas y establecer marcos reguladores apropiados, haciendo especial hincapié en la inversión extranjera directa orientada hacia la exportación. Los exámenes de las políticas de inversión pueden desempeñar una función especial a este respecto. La UNCTAD debe formular programas especiales para ayudar a los países africanos y a los países menos adelantados. La UNCTAD debe estudiar también las medidas vigentes en los países de origen que puedan tenerse en cuenta en los programas para

apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas.

124. En lo relativo a la capacidad tecnológica y al fomento de la empresa, la UNCTAD debe seguir apoyando los esfuerzos que realizan los países para desarrollar un enfoque integrado de la inversión, la tecnología y el fomento de la empresa, y aumentar la capacidad de innovación de las empresas mediante el examen de las políticas nacionales, previa solicitud; debe ayudarles, mediante la capacitación y otras actividades de cooperación técnica, a desarrollar los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas integradas de inversión, tecnología e internacionalización de las empresas en el plano nacional.

125. La UNCTAD debe proseguir el Programa Empretec a fin de ayudar a los países a fomentar la capacidad empresarial y la innovación y competitividad de las PYME y ayudar a resolver los problemas de acceso a los mercados, las técnicas empresariales, la financiación y la tecnología.

iii) Mejorar el conocimiento de las nuevas cuestiones que se planteen, incluida la función de los acuerdos internacionales para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, aumentar la capacidad tecnológica y promover el fomento de la empresa en una economía mundializada

126. En el sector de la inversión, la UNCTAD debe contribuir a comprender mejor la relación entre el comercio y la inversión, así como la función que desempeñan los acuerdos internacionales sobre inversiones en el proceso de desarrollo y de cómo esos acuerdos pueden promover el desarrollo, inclusive facilitando el desarrollo tecnológico y empresarial. Entre los aspectos de interés figuran los acuerdos bilaterales sobre inversiones con la participación de países en desarrollo, la inclusión de asuntos relacionados con la inversión en los acuerdos regionales y una mejor comprensión de los conceptos fundamentales de los tratados y de la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales sobre la inversión.

127. A fin de enriquecer los debates internacionales con la experiencia concreta de países y regiones, por ejemplo, la asociación y el diálogo entre los sectores público y privado, y para promover el intercambio y la difusión de diversas prácticas internacionales entre los responsables de las políticas nacionales, la UNCTAD debe realizar una labor analítica y servir de foro para el intercambio de experiencias sobre la formulación de políticas favorables al desarrollo del sector privado a nivel regional, nacional y local, y sobre las condiciones existentes para la inversión, por medio de estudios de políticas de inversión preparados a solicitud de los países interesados.

128. En el sector de la transferencia de tecnología, la UNCTAD debe examinar y difundir ampliamente información sobre las mejores prácticas de acceso a la tecnología.

C. Comercio internacional

129. El principal objetivo de la UNCTAD en el campo del comercio internacional debe seguir siendo ayudar a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema de comercio internacional y beneficiarse de dicho sistema. La labor de la UNCTAD ha de consistir principalmente en un análisis de las políticas comerciales y la creación de un consenso para identificar con mayor claridad los parámetros de los aspectos del sistema multilateral de

comercio que tienen importancia para el desarrollo. Otro objetivo de la UNCTAD debe ser ayudar a fomentar la capacidad de los países en desarrollo para que puedan convertirse progresivamente en participantes efectivos en el sistema multilateral de comercio de manera que puedan beneficiarse plenamente de la liberalización del comercio y ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en el plano multilateral. La UNCTAD también debe determinar, realizando investigaciones y aportando datos empíricos, así como evaluando las repercusiones para el desarrollo, cuáles son las consecuencias de las normas comerciales multilaterales, tanto las nuevas como las ya existentes, para las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

130. Elementos importantes de la labor de la UNCTAD deben destinarse a facilitar un consenso intergubernamental en el sector del comercio, facilitando el establecimiento de un proyecto positivo para los países en desarrollo en las próximas negociaciones comerciales. Se trata, entre otras cosas, de determinar qué instrumentos de las políticas comerciales internacionales favorecen más las actividades de desarrollo en una economía mundializada. La UNCTAD debe identificar e indicar también qué medios pueden utilizarse para superar los obstáculos que encuentran los países en desarrollo para beneficiarse plenamente del sistema comercial, incluidos los relacionados con sus problemas estructurales, sus limitadas opciones políticas internas y su vulnerabilidad financiera, así como los resultantes de los problemas y desequilibrios identificados por los países en desarrollo en el cumplimiento de los acuerdos. Hay que estudiar el papel de los acuerdos de cooperación e integración regional, las posibilidades que ofrecen para el desarrollo y su relación con el sistema multilateral de comercio.

131. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición en sus esfuerzos por identificar los instrumentos de política comercial que pueden utilizar para hacer más eficaces sus políticas de desarrollo, teniendo presentes los problemas generales que experimentan de acceso a los mercados, insuficiencia de su capacidad institucional y de su capacidad de oferta en los sectores orientados a la exportación, y falta de recursos humanos capacitados. Debe ofrecer asesoramiento en estas áreas a los países con economía en transición que negocian su adhesión a la OMC. Debe identificar los medios que pueden utilizarse para ampliar el comercio entre los países con economía en transición y los países en desarrollo.

i) Acceso a los mercados

132. La labor de la UNCTAD debe orientarse, en primer lugar, a realizar análisis y, cuando proceda y sobre la base de esos análisis, a promover el consenso para:

- Reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios en los sectores exportadores de interés para los países en desarrollo, especialmente en los mercados de los países desarrollados;
- Mantener y aumentar para todos los beneficiarios el nivel de acceso en régimen de franquicia arancelaria o con aranceles reducidos mediante los esquemas nacionales del Sistema Generalizado de Preferencias;
- Ampliar al máximo los beneficios del acceso a los mercados a favor de los países menos adelantados, por ejemplo, que los países desarrollados concedan el trato de franquicia arancelaria y sin contingentes para lo esencial de todos los productos procedentes de los países menos adelantados, y otros países en desarrollo contribuyan a

mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados, en combinación con un programa multilateral y bilateral para mejorar la capacidad y las posibilidades de producción y exportación de esos países;

- Impacto de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios.

ii) Comercio agrícola

133. La UNCTAD debe ofrecer asistencia a los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales sobre la agricultura. Esta labor debe basarse en trabajos analíticos y asistencia técnica a los países en desarrollo sobre: i) medios para mejorar el acceso a los mercados de sus productos agrícolas; ii) la ayuda interna, entre otras cosas en el contexto de sus esfuerzos para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria; y iii) las subvenciones a la exportación y otros tipos de apoyo a la exportación. En este contexto, la UNCTAD debe analizar el impacto del proceso de reforma en todos los países en desarrollo, según lo previsto en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, prestándose atención a las preocupaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos. En su labor analítica, la UNCTAD debe abordar también las necesidades de las pequeñas economías insulares en desarrollo. La UNCTAD debe realizar además otros trabajos analíticos sobre las principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo.

iii) Comercio de servicios

134. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a determinar cuáles son:

- Los sectores prioritarios en los que debe producirse antes la liberalización del comercio;
- Las principales barreras comerciales que los países en desarrollo encuentran en los sectores de los servicios, en especial las que limitan su capacidad para exportar sus servicios;
- Las condiciones previas necesarias, en el plano nacional, para que los países en desarrollo se beneficien de la liberalización del comercio en el sector de los servicios en general. Debe prestarse atención a las oportunidades que la apertura del entorno económico ofrece a los países en desarrollo. Este análisis debe ser apoyado, cuando sea necesario, mediante asistencia técnica para ampliar su capacidad interna de ofrecer servicios y, en particular, mediante apoyos en la esfera de los reajustes de carácter político y legislativo.

135. En el sector del comercio electrónico, la UNCTAD debe contribuir a que se entiendan mejor las propuestas que se hacen a nivel internacional en la esfera del comercio electrónico. La labor analítica debe complementarse con actividades de fomento de la capacidad encaminadas a mejorar las posibilidades de los países en desarrollo de beneficiarse del comercio electrónico y de participar activamente en los debates internacionales sobre la cuestión.

iv) Apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y en el proceso de adhesión a la OMC

136. La UNCTAD debe ofrecer apoyo analítico y técnico a los países en desarrollo con respecto al programa incorporado y a otras posibles esferas de negociación. Debe ayudarles activamente en su programa positivo, ofreciéndoles los insumos analíticos y técnicos necesarios para lograr sus objetivos en las negociaciones, apoyándoles en el proceso de aumento de su capacidad y ofreciéndoles un foro para intercambiar opiniones e información. La UNCTAD debe seguir ofreciendo asistencia a los países que hayan iniciado el proceso de adhesión a la OMC con objeto de que ésta pueda realizarse con prontitud y de universalizar el sistema multilateral de comercio.

v) Integración regional y sistema multilateral de comercio

137. La labor de la UNCTAD en esta esfera debe incluir el análisis y la identificación de las opciones de que disponen los distintos grupos económicos, y la simulación de los efectos de los acuerdos regionales de comercio sobre el desarrollo de los países en desarrollo y sobre las corrientes comerciales, teniendo en cuenta la relación entre los acuerdos y los grupos regionales con el sistema multilateral de comercio.

138. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a analizar y definir los mecanismos más adecuados, en función de las normas de la OMC, para:

- Encontrar nuevas estrategias a nivel regional para mejorar la competitividad de los países en desarrollo, con inclusión de acuerdos con los países desarrollados, y para mejorar su capacidad de defender sus intereses comerciales en las negociaciones comerciales mundiales;
- Lograr un alto grado de desarme arancelario dentro de las agrupaciones regionales;
- Mejorar las perspectivas de acceso a los mercados de sus bienes y servicios dentro y fuera de las agrupaciones regionales;
- Establecer normas de origen favorables.

vi) Trato especial y diferenciado

139. A fin de proporcionar a los países en desarrollo un grado justificado de flexibilidad mediante un trato especial y diferenciado que les permita adoptar las medidas esenciales para sus políticas de desarrollo y obtener todos los beneficios que supone el sistema multilateral de comercio, la UNCTAD debe examinar el modo de vincular las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado a criterios económicos y de desarrollo y al impacto potencial de éstas sobre su efectividad en el logro del objetivo general de una integración gradual en el sistema multilateral de comercio. Para ello, debe prestarse atención a: i) la experiencia acumulada en la aplicación de los Acuerdos de la OMC; ii) el examen de disposiciones adicionales sobre el trato especial y diferenciado para promover el desarrollo de una capacidad de exportación internacionalmente competitiva y alentar la diversificación de los productos; iii) las posibilidades de vincular una ulterior liberalización del comercio a la promoción de la

transferencia de tecnología; y iv) la definición de medidas de trato especial y diferenciado a favor de los países menos adelantados.

vii) Cuestiones relativas a la competencia

140. La UNCTAD debe mantener y ampliar su ayuda a los países interesados para que éstos puedan desarrollar su marco reglamentario e institucional interno en la esfera del desarrollo y la política de competencia.

141. En cooperación con el PNUD, el Banco Mundial y otras organizaciones pertinentes, la labor de la UNCTAD en esta esfera debe reforzar la capacidad de las instituciones públicas de los países en desarrollo encargadas de la defensa de la competencia y la protección del consumidor y ayudarlas a educar al público y a los representantes del sector privado al respecto.

142. La UNCTAD debe seguir examinando cuestiones relativas al desarrollo y la política de competencia de especial importancia para el desarrollo. Debe elaborar informes periódicos sobre las restricciones existentes en sectores estratégicos y su impacto sobre los países en desarrollo y con economías en transición, especialmente sobre su competitividad. La UNCTAD debe estudiar a fondo qué impacto tendrían en el desarrollo los posibles acuerdos internacionales sobre competencia.

143. La UNCTAD debe además estudiar, aclarar y observar más detenidamente, incluso mediante estudios de países y casos concretos, la relación entre competencia y competitividad, así como los aspectos de la competencia relacionados con el comercio.

viii) Fortalecimiento de la capacidad de suministro en los sectores de los productos básicos orientados a la exportación

144. Dada la importancia de los productos básicos en muchos países en desarrollo para el empleo, la renta y los ingresos de exportación, la UNCTAD debe aumentar su apoyo a los países en desarrollo en esta esfera. Su labor debe centrarse en:

- Buscar la forma de aumentar la capacidad de suministro de los países que producen productos básicos, determinar los obstáculos que impiden el desarrollo de las industrias de transformación y ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a aprovechar plenamente la diversificación de esos productos como principal camino hacia la industrialización;
- Determinar los cambios que se producen en la dinámica y estructura de los mercados internacionales de productos básicos para que los países que dependen de esos productos tengan mayor capacidad para formular respuestas políticas a los nuevos acontecimientos fundamentales;
- Explicar las complejidades de las cadenas internacionales de productos básicos a fin de que las empresas de estos países puedan situarse en una posición óptima, retener el máximo valor añadido posible y aprovechar plenamente los efectos dinámicos de los vínculos, las tecnologías y la modernización;

- Ayudar a mejorar la transparencia de los mercados y las corrientes de información, entre otras cosas, mediante la compilación y publicación de información y datos sobre productos básicos de forma periódica y frecuente;
- Servir de foro donde los productores menos eficientes puedan reunirse con los muy eficientes para analizar las posibilidades de cooperación y relocalización de la producción;
- De acuerdo con otros interlocutores multilaterales, como el Banco Mundial, ayudar a comerciantes y productores en la gestión de los riesgos de precios, así como en la utilización de instrumentos financieros estructurados para obtener recursos adicionales que puedan destinarse al desarrollo o diversificación del sector de los productos básicos;
- Proporcionar asistencia técnica y asesoramiento político sobre los mecanismos pertinentes, con inclusión de los instrumentos de gestión de los riesgos financieros, a los productores y usuarios de petróleo y gas de los países en desarrollo, en particular en el contexto de la aplicación de planes de privatización y liberalización, con el fin de proteger a los gobiernos y a los usuarios privados y consumidores frente a los riesgos de una volatilidad de precios elevada;
- Establecer una estrecha colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos, aprovechando al máximo las posibilidades de complementarse mutuamente.

ix) Fortalecimiento de la capacidad de suministro en los sectores de las manufacturas y los servicios orientados a la exportación

145. La UNCTAD debe centrarse en:

- Seguir evaluando las oportunidades para un desarrollo dinámico de industrias y servicios orientados a la exportación en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados; en particular, identificar los sectores de servicios que tienen un interés exportador para los países en desarrollo y las formas de superar las deficiencias de infraestructura que obstaculizan su desarrollo, inclusive mediante la introducción de nuevos métodos de comercio de servicios;
- Analizar en qué forma pueden mejorar los países en desarrollo su capacidad de oferta en el área del comercio de servicios, entre otras cosas, mediante el desarrollo de recursos humanos, el fomento de la capacidad institucional, la ampliación del acceso y la utilización de nuevas tecnologías, especialmente en los sectores de los programas informáticos y los productos audiovisuales basados en tecnologías de carácter digital, y la elaboración de leyes adecuadas;
- Analizar las posibilidades de aumentar la competitividad de las exportaciones de productos industriales y servicios de los países en desarrollo y su acceso a los mercados;

- Ayudar a los países en desarrollo a elaborar estrategias para integrarse en los mercados regionales y mundiales como opción política principal para que su producción industrial y sus servicios sean competitivos.

x) Comercio y medio ambiente

146. En cooperación con otras organizaciones competentes, la labor de la UNCTAD debe centrarse en ayudar a lograr un equilibrio en el debate sobre el comercio y el medio ambiente, poniendo de relieve las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo e insistiendo en la dimensión de desarrollo. Para ello debe prestarse especial atención a las siguientes áreas de trabajo:

- Determinar qué políticas permiten hacer frente a las principales dificultades con que se encuentran muchos países en desarrollo para responder a los retos ambientales, como la falta de capacidad técnica, financiera, institucional y de suministro, teniendo en cuenta las necesidades ambientales y de desarrollo y la situación de cada país;
- Mejorar la comprensión de las consecuencias económicas y sociales de las medidas comerciales adoptadas por motivos ambientales por países en diferentes niveles de desarrollo, con inclusión de los efectos de las normas ambientales sobre las exportaciones de los países en desarrollo;
- Identificar las necesidades específicas de mejora de la capacidad de los países en desarrollo y promover un programa amplio de mejora de la capacidad en las esferas de comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

147. La UNCTAD debe promover además, en estrecha cooperación con otras organizaciones pertinentes, en particular y cuando proceda la OMPI y la OMS, el análisis y el consenso a fin de determinar qué cuestiones podrían ser beneficiosas para los países en desarrollo, incluida la conexión entre la salud pública y el desarrollo. Para ello debe centrarse en:

- Examinar las consecuencias económicas y las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e identificar la forma de promover el cumplimiento efectivo de las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales de carácter mundial;
- Examinar la forma de promover el desarrollo autóctono de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia a los países en desarrollo, inclusive aplicando las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), por ejemplo el artículo 7 y el párrafo 2 del artículo 66 del mismo, a fin de contribuir a fomentar la innovación tecnológica y la transferencia y difusión de tecnología en provecho mutuo de los productores y usuarios de conocimientos tecnológicos, de manera que se favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones;
- Estudiar, teniendo en cuenta los objetivos y disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo sobre los ADPIC, las formas de proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades

locales e indígenas y fomentar la cooperación en la investigación y desarrollo de tecnologías asociadas con el uso sostenible de los recursos biológicos;

- Examinar los posibles efectos sobre el comercio y el medio ambiente y las oportunidades que ofrecen las medidas ambientales, teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, en particular en lo que respecta a los efectos potenciales para las empresas pequeñas y medianas;
- Prestar apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para promover la producción de productos ecológicamente preferibles y las oportunidades comerciales que éstos presentan;
- Buscar cauces, como la iniciativa BIOTRADE, para promover y apoyar la inversión y el comercio, por ejemplo, en recursos biológicos, de forma que se contribuya al crecimiento económico y al desarrollo sostenible;
- Estudiar los medios que pueden utilizarse para hacer frente a las preocupaciones de los países en desarrollo en la esfera de las exportaciones de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen;
- Subrayar la importancia de valorar debidamente los recursos naturales a fin de mejorar la competitividad de los bienes y servicios generados por esos recursos;
- Ayudar a los países en desarrollo a comprender mejor los efectos de las biotecnologías sobre el comercio, el medio ambiente (incluida la biodiversidad) y el desarrollo;
- Ayudar a fomentar la capacidad de I + D y los sistemas de leyes y reglamentos correspondientes, en apoyo del programa de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- Continuar su labor de gestión de trabajos sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible para la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

D. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial
y desarrollo de los recursos humanos

148. La UNCTAD debe seguir ofreciendo asistencia a los países en desarrollo y en transición para que puedan crear una infraestructura de servicios en las esferas de las aduanas, el transporte, la banca, los seguros y el turismo, con el fin de mejorar su competitividad en el mercado internacional.

149. El programa de trabajo de la UNCTAD con respecto a sus actividades analíticas y a la cooperación técnica debe incluir lo siguiente:

- Facilitación del comercio, utilización de tecnologías de la información en las actividades relacionadas con el comercio y, en particular, la dimensión del comercio electrónico relacionada con el desarrollo;

- Reformas institucionales y ajustes legislativos, cuando proceda, creación de capacidad y actividades de formación en apoyo del establecimiento de una infraestructura de servicios eficiente para el comercio;
- Posible aumento de la eficiencia en la creación de infraestructuras de servicios para el comercio a escala regional;
- Problemas específicos de los PMA, como el acceso a las tecnologías de la información y la creación de capacidad en materia de recursos humanos para utilizar la tecnología de la información y, así, participar en la sociedad de la información.

i) Facilitación del comercio y el transporte

150. La labor de la UNCTAD debe centrarse en su ventaja comparativa en las esferas de la economía aplicada del transporte, la facilitación del comercio y el transporte multimodal. La UNCTAD debe tratar los problemas relativos a la prestación de servicios de transporte internacional y el acceso a ellos como parte de las medidas internacionales de apoyo destinadas a facilitar que el comercio y la industria de los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados y los países sin litoral y de tránsito participen más eficazmente en el proceso de mundialización.

151. La UNCTAD debe proseguir y reforzar la labor realizada en los últimos años en la esfera de los sistemas de información de gestión y de la logística aplicada al sector del transporte, como el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC). Debe prestarse especial atención en los programas de la UNCTAD a las dificultades especiales con que se encuentran los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

152. La UNCTAD, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, debe seguir realizando estudios del cumplimiento de las normas sobre transporte multimodal.

ii) Aduanas

153. La UNCTAD, debe seguir apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo mediante el Programa de reforma y automatización de aduanas (SIDUNEA). La UNCTAD debe velar por que en la ejecución de los proyectos de reforma y automatización aduaneras se tengan en cuenta las tecnologías de la información más modernas y eficaces. A este respecto, debe prestarse especial atención a la mejora de la capacidad de los países en desarrollo para facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en acuerdos multilaterales tales como el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

iii) Banca y seguros

154. La UNCTAD debe llevar a cabo actividades de análisis y asistencia técnica para ayudar a las autoridades reguladores y a las asociaciones empresariales pertinentes a modernizar el marco normativo e institucional de este sector para adaptarlo a las mejores prácticas internacionales y a los requisitos de la OMC/AGCS.

iv) Servicios para las microempresas

155. La UNCTAD debe proseguir su labor analítica [y su asistencia técnica] para desarrollar infraestructuras financieras y servicios que respondan a las necesidades de las microempresas, inclusive en las esferas del microcrédito, los seguros y el ahorro.

v) Comercio electrónico

156. La UNCTAD debe contribuir a informar a los foros internacionales sobre el impacto en el desarrollo de las redes mundiales de información, abordando en particular los problemas específicos de los países en desarrollo, como el acceso a la tecnología de la información, las limitaciones de infraestructura y el aumento de la capacidad de los recursos humanos. Debe otorgarse especial importancia a su impacto en el sector empresarial, con inclusión de las estructuras empresariales y la función de las PYME en la competencia mundial, así como en el comercio y en las corrientes de inversión. La UNCTAD debe seguir organizando seminarios, talleres y otros medios para intercambiar información sobre temas pertinentes.

157. La UNCTAD debe realizar una labor analítica, orientada hacia las políticas y centrada en las consecuencias de los aspectos económicos, sociales y legales del comercio electrónico para los países en desarrollo desde la perspectiva del desarrollo. La labor de análisis de los aspectos legales, en particular los problemas que plantea el transporte y otros sectores conexos de servicios, debe llevarla a cabo en estrecha cooperación con la UNCITRAL. La UNCTAD debe analizar además los datos estadísticos básicos sobre las corrientes de comercio electrónico.

158. La UNCTAD aplicará cabalmente la estrategia del Programa de Centros de Comercio, de conformidad con la propuesta de la secretaría contenida en el documento TD/B/WP/120, con inclusión de la transferencia del sistema de oportunidades de comercio electrónico a una entidad no lucrativa, a la mayor brevedad posible.

vi) Desarrollo de los recursos humanos

159. Dada la importancia fundamental que tiene para los países en desarrollo el aumento de la capacidad nacional, lo que supone además abordar los problemas del género, la UNCTAD debe proseguir sus actividades dentro de su ámbito de competencia en apoyo del desarrollo de los recursos humanos. La UNCTAD debe ofrecer apoyo a las redes de universidades e instituciones gubernamentales y facilitar información a las empresas y los gobiernos sobre: a) la relación entre las actividades de desarrollo de los recursos humanos, en particular las actividades de formación, y los resultados de las empresas; b) la planificación a largo plazo de las actividades de desarrollo de los recursos humanos, la coordinación de actividades de formación y la colaboración con asociaciones entre empresas o el desarrollo de las mismas; c) la formulación de políticas y estrategias de desarrollo de los recursos humanos para su aplicación por los países en desarrollo.

160. En cooperación con otras organizaciones internacionales, la UNCTAD ha sido precursora en la labor de mejorar los criterios aplicados y establecer redes para impartir una formación adaptada a las necesidades del desarrollo. Su diplomacia comercial, TRAINMAR y FOCOEX, pueden ser muy útiles para ayudar a los distintos países a cooperar para satisfacer sus necesidades de desarrollo mediante actividades propias de capacitación en la esfera de los

servicios de apoyo al comercio. La prosecución de estos programas es esencial para el éxito de las redes, pero éstas serán a su vez una fuente de formación en todas las esferas en que la UNCTAD trabaja a favor del desarrollo.

E. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

161. La UNCTAD cumple la función de centro de coordinación de las Naciones Unidas para los países menos adelantados ya que supervisa la ejecución del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. Además de los países menos adelantados, también atiende las necesidades de los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y los pequeños países insulares en desarrollo. La UNCTAD sigue facilitando la aplicación del Marco Mundial para la Cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes. La secretaría de la UNCTAD debe hacer todo lo posible para mejorar la comunicación con los países sin representación en Ginebra.

162. En su labor sobre los PMA, la UNCTAD se encarga de coordinar y preparar la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados y su seguimiento, supervisar y analizar las diversas iniciativas internacionales importantes que guardan relación con los PMA, ayudar a estos países a comprender los aspectos más importantes de las negociaciones de la OMC, efectuar el seguimiento del Marco Integrado para la Asistencia en Apoyo de Actividades relacionadas con el Comercio, así como otras iniciativas de asistencia técnica, y aplicar las resoluciones de la Asamblea General y asegurar su seguimiento. Para que las actividades relacionadas con los PMA y los mandatos relativos a los países sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo se realicen de manera satisfactoria será necesario proporcionar personal y recursos suficientes a la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares. Incumbe a todas las divisiones de la secretaría de la UNCTAD comprobar que se tienen en cuenta en sus actividades las necesidades de los PMA.

163. La realización de actividades a favor de los PMA exige reconstituir periódicamente el Fondo Fiduciario existente y aportar contribuciones en especie. El aumento de las contribuciones es particularmente necesario si se tiene en cuenta el papel de la UNCTAD en la aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados y su Marco Integrado: se ha pedido a la UNCTAD que prepare un programa integrado de acción en materia de asistencia técnica a los PMA y lleve a cabo un estudio realista de las necesidades de recursos para su ejecución.

F. Cooperación técnica

164. La cooperación técnica es una de las tres funciones principales de la UNCTAD. Es la manifestación práctica del empeño de la organización por impulsar el desarrollo nacional, regional y mundial. La eficacia y la importancia de la cooperación técnica de la UNCTAD dependen de su integración en el trabajo de análisis de políticas de la secretaría y en la labor del mecanismo intergubernamental. Los parámetros básicos de este planteamiento se establecieron en la IX UNCTAD y posteriormente se desarrollaron en la Estrategia de Cooperación Técnica de la UNCTAD que la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó en junio de 1997. Para que haya una

relación eficaz y completa entre las tres funciones básicas de la UNCTAD es preciso hacer más esfuerzos en la esfera de la cooperación técnica, según se indica a continuación:

- i) Se requieren medidas que aseguren la concentración del esfuerzo en una cooperación técnica que aproveche debidamente las relaciones entre el análisis de políticas, el debate intergubernamental y las actividades operacionales. El planteamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD debe ser más integrado, bien orientado y racional. Debe darse prioridad a las actividades que aumenten la capacidad de los países beneficiarios para participar eficazmente en el sistema internacional de comercio. Las actividades deben realizarse a petición de los interesados, basarse en las necesidades de los países beneficiarios y tener por finalidad última mejorar el nivel de vida de la población de los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de las actividades de creación de capacidad para el comercio, la inversión y el desarrollo, entre otras cosas;
- ii) A este respecto, la cooperación técnica de la UNCTAD deben centrarse en:
 - a) El fomento de la capacidad de asistencia a los países en desarrollo para que se integren en la economía mundial de manera compatible con sus necesidades de desarrollo;
 - b) Los preparativos para las negociaciones comerciales multilaterales y la aplicación de sus resultados; y
 - c) El apoyo a la cooperación entre los países en desarrollo en los ámbitos subregional, regional e interregional;
- iii) De conformidad con el acuerdo alcanzado en la IX UNCTAD, la asistencia técnica debe destinarse a los países en desarrollo que más la necesiten. Debe darse prioridad a los PMA en la asistencia ofrecida por la UNCTAD. Debe reforzarse la eficacia y el impacto de la cooperación técnica de la UNCTAD como complemento esencial de la labor analítica y deliberadora de la institución, centrada en las políticas. Debe atenderse a las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y determinados países en desarrollo con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables. La UNCTAD debe seguir ofreciendo asistencia técnica a las economías en transición;
- iv) El apoyo continuo del PNUD y otras instituciones multilaterales de financiación, las contribuciones de los donantes bilaterales, el presupuesto ordinario y otras fuentes de financiación posibles, a la vez que garantizan la disponibilidad y previsibilidad de los recursos financieros necesarios para la cooperación técnica de la UNCTAD, facilitarán la planificación y ejecución de los programas operacionales y promoverán una mayor coherencia en las actividades. Se invita a los donantes a mantener y, de ser posible, aumentar los fondos destinados a financiar los programas de asistencia técnica de la UNCTAD. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD deben planificarse y realizarse teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles y las contribuciones asignadas;

- v) Con respecto a la cooperación con otras organizaciones internacionales, la secretaría de la UNCTAD debe definir modalidades prácticas para su contribución eficaz a los preparativos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Sistema de Evaluación Común para los Países, con el fin de asegurarse de que refleje la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en materia de comercio y desarrollo. La UNCTAD debe también aprovechar la experiencia en materia de coordinación adquirida mediante el Programa Integrado Conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia técnica y el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo de actividades relacionadas con el comercio en los países menos adelantados;
- vi) La coordinación interna de las actividades de cooperación técnica debe mejorarse mediante un mayor grado de supervisión central y la presentación a los Estados miembros de un plan anual indicativo de los programas de cooperación técnica. El mejoramiento de la coordinación interna también facilitará la coordinación entre los donantes con miras a lograr que las medidas de apoyo al fomento de la capacidad sean coherentes y complementarias. A este respecto, los principios de coordinación entre los donantes y de plena participación de los países en desarrollo podrían mejorar las actividades de cooperación técnica;
- vii) Conviene que el órgano correspondiente estudie la necesidad de que la UNCTAD oriente adecuadamente sus actividades de cooperación técnica;
- viii) Los programas de asistencia técnica deben someterse a la contabilidad de costos y se deben encontrar los medios para implantar y mejorar mecanismos que permitan la viabilidad financiera de determinados programas. Debe examinarse más a fondo la cuestión de la autosuficiencia de los programas SIDUNEA, SIGADE y SIAC. Debe mejorar todavía más la ejecución de los programas de acuerdo con la efectividad de costos, con inclusión de una mayor utilización de los conocimientos especializados y las capacidades de los países en desarrollo en la realización de determinadas actividades, y supervisando y evaluando mejor cada proyecto, en particular en lo referente a sus efectos sobre las capacidades nacionales de los países beneficiarios en la esfera del desarrollo. A este respecto, es necesario mejorar el sistema de evaluación interna y externa de la UNCTAD;
- ix) La correspondencia entre las entidades no lucrativas y del sector privado, la iniciación de actividades de asociación entre el sector público y el privado y las actividades posteriores sólo deben producirse en el marco de las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. A este respecto, se alienta a la secretaría a que participe plenamente con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de una serie de directrices y a que informe a los Estados miembros de forma periódica sobre los progresos logrados en esas conversaciones.

165. La UNCTAD, en colaboración con la OMC, el CCI y la comunidad de donantes, podría examinar la posibilidad de ampliar el Programa Integrado Conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia técnica para incluir a un mayor número de países africanos.

166. Debe reforzarse el actual programa de la UNCTAD de fomento de la capacidad. Ello permitiría que los funcionarios y otras personas de los países en desarrollo y algunos países

interesados con economías en transición estuvieran, mediante cursos ordinarios de formación organizados en cooperación con la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas, mejor informados de las cuestiones fundamentales que figuran en el programa económico internacional, en particular los aspectos relacionados con el desarrollo que entran dentro del ámbito de competencia de la UNCTAD. En esos cursos se aprovecharían los conocimientos especializados y la labor de análisis de políticas de la secretaría de la UNCTAD, con el apoyo de un órgano asesor que estableciera la Junta de Comercio y Desarrollo. Esos cursos se impartirían en cooperación y coordinación con instituciones de investigación y académicas y otras organizaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta el compromiso de la UNCTAD con respecto al Marco Integrado para la asistencia técnica vinculada con el comercio a los países menos adelantados. La organización de los cursos deberá financiarse con cargo a los recursos del actual presupuesto ordinario en la UNCTAD y los recursos extrapresupuestarios disponibles. Se invita al Secretario General de la UNCTAD a que presente propuestas detalladas, con indicación de los costos, al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

167. Se acoge con satisfacción que la secretaría de la UNCTAD siga prestando asistencia al pueblo palestino, que debe intensificarse.

168. En lo que respecta a la cooperación técnica en la esfera de la deuda, la UNCTAD debe facilitar asistencia técnica sobre la gestión de la deuda a través del Programa SIGADE y reforzar los vínculos de éste con la labor del Banco Mundial, especialmente a través del Módulo de Viabilidad de la Deuda del Banco Mundial.

169. En sus actividades en la esfera de las inversiones de cartera, la UNCTAD, en estrecha cooperación con otras instituciones internacionales y regionales, debe mantener su actual programa de cooperación técnica en la esfera del desarrollo del mercado de capitales para reforzar las infraestructuras financieras internas, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a movilizar fuentes estables de financiación.

G. Mecanismo intergubernamental

170. La Conferencia acoge con satisfacción el documento preparado por la secretaría de la UNCTAD y titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" y considera que deben examinarse a fondo las propuestas que contiene este documento, entre otras cosas, las referentes a los vínculos entre las reuniones de expertos y las comisiones, en una reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo convocada especialmente al efecto lo antes posible después de la X UNCTAD y antes de los períodos de sesiones de las comisiones.

H. Aplicación

171. Las actividades descritas en los párrafos operacionales de este Plan de Acción para que puedan ejecutarse de forma eficiente y oportuna, deberán presentarse, de conformidad con las normas y prácticas de las Naciones Unidas, en un programa de trabajo que defina claramente los objetivos y los productos, incluidos los plazos y los resultados previstos. El Secretario General de la UNCTAD deberá someter el programa de trabajo a los Estados miembros para su debate en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y en la reunión ejecutiva posterior de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Parte III

OTRAS MEDIDAS DE LA CONFERENCIA

A. Declaración de la Conferencia

174 (X) Expresión de agradecimiento a Su Majestad el Rey de Tailandia

Nos hemos reunido aquí en Tailandia para debatir sobre la mundialización y el desarrollo en toda su complejidad. Esto era en extremo apropiado, puesto que recientemente la región tuvo una experiencia directa de los formidables problemas que entraña hacer frente a nuestro mundo en rápida evolución. Sin embargo, como todos lo hemos visto, Tailandia ha encontrado la fuerza interior para levantarse e iniciar una vez más el camino al desarrollo. Naturalmente, todavía se advierten algunas consecuencias de la crisis, pero lo peor ha quedado atrás y ha vuelto la confianza en un futuro mejor.

Esta resistencia notable refleja la fortaleza de la nación tailandesa. Esa fortaleza ha sido alimentada y desarrollada por Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej, el Rey de Tailandia, que es el alma de su nación. Su Majestad ha ganado con su afectuoso liderazgo el amor duradero y el respeto profundo de su pueblo y su pensamiento ha sentado las bases y ha inspirado la estrategia para el desarrollo de su país. La filosofía de una "economía de suficiencia" de Su Majestad está en el centro de la concepción tailandesa del desarrollo y servirá de orientación para el próximo plan de desarrollo económico y social del país.

La filosofía de la "economía de suficiencia" está centrada en los conceptos de moderación y autonomía. Protege al país de los choques externos y desalienta la explotación de los demás. Entre sus valores figuran la honradez y la integridad. Su propósito es lograr el equilibrio y la justicia.

En el mundo de hoy estas ideas son fundamentales. Si algo se ha advertido claramente en la presente Conferencia, es que ningún país puede estar solo. La mundialización y la interdependencia significan que todos los países dependen de los demás y deben ayudarse entre sí. En este mundo la moderación, el equilibrio, la justicia y la integridad se cuentan entre los principios que formarán la base de nuestras relaciones.

La Conferencia rinde homenaje a Su Majestad el Rey de Tailandia por su contribución a la causa del desarrollo. El reconocimiento internacional lo ha designado como el "Rey del Desarrollo". La experiencia de Tailandia nos ofrece a todos enseñanzas fundamentales y la nación tailandesa es el testimonio viviente de la eficacia de la acción y de la compasión sin límites del Rey.

264ª sesión plenaria,
19 de febrero de 2000.

B. Resoluciones

175 (X) Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Tailandia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Reunida en su décimo período de sesiones en Bangkok por invitación del Gobierno de Tailandia,

Profundamente agradecida por esa invitación y por los inmensos y fructíferos esfuerzos que han realizado el Gobierno y el pueblo de Tailandia para preparar y organizar la Conferencia,

Observando con satisfacción la eficacia y la perfección de los servicios puestos a disposición de la Conferencia en el Centro Nacional de Congresos Reina Sirikit en Bangkok,

Observando también con agradecimiento la cálida acogida y la hospitalidad que el pueblo de Tailandia ha brindado a todos los participantes en la Conferencia,

1. Reconoce con gran satisfacción la valiosa contribución aportada por el Gobierno anfitrión a las realizaciones de la Conferencia y a la creación de un entorno internacional de comprensión y respeto mutuos;
2. Reconoce con particular agradecimiento la dedicación personal del Presidente de la Conferencia a su labor;
3. Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Tailandia por la generosa hospitalidad y la cálida amistad con que han acogido a los participantes en la Conferencia;
4. Pide al Presidente de la Conferencia que transmita estos sentimientos al Primer Ministro de Tailandia y, por intermedio suyo, al pueblo de Tailandia; y
5. Se declara decidida a mantener el Espíritu de Bangkok a fin de fortalecer la cooperación multilateral.

264ª sesión plenaria,
19 de febrero de 2000.

176 (X) Credenciales de los representantes en el décimo período de sesiones de la Conferencia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

264ª sesión Plenaria,
19 de febrero de 2000.

Parte IV

DECLARACIONES DE POSICIÓN RESPECTO DEL PLAN DE ACCIÓN¹

1. El representante de Cuba dice que la última frase del párrafo 53 del Plan de Acción (TD/386) no refleja la realidad, puesto que las medidas unilaterales están causando sin duda un perjuicio económico a su país y están teniendo un efecto directo sobre su comercio. El bloqueo que los Estados Unidos han impuesto a Cuba desde hace más de 40 años ha tenido, y tiene todavía, unas consecuencias negativas para las relaciones comerciales y el desarrollo del pueblo cubano. Esas medidas unilaterales, que se están aplicando a un país en desarrollo por razones políticas, han creado un precedente inaceptable en las relaciones económicas internacionales y menoscaban la confianza en las reglas del comercio multilateral. También representan un grave obstáculo para el derecho del pueblo cubano al desarrollo y la Asamblea General de las Naciones Unidas las ha condenado 8 años seguidos. La cuestión de que se trata es la abrogación de unas medidas coercitivas unilaterales destinadas a someter por hambre a un pueblo que lucha por el control de su propio destino.
2. El representante de China dice que su país apoya las actividades de cooperación entre la UNCTAD y las demás organizaciones internacionales dentro de la esfera de su mandato. Sin embargo, las importantes disposiciones enunciadas en la resolución 54/198 respecto del comercio internacional y el desarrollo, que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en su 54º período de sesiones, deben respetarse para que orienten esas actividades de cooperación.
3. El representante de la India dice que, respecto del trato de la cuestión del comercio agrícola en el Plan de Acción (TD/386, párr. 133), su país abriga reservas y siente inquietud respecto de la última frase de ese párrafo. Entre las muchas preocupaciones que tiene la India por su desarrollo, ninguna es mayor que la referente a la economía rural, pues dos tercios de su población vive en zonas rurales. Sin embargo, por un sentido de solidaridad con los demás países en desarrollo, y en particular con los pequeños países en desarrollo insulares, la India ha aceptado el texto tal como se ha aprobado.
4. El representante de Portugal, en nombre de la Unión Europea, dice que en el segundo apartado del párrafo 110 del Plan de Acción, las últimas tres líneas referentes a la resolución 54/249 de la Asamblea General y África reflejan una propuesta de la Unión Europea. La intención de esa propuesta es el robustecimiento del programa destinado a África, y cualquier otra interpretación, por ejemplo la vinculación de esa idea con modificaciones de la estructura de la secretaría, sería contraria a la intención de la propuesta.
5. El representante de Filipinas dice, con referencia al párrafo 166 del Plan de Acción, que su país apoya plenamente la propuesta de unos cursos regulares sobre cuestiones económicas esenciales que han de impartirse en cooperación con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. Sería importante que esa Escuela contase con los mejores expertos posibles y

¹ Estas declaraciones se hicieron en la sesión de clausura de la Comisión Plenaria el 18 de febrero de 2000, después de que la Comisión hubiese aprobado el Plan de Acción.

los locales más apropiados para los cursos en todo el mundo. Debería darse prioridad a esos cursos que capacitarían a los países en desarrollo para lograr unas normas comerciales justas y equitativas, especialmente en la OMC, con lo que se incrementaría la complementariedad entre la UNCTAD y la OMC. Por último, el trato entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como el espíritu cooperativo y abierto demostrado en la X UNCTAD, debe estimularse en los mencionados cursos con el fin de promover el entendimiento mundial.

6. El representante de Suiza dice que su país considera que el segundo apartado del párrafo 110 del Plan de Acción constituye un mandato de reforzar la coordinación de las actividades referentes al África.
7. El representante de Egipto, en nombre del Grupo Africano, dice que su Grupo considera que el segundo apartado del párrafo 110 del Plan de Acción es una parte integral de ese Plan y debe aplicarse de conformidad con la resolución 54/249 de la Asamblea General y las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Alude a lo que el Secretario General Adjunto de la UNCTAD ha manifestado, a saber, que el mencionado apartado implicaría la adición de un sexto subprograma al programa de trabajo de la UNCTAD. No se ha opuesto ninguna objeción a ello y por lo tanto el segundo apartado, que ha sido objeto de un reajuste por consenso, debe aplicarse en su totalidad.
8. El representante de Noruega dice que su país apoya la declaración de la Unión Europea.
9. El representante de la Internacional de los Consumidores se refiere al párrafo 170 del Plan de Acción y dice que debe considerarse la posibilidad de organizar una reunión de expertos sobre política de consumo.

Parte V

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

A. Apertura de la Conferencia
(Tema 1 del programa)

1. El 12 de febrero de 2000 el Excmo. Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica y Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia declaró abierto el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

B. Elección del Presidente
(Tema 2 del programa)

2. En su 252ª sesión (de apertura), celebrada el 12 de febrero de 2000, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Excmo. Sr. Dr. Supachai Panitchpakdi, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Comercio de Tailandia.

C. Elección de los Vicepresidentes y el Relator
(Tema 4 del programa)

3. En su 253ª sesión la Conferencia eligió Relator al Excmo. Sr. Mohammad Nahavandian (República Islámica del Irán).

4. En la misma sesión la Conferencia eligió Presidente de la Comisión Plenaria al Excmo. Sr. Philippe Petit (Francia).

D. Mesa de la Conferencia

5. En su 253ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2000, la Conferencia decidió que la composición de su Mesa se basara en el mismo criterio de distribución geográfica equitativa que la de las Mesas de sus períodos de sesiones octavo y noveno: siete miembros de África, siete de Asia, siete de América Latina y el Caribe, nueve del Grupo B, cuatro del Grupo D y China.

6. La Conferencia decidió no aplicar el artículo 58 del reglamento, referente a los procedimientos para la elección de los miembros de la Mesa, y declaró elegidos a los miembros de la Mesa incluidos en la lista propuesta.

7. Por consiguiente, la Mesa de la Conferencia en su décimo período de sesiones quedó compuesta como sigue:

Presidente de la Conferencia:

Dr. Supachai Panitchpakdi

Tailandia

Relator

Sr. Mohammad Nahavandian

República Islámica del Irán

Presidente de la Comisión Plenaria:

Sr. Philippe Petit

Francia

Vicepresidentes:

Sr. Munir Akram

Pakistán

Sr. Kassahun Ayele

Etiopía

Sr. Mustafa Bello

Nigeria

Sr. Yousef Boutros Ghali

Egipto

Sr. Charles Bridge

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. Rubén Calderón

Guatemala

Sr. Aleksandar Dimitrov

la ex República Yugoslava de Macedonia

Sr. Mikhail E. Fradkov

Federación de Rusia

Sra. Rosario Green Macías

México

Sr. Laurent Guy

Suiza

Sr. Koichi Haraguchi

Japón

Sra. Lindiwe Hendricks

Sudáfrica

Sr. Arne Kjellstrand

Suecia

Sr. Eduardo Latorre

República Dominicana

Sr. Vlastimil Lorenz

República Checa

Sr. Alfred Mabika

Gabón

Sr. Mpho Meli Malie

Lesotho

Sr. Murasoli Maran

India

Sr. Ricardo Márquez

Perú

Sr. James Michel

Estados Unidos de América

Sr. Brian E. Morrissey

Canadá

Sr. Adolphe Nahayo

Burundi

Sr. Albert Oosterhoff

Países Bajos

Sr. Ow Chin Hock

Singapur

Sr. Carlos Pérez del Castillo

Uruguay

Sr. Raimundo Pérez Hernández

España

Sr. Camilo Reyes Rodríguez

Colombia

Sr. Nacer Saidi

Líbano

Sra. Marjan Senjur

Eslovenia

Sr. Domingo L. Siazon

Filipinas

Sr. Bjorn Skogmo

Noruega

Sra. Ana María Solares Gaité

Bolivia

Sr. Zhou Keren

China

8. Conforme a la práctica seguida en el pasado, la Conferencia decidió que los coordinadores de los grupos regionales participarían plenamente en los trabajos de la Mesa.

E. Aprobación del programa
(Tema 6 del programa)

9. En su 253ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2000, la Conferencia aprobó el programa provisional de su décimo período de sesiones (TD/379) y el calendario de reuniones. Se decidió que los temas 1 a 7, 9 y 10 se examinarían en el Pleno y que el tema 8 se asignaría a la Comisión Plenaria (véase el programa en el anexo I).

F. Constitución de los órganos del período de sesiones
(Tema 3 del programa)

10. En su 253ª sesión, de conformidad con el artículo 62 del reglamento de la Conferencia, se decidió establecer una Comisión Plenaria para examinar el tema sustantivo asignado específicamente a ella por el Pleno e informar al respecto.

G. Credenciales de los representantes en la Conferencia
(Tema 5 del programa)

a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

11. En su 253ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2000, de conformidad con el artículo 14 del reglamento, la Conferencia estableció una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros nombrados sobre la base de una propuesta del Presidente.

12. Conforme a la práctica seguida en el pasado, la Comisión quedó integrada por los mismos nueve Estados que fueron miembros de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, es decir, Austria, Bolivia, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Filipinas, Sudáfrica, el Togo y Trinidad y Tabago.

13. También conforme a la práctica seguida en el pasado, la Conferencia acordó que, en el caso de que alguno de los Estados mencionados no estuviera representado en la Conferencia, se pediría al grupo regional correspondiente que nombrara a otro Estado para sustituirlo.

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

14. En su 264ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de febrero de 2000, la Conferencia aprobó la resolución 176 (X) mediante la cual dio su aprobación al informe de la Comisión de Verificación de Poderes y con ello aceptó las credenciales de los representantes participantes en la Conferencia.

H. Asistencia

15. Estuvieron representados en el décimo período de sesiones de la Conferencia de la UNCTAD: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire,

Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

16. Palestina estuvo presente en la Conferencia como observador.

17. Estuvieron representadas en la Conferencias las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo, Centro del Sur, Comunidad Andina, Comunidad de Estados Independientes, Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Comunidad del Caribe, Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Comunidad Europea, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, Consejo de la Entente, Consejo Internacional del Aceite de Oliva, Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos, Fondo Común para los Productos Básicos, Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Instituto para el Fomento de la Dirección, Liga de los Estados Árabes, Organización Afro-asiática de Reconstrucción Rural, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional del Azúcar, Organización Internacional del Cacao, Organización Internacional del Café, Organización Internacional del Caucho Natural, Organización Internacional del Yute, Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero, Secretaría del Commonwealth, Sistema Económico Latinoamericano, Unión de Consejos de Expedidores de Carga Africanos, Unión Interparlamentaria

18. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial del Comercio.

19. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas: Oficina Ejecutiva del Secretario General, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para el

África Occidental, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Universidad de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

20. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general: Action Aid, Asociación de Organizaciones Europeas de Desarrollo Relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias, Fondo Católico para el Desarrollo de Ultramar, Internacional de los Consumidores, Acción para el Desarrollo del Medio Ambiente en el Tercer Mundo, Focus on the Global South, Coalición Internacional para Acciones de Desarrollo, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Cooperativa Internacional de Seguros Mutuos, Asociación del Derecho Internacional, Red Internacional de Grupos del Sur, Organización Internacional de Normalización, Oxfam International, Internacional de Servicios Públicos, Red del Tercer Mundo, Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas, Confederación Internacional del Trabajo, Asociación Mundial de Zonas de Procesamiento Económico, Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas, Federación Mundial de Veteranos de Guerra, Visión Mundial Internacional, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Categoría especial: Asociación Internacional del Transporte Aéreo, Consejo Internacional de Enfermeras, Federación Internacional de Abogados de la Propiedad Intelectual, Asociación Internacional de Transporte Multimodal, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos.

No reconocidas como entidades consultivas: Africa Tomorrow (Suiza), African Rural and Crafts Products Promotion (Prodra Fairtrade) (Bélgica), Agency for Promoting Sustainable Development Initiatives (ASDI) (Uganda), Alliance of Progressive Labor (APL) (Filipinas), All India Association of Industries (AIAI) (India), Alternative Information and Development Centre (AIDC) (Sudáfrica), Asia Pacific Secretariat for Consumerism, Advocacy, Research and Education (APSCARE) (Malasia), Asian Cultural Forum of Development (ACFOD) (Tailandia), Asian Disaster Preparedness Center, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo (Francia), Australian Council for Overseas Aid (ACFOA) (Australia), Bangladesh Agricultural Farm Labour Federation (BAFLF), Bangladesh Environmental Lawyers Association (BELA), Caribbean Association for Feminist Research and Action (CAFRA), Caribbean Policy Development Centre (CPDC) (Barbados), Catholic Council of Thailand and Development (Caritas Tailandia), Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales SOMO (Países Bajos), Centre for Science and Environment (CSE), Citizen's Coalition for Economic Justice (CCEJ) (República de Corea), Coalition of African Organisations for Food Security and Sustainable Development (COASAD) (República Unida de Tanzania), Committee for Asian Women (CAW) (Tailandia), Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL) (Italia), Conseil des ONG d'appui au développement (CONGAD) (Senegal), Consumer Unity & Trust Society (CUTS) (India), Cuso Thailand (Tailandia), Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) (Fiji), Development Network of Indigenous Voluntary

Associations (DENIVA) (Uganda), Ecumenical Coalition for Economic Justice (ECEJ) (Canadá), European Network on Debt and Development (EURODAD) (Bélgica), Exchange and Cooperation Center for Latin America (ECCLA) (Suiza), Foundation for International Environmental Law and Development (FIELD) (Reino Unido), Foundation for Women (FFW) (Tailandia), Friends of the Earth - Ghana (FOE), Friends of the Earth International (FOEI) (Países Bajos), Friends of the Earth (Estados Unidos de América), Gene Campaign (India), Genetic Resources Action International (GRAIN) (Filipinas), German NGO Forum Environment & Development (Forum U&E) (Alemania), German Technical Cooperation (GTZ), Global Legislators Organization for a Balanced Environment (GLOBE) (Bélgica), Greenpeace International, Groupe de Recherche pour une Stratégie Économique Alternative (GRESEA) (Bélgica), Human Ecological Association Gea (HEAG) (Rumania), Ibon Foundation (Filipinas), Integrated Rural Development Foundation of the Philippines (IRDF) (Filipinas), Interhemispheric Resource Center (IRC) (Estados Unidos de América), International Centre for Enterprise and Sustainable Development (ICED) (Ghana), International Council on Social Welfare (ICSW) (Reino Unido), International Federation for Alternative Trade (IFAT) (Reino Unido), International Network of Forests and Communities (INFC) (Canadá), International NGO Forum on Indonesian Développement (INFID), Jubilee 2000 (Reino Unido), Mexican Network for Action on Free Trade (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio) (México), Mwelekeo Wa NGO (MWENGO) (Zimbabwe), National Centre for Overseas Development (NCOS) (Bélgica), National Federation of Youth Organisations in Bangladesh (NFYOB), New Economics Foundation (NEF) (Reino Unido), NGO Coordinating Committee on Development (NGO-COD) (Tailandia), NGO Coordinating Committee on Rural Development in the Northeast (NGO CORD NE) (Tailandia), Norwegian Forum for Environment and Development (FORUM), Norwegian People's Aid (NPA), Pacific Asia Resource Center (PARC) (Japón), Pax Romana, People's Decade For Human Rights Education (PDHRE) (Reino Unido), Pesticide Action Network (BIOTANI PAN) (Indonesia), Phillippine Rural Reconstruction Movement (PRRM), Policy Research for Development Alternative (UBINIG) (Bangladesh), Programme national de prévention, de lutte et d'assistance humanitaire aux victimes des catastrophes naturelles (Pronaplucan) (República Popular del Congo), Rockefeller Foundation (Estados Unidos de América), Rural Reconstruction Nepal (RRN) (Nepal), Service Centre for Development Cooperation (KEPA) (Finlandia), Socio-Economic Welfare Action for Women in Nepal (SEWA NEPAL) (Nepal), Solidar (Bélgica), South African Arts International (SAAI) (Estados Unidos de América), South Asia Watch On Trade, Economics and Environment (SAWTEE) (Nepal), Southeast Asian Council for Food Security and Fair Trade (SEA COUNCIL) (Malasia), Taegu Round Korea Committee (República de Corea), Thai Development Support Committee (TDSC), Unione Italiana del Lavoro (UIL) (Italia), United Nations Environment and Development (UNED-Reino Unido), Vietnam Women's Union (VWU), Webforce International (WFI) (Francia), Women and Development (KULU) (Dinamarca), World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA), World Development Movement (WDM) (Reino Unido), World Information Transfer, Inc. (WIT) (Estados Unidos de América).

I. Otros asuntos
(Tema 9 del programa)

a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

21. La Conferencia aprobó la petición de Lituania y Uzbekistán, contenida en el documento TD(X)/CRP.1, de ser incluidas en la lista. También autorizó a la Junta de Comercio y Desarrollo a celebrar nuevas consultas acerca del lugar correspondiente a Estonia y los demás Estados que todavía no habían indicado su preferencia respecto de su inclusión o cambio en cualquiera de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, así como a informar directamente al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General simultáneamente a la presentación del informe de la Conferencia.

b) Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia

22. La Conferencia tomó nota de los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo desde el noveno período de sesiones de la Conferencia.

c) Designación de los organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia

23. Se informó a la Conferencia de que la secretaría no había recibido durante el décimo período de sesiones ninguna nueva solicitud de organismos intergubernamentales para su designación a los efectos de los párrafos 18 y 19 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.

d) Examen del calendario de reuniones

24. La Conferencia dio instrucciones a la Junta de Comercio y Desarrollo para que, en el primer período de sesiones ejecutivo que siga a la Conferencia, apruebe un nuevo calendario de reuniones.

e) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia

25. Se informó a la Conferencia de que no había ninguna consecuencia financiera adicional de sus decisiones y medidas.

J. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General
(Tema 10 del programa)

26. La Conferencia aprobó su proyecto de informe, como figuraba en el documento TD/L.367.

K. Clausura del décimo período de sesiones de la Conferencia

27. El Presidente de la Conferencia declaró clausurado el décimo período de sesiones de la misma al terminar la 264ª sesión plenaria el 19 de febrero de 2000.

Anexo I

PROGRAMA DEL DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y el Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Estrategias de desarrollo en un mundo cada vez más interdependiente: aprovechar la experiencia del pasado para que la mundialización sea un instrumento efectivo del desarrollo de todos los países y todos los pueblos.

Los efectos de la mundialización sobre el desarrollo han sido contradictorios: aunque algunos países en desarrollo se han beneficiado de ellas, otros no lo han hecho. Las desigualdades económicas entre los países no han disminuido, con el resultado de que varios países en desarrollo, en particular los PMA, corren el riesgo de quedar todavía más marginados. También han surgido tensiones y desequilibrios de naturaleza sistémica y, dado el grado elevado de interdependencia de la economía mundial, ha aumentado en gran medida el riesgo de que los desórdenes financieros se transmitan a otros países y regiones. La comunidad internacional debe llevar a cabo un examen riguroso y equilibrado de las políticas y marcos institucionales del comercio y las finanzas mundiales. En ese contexto, la Conferencia proporciona a los Estados miembros la oportunidad de hacer un balance y un examen de los principales acontecimientos e iniciativas en el plano económico internacional, en particular de los que se han registrado desde la IX UNCTAD. Es preciso que la UNCTAD considere las estrategias y políticas que tengan mayor probabilidad de lograr la integración con éxito de todos los países interesados, en especial los países en desarrollo, en la economía mundial sobre una base equitativa, y de evitar así el riesgo de una mayor marginación.

9. Otros asuntos:
 - a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia;
 - c) Designación de los organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo II

DECLARACIÓN DE MARRAQUECH

Aprobada en la Novena Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China, celebrada en Marrakech (Marruecos), del 13 al 16 de septiembre de 1999

1. Nosotros, los Ministros del Grupo de los 77 y China, reunidos en Marrakech (Reino de Marruecos) los días 14 a 16 de septiembre de 1999, como preparación para el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (X UNCTAD), que tendrá lugar en Bangkok (Tailandia) del 12 al 19 de febrero de 2000, expresamos nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Marruecos por dar acogida a nuestra Reunión Ministerial.
2. Afirmamos nuestra decidida voluntad de promover los intereses de los países en desarrollo en los distintos foros internacionales, de los cuales la X UNCTAD será el primer gran evento económico multilateral del nuevo milenio.
3. Reafirmamos la función de la UNCTAD como foro principal de las Naciones Unidas para el examen integrado de los problemas del desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, el dinero y la financiación, la inversión, la tecnología, los productos básicos, la competencia y el desarrollo sostenible. La significación de esta función ha aumentado en una era caracterizada por la compleja relación entre la mundialización y el desarrollo y por los desequilibrios de que adolece la estructura de los sistemas internacionales que rigen el desarrollo, el comercio y la financiación. Las crisis monetarias y financieras recientes han puesto de relieve cuan contagiosas pueden resultar en los distintos países y regiones, con sus profundos efectos negativos en el comercio y el crecimiento económico. El diferente alcance e impacto de la mundialización ha originado asimetrías económicas, tanto en el plano mundial como en el plano nacional, y plantea nuevos retos a nuestras aspiraciones de desarrollo. Muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y las economías vulnerables, estructuralmente débiles y pequeñas, han tropezado con dificultades en sus intentos por integrarse efectivamente en la economía mundial y han padecido las consecuencias de la mundialización.
4. En consecuencia, consideramos que la X UNCTAD brinda una ocasión de reexaminar y revitalizar la cooperación económica internacional con miras a estimular el desarrollo de los países en desarrollo y proporcionar nuevas orientaciones para un paradigma de un desarrollo que sea compatible con las exigencias del nuevo milenio. La mundialización debería ser una fuerza poderosa y dinámica para fortalecer la cooperación y acelerar el crecimiento y el desarrollo. La mundialización presenta oportunidades, pero también riesgos y retos. La mundialización es un proceso que puede ser desigual e imprevisible, pero, si se lo domina y gestiona debidamente, será posible sentar las bases de un crecimiento duradero y equitativo tanto internacional como nacionalmente. Los esfuerzos nacionales han de completarse con una cooperación internacional más estrecha a fin de poner término a la marginación y controlar los riesgos, superar los retos y aprovechar las oportunidades creadas por la mundialización.

5. Instamos a la comunidad internacional a que reflexione sobre un nuevo enfoque de la cooperación internacional para el desarrollo que esté basado en el crecimiento, la estabilidad y la equidad, con la plena participación e integración de los países en desarrollo en la economía internacional en proceso de mundialización. El éxito de nuestros esfuerzos nacionales exige unos nuevos marcos internacionales propicios, asentados en nuevo consenso sobre la política de desarrollo que tenga en cuenta las lecciones aprendidas de la experiencia reciente. El propósito de esta nueva política debe ser el de crear unas estructuras económicas internacionales más equitativas y eficaces en las esferas de la financiación, el comercio y la transferencia de tecnología, así como el de corregir los problemas endémicos de la deuda y la transferencia de recursos, la vulnerabilidad financiera, la disminución de la relación de intercambio de los productos básicos, y las restricciones al acceso a los mercados de los países desarrollados. Para ello debe haber una mayor coherencia en la elaboración de las políticas económicas en el ámbito mundial y una mayor participación de todos en la adopción de decisiones. También es indispensable que haya una mayor coordinación, coherencia y concertación entre las instituciones internacionales para fomentar el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo.

6. La solidaridad en la acción es necesaria para eliminar la pobreza y para evitar la marginación de gran parte de la población del mundo, especialmente las mujeres y los niños y otros grupos vulnerables, y para garantizar a todos la igualdad de oportunidades. En relación con esto es imprescindible aplicar plena y rápidamente las decisiones y los compromisos acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas de la década de 1990.

7. El funcionamiento adecuado de los mercados financieros internacionales es un elemento clave para el financiamiento externo de nuestros países. El ingreso de capitales extranjeros estimula la actividad económica y complementa la inversión interior. La crisis financiera asiática ha puesto de manifiesto las deficiencias del sistema internacional vigente. Estas deficiencias exigen una respuesta internacional enérgica, encaminada a establecer una nueva arquitectura financiera internacional. La UNCTAD debe contribuir a esta tarea, en estrecha consulta y cooperación con otras entidades competentes, con propuestas que garanticen la participación plena de los países en desarrollo. Estas propuestas deben incluir, entre otros aspectos, la introducción de reformas en los sistemas de vigilancia y regulación y la mejora de la capacidad de respuesta ante la aparición y propagación de las crisis financieras, y también deben proporcionar a los países en desarrollo una mayor flexibilidad y autonomía en la gestión de las políticas relativas a los flujos de capital. En las discusiones sobre la reforma de la arquitectura financiera mundial debe prestarse más atención a la financiación para el desarrollo, así como a la consecución de una mayor estabilidad financiera. Es igualmente importante que esas reformas incluyan una mayor participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales, acorde con el peso creciente de dichos países en los flujos internacionales de comercio e inversión y el significativo impacto que las reformas tendrán en ellos.

8. Expresamos nuestra honda preocupación ante el hecho de que la AOD haya disminuido a menos de una tercera parte del objetivo, acordado internacionalmente, del 0,7% del PNB de los países donantes. Las dificultades presupuestarias de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) ya no se pueden esgrimir como razón para justificar esa fortísima reducción de la AOD, ya que muchos países desarrollados han reducido su déficit presupuestario o disfrutaban de un superávit sin precedentes. Hay que invertir con urgencia esta tendencia de las

corrientes de AOD. Reiteramos que se debe respetar el principio acordado de la no condicionalidad cuando se proporciona ayuda al desarrollo.

9. La carga de la deuda exterior se ha convertido en uno de los principales obstáculos al logro de los objetivos de desarrollo económico y social de los países en desarrollo. La cuantiosa deuda de los países pobres muy endeudados, la mayoría de los cuales son además países menos adelantados, sigue siendo motivo de honda inquietud. Las condiciones actuales obligan a destinar un alto porcentaje del producto interior bruto al pago del servicio de la deuda, con los consiguientes riesgos para la estabilidad social y política. La UNCTAD debe estudiar y proponer estrategias con vistas a dar una solución duradera al problema de la deuda exterior de los países en desarrollo que contemple asimismo la eliminación de las causas estructurales del endeudamiento. Dichas propuestas deben incluir diversas modalidades de solución que tengan en cuenta la capacidad de pago de cada país.

10. Aplaudimos la iniciativa reciente para reducir la deuda exterior lanzada en la Cumbre del Grupo de los 7 en Colonia; esta iniciativa debe aplicarse rápidamente, con recursos adicionales, si se quiere dar verdaderas esperanzas a los países más pobres del mundo. Ahora bien, la nueva iniciativa puede resultar insuficiente para apoyar los objetivos acordados mundialmente con miras a reducir la pobreza para el año 2015. Nos preocupa que el alivio de la deuda se siga condicionando al cumplimiento de los criterios de ejecución del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). Estos programas de reformas deben concebirse y aplicarse de manera que impulsen el desarrollo económico y contribuyan a reducir la pobreza. Las instituciones financieras internacionales deben interpretar con flexibilidad la iniciativa de Colonia en beneficio enteramente de todos los países deudores sin discriminación, y se deben destinar los recursos adecuados a reducir considerablemente el volumen de deuda pendiente y su servicio, pero teniendo presente que las medidas de alivio de la deuda deben salvaguardar la estabilidad social, económica y política de los países en desarrollo. Además, es preciso solucionar los problemas de la deuda de los países de renta media, entre otras cosas recurriendo más a los canjes y las conversiones de deuda y ofreciendo condiciones de refinanciación más generosas.

11. Consideramos que la liberalización del comercio internacional con arreglo a las normas de la OMC es una fuerza poderosa y dinámica para acelerar el crecimiento y el desarrollo. Nos comprometemos firmemente a no cejar en la búsqueda de unas políticas comerciales liberales y abiertas en las que se integre la perspectiva del desarrollo. El reto de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC es avanzar resueltamente hacia un sistema comercial internacional abierto, cuyos beneficios se distribuyan equitativamente.

12. Sin embargo, observamos con gran preocupación que los países en desarrollo siguen quedando al margen de los beneficios del sistema comercial multilateral existente. Hay un retraso en los progresos hacia la plena liberalización de sectores que revisten particular interés para ellos y existen notables desequilibrios entre los derechos y las obligaciones en los acuerdos comerciales multilaterales (ACM), así como en las condiciones del acceso al mercado. La persistencia de esas anomalías podría minar la confianza de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral y fortalecer la posición de quienes desearían que se retrocediera a unas políticas y enfoques proteccionistas equivocados.

13. Por esa razón, consideramos sumamente importante abordar las cuestiones y las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo que han surgido en el proceso de

aplicación de los ACM de la OMC. Así, los países en desarrollo podrían participar en el crecimiento del comercio internacional de manera acorde con sus necesidades de desarrollo económico. El hecho de que numerosos países en desarrollo no hayan obtenido beneficios en los sectores que les interesan se ha debido a que los principales socios comerciales no han cumplido plena y debidamente con sus obligaciones en esos sectores, particularmente el de los textiles y las prendas de vestir. Por consiguiente, instamos a la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC a que aborde y resuelva en Seattle la cuestión de la aplicación de los Acuerdos y Decisiones de Marraquech.

14. En particular, para que los países en desarrollo obtengan los beneficios previstos, deben llevarse a la práctica las disposiciones especiales y diferenciales de los ACM de la OMC, muchas de las cuales son nuevas declaraciones de buenas intenciones, que en gran medida no se han cumplido.

15. Creemos que las negociaciones previstas en el "programa incorporado" deben iniciarse sin demora en respuesta a las prioridades de los países en desarrollo:

- En la agricultura, el objetivo debería ser la incorporación del sector a las normas ordinarias de la OMC, abordando los problemas particulares de las economías predominantemente agrarias y de los pequeños países insulares en desarrollo, y de los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.
- Las negociaciones sobre el comercio de servicios deberían llevarse a cabo en el marco de los mecanismos existentes del AGCS y tener como objetivo la liberalización de sectores de especial interés para los países en desarrollo y la circulación de las personas físicas, teniendo en cuenta el impacto del comercio electrónico.
- Los exámenes que han de realizarse según los ACM de la OMC deben corregir los desequilibrios y garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones en favor de los países en desarrollo.

16. Exhortamos a los países desarrollados a que demuestren una determinación firme e inequívoca de abrir sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo y a que proporcionen un acceso exento de derechos y de cupos a las exportaciones de los países menos adelantados. Ello no debería afectar a los compromisos contraídos por los miembros de la OMC en relación con los esquemas preferenciales. Toda negociación futura debería abordar la eliminación de los máximos arancelarios y de la progresividad arancelaria, y debería introducir nuevas disciplinas para prevenir el abuso de medidas tales como el antidumping, los derechos compensatorios y las medidas de salvaguardia, los reglamentos sanitarios y fitosanitarios y los obstáculos técnicos al comercio así como la clara reactivación de las limitaciones voluntarias de las exportaciones. Debería ultimarse rápidamente el programa de trabajo sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales para lograr normas simplificadas, armonizadas y más transparentes.

17. Trabajaremos colectivamente en pro de una agenda positiva para las futuras negociaciones comerciales multilaterales, en las que también debería prestarse particular atención a cuestiones tales como la transferencia de tecnología, las salvaguardias para los países en desarrollo, el crédito para la liberalización autónoma, la financiación de las exportaciones, los mercados de

productos básicos y la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral en condiciones equitativas. Esas negociaciones deberían llevar a efecto las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, relativas a la transferencia de tecnología, para beneficio mutuo de los productores y usuarios de conocimientos tecnológicos y buscar mecanismos para la protección equilibrada de los recursos biológicos y disciplinas para proteger los conocimientos tradicionales; permitir que los países en desarrollo participantes en el Acuerdo sobre las MIC y en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias apliquen las medidas necesarias para llevar a efecto sus políticas de desarrollo y de diversificación y mejoramiento de las exportaciones.

18. La Declaración Ministerial de Singapur confirmó que la OIT es el órgano competente para establecer normas laborales y abordar todas las cuestiones al respecto. Por consiguiente, nos oponemos firmemente a cualquier tipo de vinculación entre las normas laborales y comerciales. Nos declaramos asimismo en contra de que se utilicen las normas ambientales como nueva forma de proteccionismo. Creemos que los asuntos relativos a esas normas deberían ser tratados por las organizaciones internacionales competentes y no por la OMC.

19. Estamos convencidos de la necesidad de otorgar un trato diferencial y más favorable a los países en desarrollo. Ello incluye la asistencia a los países en desarrollo para que puedan afrontar los costos de la transición y dispongan de tiempo para lograr sus objetivos de desarrollo y aumentar su competitividad. El concepto de trato especial y diferencial debe revisarse y consolidarse para tener en cuenta las realidades cambiantes del comercio mundial y de la producción mundializada, y llevar aparejados el fortalecimiento de la capacidad, un mayor acceso al mercado y la adopción de medidas por parte de los países industrializados para alentar a sus empresas e instituciones a que transfieran tecnología y conocimientos especializados e inviertan en los países en desarrollo.

20. La eliminación de las barreras al comercio no bastará para acelerar la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a que amplíe la cooperación técnica y los programas de fomento de la capacidad y a que preste apoyo para subsanar las deficiencias de la oferta y mejorar la infraestructura comercial de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y las economías pequeñas. Es necesario fortalecer sus sectores de exportación y estimular la contribución positiva que el sector de los productos básicos puede hacer al desarrollo mediante la diversificación. Es preciso acelerar la realización de actividades en el marco integrado para la asistencia técnica vinculada al comercio, aprobado en 1997 por la reunión de alto nivel de la OMC sobre el desarrollo comercial de los países menos adelantados, y exhortamos a nuestros asociados para el desarrollo a que proporcionen los recursos necesarios para alcanzar este objetivo.

21. Además, instamos a la comunidad internacional a que examine seriamente las propuestas aprobadas por el Seminario de Coordinación de los países menos adelantados celebrado en Sudáfrica en junio de 1999.

22. Señalamos la importancia que tiene para todos los países la coherencia entre las políticas comerciales nacionales y los acuerdos comerciales multilaterales. En relación con ello expresamos nuestra preocupación por:

- La utilización continuada de medidas de coacción económica contra países en desarrollo mediante, entre otras cosas, sanciones económicas y comerciales unilaterales que se contradicen con el derecho internacional, en especial los nuevos intentos encaminados a la aplicación extraterritorial del derecho interno, lo que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la OMC; y por
- El acceso comercial preferencial concedido a algunos de nuestros países que sigue vinculado a condiciones que no guardan relación con el comercio. Creemos que estas prácticas perjudiciales, que contradicen las normas de la OMC, deberían eliminarse.

23. Debe lograrse lo antes posible la universalidad de la Organización Mundial del Comercio para fortalecer el sistema comercial multilateral. Estamos convencidos de que hay que proporcionar la asistencia adecuada a los países en desarrollo que quieren adherirse a la Organización. Es preciso ofrecerles unas condiciones que no excedan los compromisos de los países en desarrollo y países menos adelantados miembros de la OMC y que guarden relación con esos compromisos. Instamos a los miembros de la OMC a que se abstengan de plantear exigencias excesivas u onerosas respecto de las solicitudes de los países en desarrollo. Por consiguiente, es necesario un proceso de adhesión transparente, simplificado y acelerado, que sea acorde con las normas y disciplinas de la OMC.

24. Reconocemos la importancia de la integración regional y subregional. Estas disposiciones facilitan el comercio y las corrientes de inversiones, las economías de escala, la liberalización económica y la integración de sus miembros en el sistema de relaciones económicas internacionales dentro de un marco de regionalismo abierto e impulsan el progreso hacia un sistema multilateral más abierto.

25. Consideramos importante lograr una mayor complementariedad en el proceso de elaboración de políticas económicas internacionales. Las instituciones internacionales interesadas deberían aplicar políticas de apoyo mutuo que permitan a los países en desarrollo obtener los máximos beneficios de los acuerdos comerciales multilaterales, respetando al mismo tiempo los derechos de esos países consagrados en dichos acuerdos.

26. La cuestión de los productos básicos sigue ocupando un lugar prioritario en el programa para el desarrollo, porque los ingresos procedentes de las exportaciones de estos productos siguen teniendo una importancia primordial. La UNCTAD debe llevar a cabo estudios analíticos y proporcionar cooperación técnica para ayudar a nuestros países a diversificar horizontal y verticalmente los bienes que producimos para la exportación. Es preciso fortalecer el sector de la exportación y estimular la contribución positiva que el sector de los productos básicos puede aportar al desarrollo, e instamos a la comunidad internacional a que preste más apoyo al Fondo Común para los Productos Básicos, incluido el cumplimiento de las promesas de contribuciones.

27. Reconocemos la importante contribución de la inversión extranjera directa a nuestro crecimiento y desarrollo y a la modernización de nuestros procesos de producción y acogemos con satisfacción las inversiones en las actividades productivas de nuestras economías cuyo fin es crear empleo, compartir capacidades, tecnología y conocimientos especializados con nuestros pueblos y tener tratos comerciales y formar asociaciones con nuestras empresas de modo que todas ellas puedan competir en el plano mundial. Pedimos a los principales países inversionistas que amplíen sus servicios de garantía a las inversiones, en especial en los países menos

adelantados, e instamos al Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) a que proporcione primas preferenciales a inversores de países en desarrollo que carecen de sistemas propios de garantía. Es necesario seguir estudiando las cuestiones relacionadas con la repercusión en el desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversiones. Alentamos el desarrollo de empresas viables e internacionalmente competitivas en los países en desarrollo y seguiremos prestando apoyo a los acuerdos de cooperación entre empresas en los planos regional y subregional. En sus actividades relativas a las pequeñas y medianas empresas, la UNCTAD debería prestar asistencia, en cooperación con otras organizaciones pertinentes, a los países en desarrollo en sus iniciativas para desarrollar la capacidad empresarial de las mujeres.

28. Reiteramos la importancia de ampliar las oportunidades y los canales de transferencia de tecnología y conocimientos a los países en desarrollo. Es preciso analizar los efectos de los acuerdos comerciales multilaterales en vigor sobre el acceso a la tecnología. También es preciso cumplir los compromisos incorporados a los acuerdos internacionales en vigor relacionados con las transferencias de tecnología a los países en desarrollo. Creemos que la transferencia de tecnología no debe limitarse de manera arbitraria o discriminadora, especialmente para los países en desarrollo. Ahora bien, la comunidad internacional debería establecer principios y directrices para compartir conocimientos y tecnología para el desarrollo.

29. La revolución de la información está transformando la actividad empresarial. Es preciso potenciar las capacidades de los países en desarrollo para participar con eficacia en el comercio electrónico. También es preciso llevar a cabo análisis de las implicaciones que tienen para los países en desarrollo los aspectos fiscales, jurídicos y normativos del comercio electrónico.

30. Acogemos con satisfacción el hecho de que algunos países en desarrollo dispongan de un mayor potencial al convertirse en importantes inversores extranjeros y participantes en el comercio internacional. Esto ofrece a los países en desarrollo mayores posibilidades de cooperación económica para aumentar las inversiones y el comercio mutuo y también para lograr una estrecha cooperación industrial y tecnológica. La cooperación económica entre países en desarrollo en los planos regional, subregional e interregional es importante porque vincula nuestras economías a los espacios económicos viables necesarios para estimular un comercio dinámico y el crecimiento de las inversiones. Tomamos nota con satisfacción de que ha finalizado con éxito la segunda ronda de negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre Países en Desarrollo e invitamos a los países participantes a sumarse a los esfuerzos por profundizar, agilizar y ampliar este sistema global para aumentar sus efectos y para examinar las maneras de racionalizar el proceso de negociaciones para una tercera ronda.

31. La Cumbre del Sur del año 2000 (en La Habana) debería marcar un hito importante en el fomento de la cooperación Norte-Sur y la cooperación económica entre países en desarrollo y hacer recomendaciones para afrontar los retos del nuevo milenio.

32. Las capacidades de la UNCTAD deberían aplicarse a definir un nuevo paradigma del desarrollo basado en un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y a impartir orientaciones sobre estrategias y políticas de desarrollo en el futuro. A este respecto, proponemos que la UNCTAD dedique el segmento de alto nivel de los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo a debatir nuevas estrategias para el desarrollo. La UNCTAD debería disponer de los recursos necesarios para convertirse en la fuerza impulsora del nuevo consenso en favor del desarrollo.

33. La UNCTAD debe desempeñar una función esencial de esclarecimiento de las nuevas tendencias y de formulación de políticas en las esferas del comercio, la competencia, las inversiones, la tecnología, el comercio electrónico, el medio ambiente y la financiación del desarrollo y en cuestiones tales como permitir un mejor acceso al mercado, aliviar la carga de la deuda y promover las corrientes financieras, la inversión extranjera directa, la tecnología y la creación de capacidad para los recursos humanos. La UNCTAD debería seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en el análisis de cuestiones comerciales internacionales y en la formulación de su agenda positiva para futuras deliberaciones y negociaciones en la OMC. La UNCTAD debería también proporcionar aportaciones analíticas sobre cuestiones de la economía y el comercio internacional a fin de facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo en debates y negociaciones multilaterales. La perspectiva del desarrollo que tiene la UNCTAD es especialmente adecuada para llegar a un consenso y preparar directrices y principios apropiados sobre las nuevas cuestiones económicas.

34. En este contexto, la labor de la UNCTAD debería contribuir a indicar y aplicar medidas especiales para hacer frente a las situaciones en que se encuentran los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.

35. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD son un complemento esencial de su labor analítica y normativa, y proporcionan beneficios prácticos y directos a los países receptores, además de servir de canal para la asimilación de experiencias de desarrollo en los planos nacional y regional y su conversión en enfoques normativos coherentes y beneficiosos para el desarrollo en el plano internacional. Las actividades de cooperación técnica, que abarcan programas de asesoramiento sobre políticas, formación y fomento de la capacidad, deberían estar impulsadas por la demanda y emanar de las competencias básicas de la UNCTAD.

Agradecemos las contribuciones extrapresupuestarias de los países donantes y les instamos a que sigan prestando este apoyo, inclusive al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados. También deberían facilitarse fondos suplementarios para asistencia técnica a fin de seguir financiando la participación de expertos nacionales de países en desarrollo en las reuniones de expertos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados.

36. Esperamos que se estudien las diferentes modalidades posibles para el establecimiento, dentro de la UNCTAD, de un centro con capacidad de enseñanza y apoyo a los países en desarrollo, como se propone en el Plan de Acción.

37. Reiteramos nuestro compromiso firme, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, de promover la paz y la seguridad internacionales, eliminar la ocupación extranjera y fomentar la prosperidad económica de todas las naciones. Expresamos nuestra voluntad de cooperar con los demás a fin de conseguir esos objetivos, lo que garantizaría un mundo mejor para la generación actual y las generaciones futuras.

38. Estos son tiempos difíciles, especialmente para los países en desarrollo. Sin embargo, también hay oportunidades para construir los fundamentos de un sistema más equitativo y dinámico de relaciones económicas internacionales. Si trabajamos conjuntamente con nuestros asociados en pro del desarrollo manteniendo un diálogo constructivo en la X UNCTAD podemos aprovechar y aprovecharemos estas oportunidades para progresar hacia un mundo de prosperidad y equidad para todos los pueblos.

Anexo III

COMUNICADO DE LOS MINISTROS DE COMERCIO DE
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Aprobado por la X UNCTAD, en Bangkok, el 13 de febrero de 2000

Los Ministros de Comercio de los países menos adelantados se reunieron en Bangkok el 13 de febrero de 2000 con ocasión de la X UNCTAD. A la vez que destacaron la importancia de la X UNCTAD, por celebrarse en el umbral de un nuevo siglo y un nuevo milenio, los Ministros señalaron los retos y oportunidades que ofrecía esta ocasión a la comunidad internacional para abordar las deficiencias del entorno exterior y las limitaciones que impone a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados.

Los Ministros examinaron el proceso de integración de sus economías en una economía mundial en vías de rápida mundialización y liberalización, en el momento en el que el mundo entra en el siglo XXI. Reiteraron su preocupación por la marginación continua resultante de este proceso, como se refleja en su escasa participación, cada vez menor, en el comercio, las inversiones y la producción mundial, y que se ve aún más agravada por su pesada carga externa y por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Como se pone claramente de relieve en el Informe sobre los países menos adelantados, 1999, estos procesos se añaden a las conocidas limitaciones por lo que respecta a la oferta de sus países, en un momento en que tratan de ajustarse a un nuevo entorno internacional más competitivo. La suma total de estos factores ha sido su repercusión negativa sobre una situación económica, cada vez más grave, y las debilidades estructurales inherentes a las economías de los países menos adelantados (PMA). A este respecto, los Ministros pidieron a la comunidad internacional que intensificara sus esfuerzos para apoyarlos en su lucha para invertir estas tendencias, superar las desventajas y limitaciones estructurales heredadas y encaminar sus economías por un sendero de crecimiento sostenible.

Los Ministros destacaron que la integración con éxito de los PMA en la economía mundial y su sistema comercial multilateral como fuerza impulsora exigiría medidas concretas por parte de los PMA y sus asociados en el desarrollo, con el fin de fortalecer la capacidad de oferta de los PMA, en particular mediante el desarrollo de su infraestructura física y sus recursos humanos, el mejoramiento del acceso a los mercados y un espacio económico en el que pudieran desplegarse los instrumentos de política adecuados para fortalecer la competitividad de los sectores de importancia estratégica para el desarrollo de su comercio. A este respecto, expresaron su preocupación por el retraso de sus asociados en el comercio y el desarrollo en ofrecer un acceso a los mercados consolidado, en franquicia y sin sujeción a contingentes para todos los productos procedentes de los países menos adelantados, así como una asistencia oficial para el desarrollo (AOD) adecuada, un alivio generalizado de la deuda, el fomento y la promoción de las corrientes de inversiones extranjeras directas y la transferencia de tecnología. Los Ministros creían sinceramente que una combinación de estas medidas tendría un claro impacto positivo sobre los resultados socioeconómicos de los PMA y daría carácter sostenible a las reformas de su economía nacional. La libertad de acceso a los mercados sólo tendría interés si iba acompañada de unas normas de origen más flexibles y favorables. Los Ministros hicieron un llamamiento en favor de una mayor estabilidad de los precios mundiales de los productos básicos para garantizar a estos países unas corrientes previsibles de ingresos de exportación para

su desarrollo. En este contexto, los Ministros propugnaron la creación de un mecanismo para la revisión de las estructuras de precios de las exportaciones de los PMA.

Los Ministros atribuían importancia a un sistema comercial multilateral reglamentado. Este sistema ofrece previsibilidad y seguridad de acceso a los mercados, que es lo que más necesitan las pequeñas naciones comerciales como son los PMA. Sin embargo, los Ministros destacaron que la formulación de nuevos reglamentos debería tener en cuenta sus necesidades especiales de desarrollo y su limitada capacidad para cumplir los acuerdos resultantes. A este respecto, destacaron que en las próximas negociaciones comerciales se tendrían en cuenta sus propuestas presentadas a la OMC en el documento WT/GC/W/251, y convinieron además en mantener en examen los progresos realizados a este respecto. Pidieron asimismo que se examinasen a fondo los problemas que planteaba la aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales vigentes a los PMA con el fin de adoptar las medidas de corrección necesarias, incluidas disposiciones obligatorias sobre asistencia técnica. En la aplicación de estas medidas no debía exigirse a los PMA que asumiesen compromisos que fuesen más allá del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los acuerdos de la OMC.

Los Ministros pusieron de relieve la importancia decisiva de la asistencia técnica de la UNCTAD en el fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados para formular un programa positivo y estrategias de las negociaciones comerciales que les permitieran participar más activamente y defender sus intereses en las negociaciones comerciales multilaterales. También acogieron con agrado la labor analítica de la UNCTAD y sus actividades de creación de capacidad en la esfera de la inversión, que contribuían a los esfuerzos nacionales que llevaban a cabo los países menos adelantados a fin de atraer la inversión, en particular la inversión extranjera directa. Los Ministros pidieron que la UNCTAD siguiera prestando asistencia en las esferas antes mencionadas.

La aceleración del proceso de adhesión de los países menos adelantados que deseaban formar parte de la OMC era una cuestión a la cual los Ministros asignaban máxima importancia. Consideraban la adhesión como el primer paso lógico de la integración de esos países en la economía mundial. Por lo tanto pedían que se establecieran procedimientos claros, sencillos y rápidos para la adhesión de los países menos adelantados que todavía no eran miembros de la OMC, con los cuales fuera posible completar el proceso en el plazo de un año a partir de la presentación de la solicitud. Debía reconocerse automáticamente la condición de los países menos adelantados que solicitaban su adhesión y no someterla a compromisos que fueran más amplios que los contraídos por los países menos adelantados que eran miembros de la OMC.

Los Ministros tomaron nota con preocupación de la lentitud con que se aplicaba el Marco Integrado para la Asistencia Técnica, y la falta de resultados de las mesas redondas celebradas hasta ahora para los países menos adelantados. Pidieron a los asociados bilaterales y multilaterales en pro del desarrollo que aportaran recursos adecuados a fin de facilitar la ejecución de los diversos proyectos propuestos por los países menos adelantados en esas mesas redondas. Los Ministros reiteraron su llamamiento, contenido en su Declaración de Seattle, en favor de una revisión independiente del proceso del Marco Integrado con miras a llegar a un entendimiento común sobre los objetivos de dicho Marco Integrado, a adoptar disposiciones institucionales sobre su ejecución, con elementos de referencia claros para su revisión periódica, debiendo preverse el resultado del proceso y de las modalidades adoptadas para movilizar

recursos destinados a la aplicación de los diversos proyectos propuestos por los países menos adelantados y por los organismos principales de conformidad con sus respectivos mandatos.

Los Ministros subrayaron la importancia de prestar apoyo a las organizaciones internacionales interesadas en la producción y el comercio de los productos básicos de los países menos adelantados, tales como la Organización Internacional del Yute (OIY) y el Fondo Común para los Productos Básicos.

Los Ministros afirmaron el compromiso asumido por sus gobiernos en el sentido de llevar a cabo preparativos eficaces y efectivos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En tal sentido, los Ministros acogieron con agrado los esfuerzos emprendidos por la secretaría de la UNCTAD, en su calidad de secretaría de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, con objeto de asegurar preparativos adecuados para la Conferencia a nivel de los países menos adelantados. Los Ministros expresaron su agradecimiento a la Unión Europea y a las asociados bilaterales en pro del desarrollado que habían aportado recursos para el proceso preparatorio de la Conferencia. Pidieron que el Banco Mundial, el PNUD y los asociados bilaterales que aún no lo hubieran hecho, proporcionaran recursos al Secretario General de la Conferencia a fin de garantizar el éxito del procedimiento preparatorio de la Conferencia en sus diversos niveles. Los Ministros consideraban que la Conferencia era un acontecimiento importante para la comunidad internacional en la que se podría redactar y adoptar una "Visión Colectiva para la Acción Conjunta" para el próximo decenio que permitiera a los países menos adelantados superar decisivamente, de una vez por todas, su situación marginada.

Los Ministros acogieron con agrado las medidas adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de fortalecer la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo y Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares mediante recursos adicionales. Pidieron que el Secretario General de la UNCTAD hiciera un esfuerzo semejante reorganizando los recursos internos de manera que el personal de la Oficina del Coordinador Especial llegara a los niveles requeridos por su mandato, en particular tratándose de la tarea de asumir en su función dirigente en los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y de cumplir el papel decisivo que le corresponda en la coordinación de las actividades en favor de los países menos adelantados que se llevaban a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Los Ministros expresaron su agradecimiento al Gobierno de Tailandia por haber recibido a la X UNCTAD y por la generosa hospitalidad que les ha demostrado durante su estadía en Bangkok. También agradecieron a los Gobiernos de Bélgica, Irlanda, Noruega, el Reino Unido y Suiza que hubieran proporcionado los recursos que facilitaron la participación de algunos países menos adelantados en la X UNCTAD, y a los Gobiernos de Finlandia y los Países Bajos y a la Unión Europea su contribución para sufragar el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Anexo IV

UNCTAD Y SOCIEDAD CIVIL: HACIA NUESTROS OBJETIVOS COMUNES*

Nota de la secretaría

Nosotros, las organizaciones de la sociedad civil reunidas en la Asamblea de las organizaciones no gubernamentales que se ha celebrado en Bangkok los días 7 y 8 de febrero de 2000, aplaudimos la celebración de la X UNCTAD y quisiéramos presentar una serie de propuestas que son el resultado de las deliberaciones que hemos mantenido.

Deseamos poner de manifiesto, desde el primer momento, los valores, las aspiraciones y las preocupaciones que compartimos las organizaciones de la sociedad civil, muchos de los cuales son compartidos también por los gobiernos miembros de la UNCTAD. La sociedad civil y algunos gobiernos tenían en común esas preocupaciones en los acontecimientos recientes e históricos de Seattle.

Nos oponemos a que se promuevan e impongan teorías y programas neoliberales que incorporen medidas de liberalización, desregulación selectiva, privatización y comercialización de todos los aspectos de la vida humana y su entorno y nos oponemos a que las instituciones mundiales, como el FMI, el Banco Mundial y la OMC, usurpen las funciones de los derechos democráticos de los gobiernos nacionales y los ciudadanos.

En cambio, proponemos que se establezca un sistema de gobierno mundial que respete las prerrogativas democráticas locales y se base en convenios mundiales aprobados por las Naciones Unidas. Los principios de esa forma internacional de gobierno pluralista y participativa serán los principios superiores y el marco normativo para la cooperación de todas las instituciones y sociedades mundiales, regionales, nacionales y locales, y de toda la población.

Estos principios fundamentales han de basarse en la primacía de las obligaciones resultantes de la afirmación de los derechos humanos, de las que derivan los principios de no discriminación, aplicación progresiva y no retroactividad. Este sistema ha de incluir además los principios de diversidad y de desarrollo total e integrado, y basarse no sólo en consideraciones económicas sino en consideraciones políticas, sociales, de género, culturales y medioambientales. Ha de promover la cooperación humana y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en contraposición con la defensa neoliberal de la competencia desenfrenada y la carrera hacia la cumbre.

Estos principios promueven la descentralización de las instituciones y del poder y devuelven la capacidad de decisión a las distintas instancias, mundial, regional, nacional y local.

* Esta declaración formulada en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, refleja de los resultados de la Asamblea de las organizaciones no gubernamentales que tuvo lugar en el CCNU-CESAP, Bangkok, los días 7 y 8 de febrero de 2000. La declaración fue aprobada por aclamación en la reunión, a la que concurrieron aproximadamente 160 participantes que representaban a unas 120 organizaciones no gubernamentales de más de 40 países.

También pretenden lograr una mayor transparencia y responsabilidad. Los métodos y los medios son tan importantes como los objetivos en cualquier estrategia de desarrollo. Estos medios no consisten sólo en esfuerzos intelectuales y debates políticos sino que incluyen la modificación de las relaciones de poder de todas las instituciones y sectores y de la sociedad en todos sus niveles. Para ello, a su vez, es necesario concienciar y movilizar a un número cada vez mayor de personas y crear coaliciones de organizaciones populares y alianzas internacionales.

Un nuevo pacto

1. Agricultura y seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria es un derecho fundamental de todas las naciones y la seguridad alimentaria, es decir, nutrición accesible, asequible y adecuada, es un derecho de toda la población. Para los países en desarrollo, la seguridad alimentaria es una cuestión de seguridad de la propia vida. Por consiguiente, deben suprimirse en la OMC las normas de comercio agrícola que disminuyen la capacidad de los países en desarrollo de aplicar políticas destinadas a lograr la seguridad alimentaria.

Los gobiernos deben promover y proteger el derecho de las personas a un acceso equitativo a la tierra, el agua y los recursos naturales, incluidas las semillas, y su ordenación. No han de mercantilizarse las formas de vida; por consiguiente, rechazamos cualquier forma de derechos de propiedad intelectual sobre la vida. Deben promoverse las formas sostenibles de agricultura e impulsarse las cooperativas a escala local, nacional o internacional.

Con ese fin, instamos a la UNCTAD a que reconozca las consecuencias sociales negativas de la agricultura por contrato y se oponga a la continua difusión de la misma por las sociedades agroindustriales como instrumento del desarrollo rural.

El apartado b) del párrafo 3 del artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC promueve la biopiratería. La UNCTAD debe dar pruebas de iniciativa y de capacidad y establecer un sistema sui generis basado en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que proteja los derechos comunitarios sobre los recursos y dé más importancia a las leyes nacionales contra la biopiratería.

La UNCTAD debe dirigir a los países en desarrollo en la negociación de unas normas adecuadas de competencia en el sector de la agroindustria. También debe tomar la iniciativa para establecer un mecanismo que proteja a los países en desarrollo contra el desembarco masivo de comida barata.

La UNCTAD debe aumentar la capacidad de los países en desarrollo de regular estrictamente el comercio de organismos modificados genéticamente, mediante un principio precautorio firme y un protocolo sobre la bioseguridad, prestando apoyo a la creación de organismos técnicos nacionales o regionales.

La UNCTAD debe promover la cooperación regional o Sur-Sur y el comercio equitativo de productos agropecuarios y de la pesca para alentar una mayor diversificación, la sostenibilidad y la autosuficiencia en la producción de alimentos dentro de los países en desarrollo y entre ellos.

La UNCTAD debe abordar de forma constructiva la cuestión del empeoramiento a largo plazo de la relación de intercambio de los productos básicos de los países en desarrollo.

2. Endeudamiento y reparaciones

Para los países en desarrollo, un nuevo pacto ha de basarse en la solución fundamental de la crisis de la deuda.

Las propuestas actuales de "alivio" de la deuda no liberan a los países endeudados de la carga o no tienen en cuenta las causas fundamentales del problema de la deuda y su recurrencia. Al contrario, someten todavía más a las poblaciones y las economías de los países en desarrollo a las presiones y dictados de los países, las instituciones y las sociedades acreedores.

Rechazamos la iniciativa en favor de los PPME y el maquillaje y perpetuación de los programas de reajuste estructural del FMI y el Banco Mundial bajo el disfraz de servicios en favor del crecimiento y de la reducción de la pobreza.

Apoyamos la idea de establecer una alianza internacional entre los gobiernos y la sociedad civil que insista en un acuerdo nuevo de cancelación de todas las deudas de los países en desarrollo que, a juicio de la sociedad civil, sean ilegítimas, inmorales o impagables. Pedimos además que se quite de las manos de los acreedores, entre ellos el FMI, el Banco Mundial y el Club de París, el control del proceso de negociación de la deuda. Debe establecerse un nuevo acuerdo independiente y transparente que responda ante la sociedad civil. Este acuerdo ha de garantizar una plena restitución y reparaciones a la población por los responsables de los daños humanos, sociales, políticos y ambientales que se han infligido a los países en desarrollo y su población.

3. Finanzas

Instamos a la UNCTAD a que pida la abolición de los programas de reajuste estructural y estabilización del FMI y el Banco Mundial, cualquiera que sea el nombre con que se presenten.

En vista del fracaso del G-7, incapaz de responder seriamente a la urgente necesidad de transformar la arquitectura financiera mundial, la UNCTAD debe debatir activamente y presentar propuestas en esta esfera y ayudar a establecer un acuerdo entre sus países miembros que ponga en marcha este sistema. Esta arquitectura debe suponer controles del capital a escala nacional, regional e internacional, con inclusión del impuesto Tobin. Estas innovaciones son necesarias para la estabilidad financiera y económica mundial. El diseño de esta arquitectura no debe venir dictado por las políticas o intereses de los bancos, los fondos de inversión, el FMI, el Banco Mundial y los ministros de finanzas de los países del G-7. La UNCTAD deber pedir también la abolición de los paraísos fiscales en países y territorios.

La UNCTAD debe velar por que la dinámica del capital financiero no destruya el capital social, cultural y natural que sirve de soporte, entre otras cosas, para lograr la seguridad alimentaria.

Por consiguiente, recomendamos vivamente que la UNCTAD defienda la transformación democrática de las instituciones financieras internacionales que han tenido un impacto negativo sobre la soberanía económica nacional bajo pretexto de rescatar de la crisis económica a los países.

4. Trabajo

El planteamiento actual del comercio y el desarrollo ha empeorado considerablemente la situación de los trabajadores en todo el mundo. Creemos firmemente que los gobiernos miembros de la UNCTAD tienen la responsabilidad clara de garantizar los derechos laborales fundamentales de sus ciudadanos y reconocemos que como organizaciones de la sociedad civil tenemos la responsabilidad de ofrecer solidaridad y de ayudar a vigorizar los movimientos laborales del Sur.

Todos los gobiernos miembros de la UNCTAD deben ratificar inmediatamente y garantizar el cumplimiento efectivo de los convenios fundamentales de la OIT, en concreto el Convenio N° 87 (Libertad de Asociación), los Convenios Nos. 29 y 105 (Trabajo Forzado), el Convenio N° 100 (Salario Igual para Trabajo Igual), el Convenio N° 111 (Discriminación en el Empleo), el Convenio N° 98 (Sindicación y Negociación Colectiva) y los Convenios Nos. 138 y 182 (Edad Mínima Laboral y Trabajo Infantil). Los gobiernos miembros de la UNCTAD han de reconocer que el trabajo tiene que desempeñar un papel importante en el diseño de todos los aspectos de las políticas de comercio y desarrollo y en las decisiones correspondientes, y poner los medios para ello.

La mundialización de las sociedades ha provocado el surgimiento de una tendencia cada vez más rápida a la precariedad del trabajo y la marginación de los grupos vulnerables de trabajadores, especialmente los niños, las mujeres, los migrantes, los trabajadores del sector pesquero, los trabajadores del sexo comercial, los empleados del hogar y otros trabajadores del sector informal. Se necesita con urgencia aumentar la protección y promoción de los derechos fundamentales de estos grupos vulnerables, más allá de los límites del actual sistema tripartito de la OIT. Además, creemos que no debe hacerse un mal uso discriminatorio de los derechos laborales en los intercambios Norte-Sur para lograr ventajas económicas.

La UNCTAD y sus gobiernos miembros han de reconocer que el respeto y aplicación de los derechos laborales fundamentales tiene un efecto enormemente beneficioso para el desarrollo sostenible porque da respuesta a problemas fundamentales del desarrollo al mejorar la igualdad, distribuir las rentas y aumentar la participación en el desarrollo.

Ha de establecerse un nuevo paradigma del desarrollo que reconozca el papel fundamental de los derechos laborales en la perspectiva de los derechos al desarrollo y los derechos humanos.

Creemos que la UNCTAD debe promover la comprensión de la relación ventajosa entre los derechos laborales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, con carácter prioritario.

El reto de la UNCTAD

La UNCTAD puede desempeñar un papel crítico en la construcción de un mundo más justo y democrático. Las investigaciones y análisis de la UNCTAD ya han desempeñado un papel clave al exponer los efectos negativos de la mundialización y sugerir políticas alternativas para hacerles frente.

Sin embargo, el enfoque de la UNCTAD debe ser ahora más compatible con su mandato en materia de desarrollo. La idea fundamental de la UNCTAD de que una integración plena, aunque gradual, de los países en desarrollo a la economía mundial es el camino para la prosperidad, debe ser puesta en entredicho, habida cuenta de las múltiples consecuencias negativas de la mundialización, que desgraciadamente son tan evidentes en muchos países. El análisis de la UNCTAD debe también tener en cuenta los aspectos relativos a los derechos humanos en las políticas económicas, así como los avances en la economía ecológica y feminista que proponen un paradigma diferente de la economía neoliberal, al subordinar la simple eficiencia a los valores de reproducción social y solidaridad, igualdad social y entre géneros, e integridad del medio ambiente. Además, la UNCTAD debe prestar mayor atención a la gran diversidad de prácticas económicas existentes, que ponen de relieve la cooperación más que unas relaciones económicas basadas en la competencia.

Al tratar de obtener asesoramiento e insumos intelectuales del exterior, la UNCTAD debe también invertir su tendencia a consultar principalmente a expertos de instituciones de investigación de los países del Norte y tratar de obtener una mayor aportación de investigadores, eruditos y pensadores de países en desarrollo.

La UNCTAD debe tratar también de centrarse en la transformación social interna de la economía de los países, tanto del Norte como del Sur. En particular, debe alentar a los países a que garanticen el derecho de toda persona a unos ingresos que permitan un nivel de vida básico digno y adecuado. Sin embargo, las consecuencias del análisis de la UNCTAD de las crecientes desigualdades no sólo entre los países del Norte y del Sur sino también dentro de ellos no ha dado lugar a ningún debate político o iniciativa significativos por parte de sus Estados miembros. La falta de una atención apreciable a la transformación social interna se debe a un modelo simplista de las relaciones internacionales Norte-Sur que no tiene en cuenta unas contradicciones sociales que no respetan fronteras entre el Norte y el Sur. La UNCTAD debe considerarse como el representante de los intereses de los pueblos marginados tanto del Norte como del Sur.

Propuestas para la UNCTAD

Las normas internacionales sobre comercio e inversiones promovidas por las instituciones económicas mundiales dominantes tienen por objeto crear un "terreno de juego nivelado" entre todos los actores económicos, independientemente de sus dimensiones y de su poder económico. Esta hipótesis de "no discriminación" en las disposiciones nacionales parte del supuesto de que deben aplicarse normas equitativas a participantes en situaciones muy desiguales. Hasta ahora, sólo se ha tratado de resistir a esta tendencia mediante disposiciones sobre "trato especial y diferenciado", que en la mayoría de los casos en la OMC no tienen carácter contractual y se aplican durante períodos artificiales y arbitrarios que no guardan relación con las necesidades y la capacidad.

Propugnamos una aplicación de la "no discriminación" en materia de derechos humanos basada en la necesidad de una acción afirmativa por parte del Estado, a fin de proteger y promover a los grupos y sectores vulnerables y evitar la discriminación y una mayor marginación. En otras palabras, estas medidas no son un favor especial a los países en desarrollo y a sus ciudadanos, sino un elemento fundamental de su derecho al desarrollo.

Sobre esta base, y con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, la UNCTAD podría desempeñar un papel catalizador en el lanzamiento de un movimiento internacional destinado a garantizar que las políticas y normas económicas internacionales no puedan anular las medidas nacionales, regionales e internacionales destinadas a proteger y promover los derechos humanos, incluido el desarrollo, así como los objetivos generalmente reconocidos en el ámbito social y ambiental. La UNCTAD debe, por lo tanto, reafirmar su capacidad para contrarrestar lo que en realidad son unas políticas comerciales y de inversión que "distorsionan el desarrollo".

A tal efecto, la UNCTAD debería:

- proceder a una supervisión y evaluación independientes, desglosadas a nivel subnacional, del impacto sobre el desarrollo, la sociedad, el género y el medio ambiente de la liberalización y mundialización del comercio/inversiones, y formular propuestas para abordar estos problemas;
- proceder, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, a evaluaciones independientes de impacto de ciertos sistemas de propiedad intelectual, como los TRIP, sobre la seguridad alimentaria, el desarrollo, la salud y la transferencia de tecnología;
- llevar a cabo, juntamente con la FAO y la OMC, una evaluación global del impacto del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC y de su Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias;
- proceder a un análisis independiente, desde el punto de vista del desarrollo, de las nuevas propuestas en esferas tales como mano de obra, financiación, inversiones, compras del sector público y competencia, aprovechando algunos de sus trabajos en curso como los relacionados con el Informe sobre Comercio y Desarrollo;
- garantizar que sus trabajos sobre inversión extranjera directa, empresas transnacionales y corrientes financieras, en particular el Informe sobre las Inversiones en el Mundo, sea más independiente y crítico del impacto sobre el desarrollo de la inversión extranjera directa y más coherente con la labor analítica en otras esferas, como el Informe sobre Comercio y Desarrollo;
- considerar con suma cautela las propuestas de cualquier acuerdo multilateral, regional o bilateral sobre inversiones, teniendo en cuenta el impacto frecuentemente negativo de la inversión extranjera directa y otras formas de corriente de capital sobre el bienestar de las personas, la soberanía nacional y el desarrollo;

- enseñar y alentar a sus Estados miembros a elaborar políticas y leyes nacionales antimonopolísticas que sirvan para potenciar el papel de las pequeñas y medianas empresas y proteger a los consumidores contra el poder excesivo de mercado de las empresas transnacionales;
- promover una mejor administración empresarial y una mayor transparencia, fomentando la utilización de normas aceptables para la evaluación, auditoría y preparación de informes sobre aspectos financieros, ambientales, sociales y éticos; y, además, hacer un llamamiento a todos los gobiernos miembros para que adopten medidas eficaces contra la corrupción;
- corregir los desequilibrios y desigualdades de los acuerdos comerciales vigentes y abordar los problemas relacionados con la aplicación de estos acuerdos, con el fin de conseguir las mejores opciones para atender las necesidades sociales y de desarrollo de la población de los países en desarrollo;
- vigilar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con otras obligaciones asumidas por los gobiernos en virtud de los tratados de las Naciones Unidas, como los relativos a derechos humanos, medio ambiente, la mujer y el trabajo;
- establecer un grupo intergubernamental de expertos para examinar las cuestiones relativas a la política de consumo;
- llevar a cabo una auditoría sobre el origen de las deudas financieras de los países en desarrollo y un estudio paralelo de la deuda histórica y contemporánea, tanto social y ecológica, que tienen los países del Norte con los países del Sur;
- alentar a sus gobiernos miembros a que soliciten oficialmente a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la legalidad de la deuda externa de los países en desarrollo.

En todas estas esferas, la labor de la UNCTAD debe basarse firmemente en su mandato en relación con el desarrollo.

Con el fin de fortalecer el papel, la contribución y el escrutinio de la sociedad civil en la labor de la organización, la UNCTAD debe permanecer abierta a la participación de la sociedad civil en sus debates oficiales, incluida la Junta de Comercio y Desarrollo, las comisiones y los grupos de expertos, en cuestiones tales como normas sobre competencia, inversiones y protección de los consumidores. A tal efecto, la UNCTAD debe seguir el ejemplo del Consejo Económico y Social y revisar y ampliar sus procedimientos y acuerdos para reconocer el carácter de entidades consultivas a las organizaciones nacionales de la sociedad civil.

Además, la UNCTAD debe profundizar y fortalecer su compromiso sobre la participación de la sociedad civil asumido en la IX UNCTAD e informar al respecto.

Además, la UNCTAD debe establecer una colaboración dinámica con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer su capacidad de comunicación a nivel nacional, en particular promoviendo los debates públicos y parlamentarios acerca de sus propuestas de

política. Éste podría ser un componente importante para la democratización del régimen económico tanto en los países desarrollados como en desarrollo y contribuiría a que los ministerios de comercio y finanzas tuvieran que rendir cuentas sobre los objetivos sociales de desarrollo más amplios que deben tratar de alcanzar con su política económica.

Esperamos que la X UNCTAD considere estas recomendaciones, cuya aplicación contribuirá al logro de los objetivos comunes de igualdad, democracia y sostenibilidad que comparten la sociedad civil, los gobiernos miembros de la UNCTAD y su secretaría.

Anexo V

DECLARACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN PARLAMENTARIA CELEBRADA
CON OCASIÓN DE LA X UNCTAD

Aprobada por unanimidad el 11 de febrero de 2000

Nosotros, los legisladores nacionales elegidos por nuestros pueblos para representarlos, nos hemos reunido en Bangkok, por invitación de la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Nacional de Tailandia en vísperas del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (X UNCTAD).

Hacemos un llamamiento a los parlamentos y a sus miembros para que participen más activamente en el proceso de negociación internacional sobre cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo. Como parlamentarios, hablamos en nombre de grupos de población que abarcan a ricos y pobres, al capital y el trabajo, al sector público y el privado, y a la grande y la pequeña empresa. Expresamos las preocupaciones que comprenden muchas de las cuestiones defendidas por distintos grupos de presión. Además, una mayor participación de los parlamentarios sólo puede ser beneficiosa para el desarrollo. La democracia, el imperio de la ley y un gobierno transparente y que rinda cuentas al parlamento son elementos básicos indispensables de una buena gestión de los asuntos públicos y un desarrollo sostenible.

Estamos convencidos de que sólo se beneficiarán todos los pueblos de los procesos de mundialización y liberalización del comercio mediante una mayor solidaridad y cooperación internacional. Nuestra participación en la formulación de una política de desarrollo mundial en la X UNCTAD adquiere especial importancia en un momento en el que la comunidad internacional está evaluando las oportunidades y los riesgos que la mundialización y la liberalización del comercio representan para el crecimiento y el desarrollo económico mundial y está formulando estrategias de desarrollo para hacer de la mundialización un proceso que beneficie a todos los pueblos. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para presentar ante la X UNCTAD nuestra perspectiva con respecto al estado actual de la mundialización y el desarrollo.

El impacto de la mundialización

Los procesos actuales de mundialización y liberalización han tenido importantes repercusiones en la población de todo el mundo en los planos político, económico, social, cultural y ambiental. Al mismo tiempo que ofrecen oportunidades sin precedentes de expansión del comercio y las inversiones internacionales -importantes impulsores del crecimiento y el desarrollo económicos-, la mundialización y la liberalización también pueden tener repercusiones muy negativas en el proceso de desarrollo si no se gestionan debidamente. Aunque la liberalización financiera y comercial ha contribuido al crecimiento económico de muchos países, no ha sido así en otros, especialmente en los países menos adelantados. La crisis financiera asiática, los efectos sistémicos de la cual han afectado de manera negativa al comercio internacional y al desarrollo económico y social global de muchos países de la región y de otras partes, representa un claro ejemplo del riesgo de una rápida liberalización de los mercados financieros y de capital que no vaya acompañada de una supervisión y reglamentación apropiadas y de un mecanismo eficaz de gestión de las corrientes de capital a corto plazo.

El actual sistema de comercio internacional en el marco de la OMC todavía no ha producido los beneficios previstos para muchos países en desarrollo. Éstos consideran que los miembros desarrollados aún no han cumplido plenamente ni la letra ni el espíritu de sus obligaciones en el ámbito de la OMC, especialmente con respecto al acceso de los productos agrícolas y textiles a los mercados. Se han establecido y siguen levantándose diversas barreras no arancelarias. Esos países también estiman que la OMC aún ha de establecer unas reglas de juego uniformes, y por ello subrayan la necesidad de un trato especial y diferenciado y de asistencia técnica, particularmente en materia de formación profesional, para cumplir con sus obligaciones en el marco de esa Organización.

Estas preocupaciones ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la solidaridad y la cooperación internacional para transformar los actuales regímenes comercial, financiero y de inversiones en un sistema más coherente que propicie el desarrollo sostenible y el crecimiento de todos.

Aunque la gestión mundial requiere reglas, normas y regímenes internacionales y multilaterales, éstos deben ser flexibles y aplicarse dentro de un marco convenido. Los sistemas y regímenes multilaterales deben negociarse de manera que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los distintos grupos de países y que acabe lográndose un equilibrio de intereses adecuado.

La preocupación primordial a este respecto es velar por que los sistemas multilaterales que se creen permitan que los distintos modelos nacionales de organización política, económica y social funcionen en un marco universalmente aceptado de normas y reglas. Estamos firmemente convencidos de que ningún sistema de mundialización es aceptable si trata de imponer prácticas uniformes independientemente de los valores culturales y sociales que han conformado las sociedades en el curso del tiempo.

Liberalización del comercio y desarrollo humano

Es cada vez más amplio el consenso de que el crecimiento económico debe servir para propiciar el desarrollo humano. El crecimiento debe comportar la mejora de las condiciones de vida de la población. El comercio internacional, como instrumento económico, puede aportar una contribución importante al logro de este objetivo por el hecho de elevar el nivel de vida y aumentar las oportunidades de empleo, generar una corriente constante de ingresos reales, eliminar la pobreza y garantizar un desarrollo sostenible.

Se necesitan mecanismos que los beneficios del comercio difunden ampliamente y llegan a los países que actualmente están marginados. Al promover un comercio libre y equitativo, es necesario establecer un terreno de juego igual para todos. Con este fin, hay que considerar la adopción de medidas para ofrecer a los países en desarrollo y con economías en transición un trato especial y diferenciado. También debe atribuirse importancia a la asistencia para mejorar la capacidad.

El sistema multilateral de comercio de la OM ofrece la posibilidad de ampliar su liberalización, mejorando así las oportunidades comerciales. Para lograr resultados realistas, la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales ha de tener una base amplia y un programa equilibrado, y tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los participantes.

El objetivo a largo plazo de las negociaciones agrícolas debe ser lograr una reforma fundamental, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones que suscita la seguridad alimentaria y el papel de la agricultura en la protección del medio ambiente. Deben examinarse con carácter urgente los obstáculos actuales a la expansión del comercio agrícola. En el sector de los servicios, el objetivo debe ser lograr progresivamente un mayor grado de liberalización. En el caso de los productos manufacturados, han de abordarse también los obstáculos no arancelarios para proteger los beneficios que genera la reducción de los aranceles. Y como la tecnología es la clave de una mayor productividad y competitividad, resulta imperativo mejorar las medidas para facilitar su transferencia.

Como miembros de parlamentos, reafirmamos nuestra creencia en que la promoción del comercio internacional puede mejorar el bienestar económico y el desarrollo social para todos, para las mujeres igual que para los hombres, para los pobres y marginados igual que para los ricos. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos que garanticen que la mundialización y la liberalización efectivamente dan lugar a que mejoren las normas laborales y ambientales, la protección de los niños y, en general, el respeto de los derechos humanos. Se alienta a los gobiernos a que apliquen políticas comerciales que faciliten el comercio libre y abierto, sin programas proteccionistas ocultos.

La nueva arquitectura financiera internacional y los recursos para el desarrollo

Desde hace ya muchos años, la Unión Interparlamentaria, en nombre de la comunidad parlamentaria mundial, ha defendido la opinión de que debe establecerse una nueva arquitectura financiera internacional que supere las deficiencias de las medidas actuales, establecidas en Bretton Woods en el decenio de 1940.

Gracias a la rápida liberalización mundial de los mercados financieros han aumentado la velocidad y el volumen de las corrientes de capital privado de todo tipo. Pero los beneficios de las corrientes de financiación liberalizadas resultan muchas veces anulados por los efectos negativos de unos flujos de capital a corto plazo excesivamente volátiles, como refleja la reciente crisis financiera asiática, que ha tenido graves repercusiones negativas para el comercio internacional y los procesos de desarrollo social y económico de la región y fuera de ella. Para responder a estos riesgos de la mundialización, se ha hecho más urgente la necesidad de establecer una nueva arquitectura financiera internacional.

El objetivo de la nueva arquitectura debe ser prevenir las crisis, establecer mecanismos mejores de gestión de los riesgos y las crisis, mejorar la estabilidad financiera internacional para promover el comercio internacional y el desarrollo económico e intensificar la participación de los países en desarrollo en la reforma de la arquitectura financiera internacional. Entre las medidas que deben adoptarse cabe mencionar, entre otras, mejorar la previsibilidad y transparencia de las corrientes internacionales de capital; reforzar el marco de la reglamentación nacional e internacional y de supervisión de las corrientes de capital a corto plazo, e introducir salvaguardias contra ataques especulativos; alentar el reparto de las cargas entre los deudores y los acreedores; y mejorar la función de los prestamistas internacionales de último recurso y los mecanismos regionales de apoyo financiero, incluida la cuestión de las condiciones de acceso a los créditos del Fondo Monetario Internacional. Creemos que la UNCTAD está bien situada para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a resolver estas cuestiones.

Actualmente existe una tendencia lamentable a disminuir la importancia y el significado de la asistencia oficial al desarrollo (AOD), que es un recurso vital para los países en desarrollo más pobres que no tienen acceso al capital privado internacional, o su acceso a él es mínimo. Su nivel actual, inferior al 0,3% del PNB de los países desarrollados, en contraste con el objetivo universal del 0,7% del PNB, ha de ser considerado con grave preocupación.

Debe recordarse a ese respecto que las Conferencias importantes de las Naciones Unidas durante el último decenio, como la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, fueron utilizadas por la comunidad internacional para proclamar el objetivo de eliminar la pobreza absoluta y mejorar los niveles de educación, atención sanitaria y seguridad alimentaria. Igualmente se acordaron normas y objetivos internacionales de muy amplio alcance sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales tales como la promoción del papel de la mujer, la supresión de prácticas discriminatorias, los derechos del niño, el trabajo infantil, el acceso al agua y el saneamiento, la salvaguardia de los bosques y la biodiversidad. Reiteramos nuestra opinión de que para lograr estos objetivos es fundamental renovar los esfuerzos destinados a revitalizar las corrientes de AOD hacia los países pobres.

Nos reconfortan las recientes decisiones de cancelar el endeudamiento exterior de los países en desarrollo pobres, medida que ha defendido continuamente la UIP. Es importante asegurarse ahora de que estas decisiones se cumplen rápidamente de forma que los países en cuestión disfruten lo antes posible de los beneficios de estas cancelaciones. Se necesitan nuevas concesiones tanto en términos de las condiciones como del volumen de la condonación de deudas. Estamos convencidos de que la UNCTAD puede desempeñar un papel importante en la labor de analizar sin prejuicios la estructura actual de financiación del desarrollo para establecer mecanismos, dentro del sistema multilateral y en el marco de los acuerdos bilaterales de ayuda, que impidan que los países pobres acumulen deudas exteriores en el futuro. Probablemente la mejor forma de lograr este objetivo sea dar un giro radical favorable a la promoción de una inversión extranjera directa sostenible y a que se facilite financiación en condiciones de favor a título de donación, en lugar de préstamos.

Necesidad de transparencia y de una negociación equitativa

Los sistemas multilateral e internacional, en la esfera de la reglamentación comercial, financiera, social o ambiental, invariablemente deben ser transparentes en su diseño, aplicación y práctica. Aunque se hayan logrado avances considerables en los últimos años, mejorando la transparencia de algunas organizaciones internacionales como el Banco Mundial, falta todavía transparencia en los procesos de adopción de decisiones y en las funciones de los distintos órganos multilaterales. Aunque la afiliación a estas organizaciones sea casi universal, algunas decisiones importantes son adoptadas por unos pocos. Además, el secreto rodea la actuación de estos órganos y el acceso a la información pertinente se limita en gran medida a los gobiernos, con exclusión de los legisladores y de la sociedad civil.

La falta de transparencia socava los procesos de globalización benigna y gestión democrática de los asuntos públicos. Las concesiones comerciales multilaterales obtenidas en el pasado han sido el resultado de intensas transacciones y negociaciones. Por consiguiente, para promover la causa del libre comercio es necesario establecer un entorno en el que puedan tener lugar transacciones y negociaciones equitativas en forma transparente, libres del dominio de quienes ejercen el poder político y económico. Como parlamentarios, exhortamos a

la UNCTAD y a la OMC a que promuevan la transparencia y negociaciones equitativas, con plena participación de todos los países, para evitar que el mundo recaiga en el proteccionismo.

También es necesario que las instituciones multilaterales establezcan normas de transparencia y rendición de cuentas en sus procesos de adopción de decisiones y en las actuaciones a nivel mundial, regional y nacional. Esa es una cuestión fundamental para la gestión del comercio y las finanzas internacionales. Las empresas transnacionales han de ser igualmente transparentes en sus prácticas y deben asumir responsabilidades y rendir cuentas, especialmente en lo que respecta a las cuestiones ambientales, laborales y sociales. Debe prestarse particular atención a la erradicación de las prácticas corruptas en las transacciones públicas y empresariales.

Por último, hacemos un llamamiento a la Unión Interparlamentaria, como organización mundial de parlamentos de Estados soberanos, para que impulse y fortalezca su diálogo y su cooperación con las instituciones multilaterales que se ocupan del comercio, las finanzas y el desarrollo, en particular con la OMC, la UNCTAD y las instituciones de Bretton Woods, con el objetivo de introducir una dimensión parlamentaria que permita a los miembros de los parlamentos transmitir las inquietudes de los pueblos de todo el mundo a esas instituciones y fomentar el respaldo popular a sus actuaciones. A través del aumento de la participación de los parlamentarios en la elaboración de políticas de desarrollo a nivel mundial, el poder legislativo podrá también contribuir sustancialmente a impulsar la modificación y armonización de las leyes pertinentes, esencial para promover procesos participatorios de mundialización y liberalización del comercio.

Medidas de seguimiento parlamentarias

Recomendamos asimismo que los parlamentos y sus miembros adopten en cada país las siguientes medidas:

- velen por que se distribuyan en el parlamento a las comisiones pertinentes el documento final del décimo período de sesiones de la UNCTAD y la presente Declaración de la Reunión Parlamentaria;
- velen asimismo por que esos documentos se examinen en el parlamento y en las comisiones permanentes adecuadas, celebrando incluso, cuando sea posible, debates plenarios al respecto; y
- utilicen plenamente la función de supervisión del parlamento con miras a garantizar el seguimiento gubernamental de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD.

Por último, recomendamos que los parlamentos y sus miembros, a través de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria:

- inviten al Consejo de la UIP a que haga suya la presente Declaración, convirtiéndola así en una declaración de política de la UIP sobre el comercio, las finanzas y el desarrollo;

- pide al Secretario General de la UIP que distribuya la presente declaración a todos los parlamentos representados en la UIP, invitándolos a velar por que se examine en todos los órganos parlamentarios pertinentes;
- pide a la UIP que elabore un directorio mundial de todos los órganos parlamentarios y comisiones permanentes que se ocupan de cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo, con miras a facilitar el intercambio de información y experiencias pertinentes entre ellos y con la UIP y las instituciones multilaterales competentes;
- invite a la UIP y a la UNCTAD a que colaboren estrechamente para sensibilizar a los parlamentos y a sus miembros sobre las consecuencias que para la legislación nacional tienen determinadas cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión, y proporcionen asistencia en esa esfera, mediante, entre otras cosas, la organización de cursos prácticos parlamentarios;
- invite a la UIP a organizar una conferencia mundial especializada sobre cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo, en cooperación con las instituciones multilaterales competentes, que se convocaría en Ginebra a final de enero de 2001 a más tardar; e
- invite a los órganos rectores de la UIP a que establezcan una comisión especial para examinar las cuestiones relacionadas con el seguimiento parlamentario de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Seattle, y a que recomienden medidas adecuadas.

Anexo VI

DECLARACIÓN FINAL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD

Del consenso de Washington al espíritu de Bangkok

¿Existe un consenso de Bangkok o una convergencia de Bangkok?

Durante las deliberaciones celebradas aquí en Bangkok he intentado reflexionar sobre la cuestión que me planteé en la sesión de apertura de la X UNCTAD, la Mesa Redonda de economistas eminentes. Pregunté si había algunos temas amplios del pensamiento aplicado al comercio y desarrollo que hubiesen destacado con mayor claridad a consecuencia de nuestros debates.

Las contribuciones que la Conferencia ha recibido han sido diversas y de gran amplitud. Hemos escuchado ideas procedentes de todas las direcciones del compás: de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno, de delegaciones de los Estados miembros, de dirigentes de las instituciones financieras internacionales, de representantes de parlamentos y organizaciones no gubernamentales, de empresarios de PYME y ETN, de directores de los organismos y de las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas así como de expertos académicos.

Después de una dieta tan rica se nos perdonará si pensamos que estamos padeciendo un caso de indigestión intelectual y si tenemos que tomarnos una pequeña píldora llamada "consenso" para aliviar esta incomodidad.

El discurso económico del último decenio ha estado dominado por el llamado "consenso de Washington", 12 reglas de política económica con las cuales se supone que debían estar de acuerdo todas las personas sensatas. Sin embargo estas reglas rápidamente resultaron demasiado restrictivas e incluso el Banco Mundial, en la persona del Profesor Joseph Stiglitz, empezó a aventurarse "más allá del consenso de Washington". Más recientemente, en el discurso que pronunció para la Conferencia Gilbert Murray de OXFAM en Oxford el 11 de enero, el Ministro de Hacienda del Reino Unido, Gordon Brown, dijo que "tenemos que ir más allá del consenso de Washington del decenio de 1980, que es un producto de su tiempo y que ha limitado nuestro crecimiento y nuestros objetivos de empleo. El consenso suponía que mediante la liberalización, la desreglamentación, la privatización y una fijación adecuada de los precios los mercados privados asignarían con eficiencia los recursos necesarios para lograr el crecimiento. Esto ha resultado inadecuado ante las inseguridades y problemas de la mundialización". Y dijo para concluir: "Necesitamos encontrar un nuevo paradigma 2000. El nuevo consenso no puede ser un consenso de Washington sino que, como hemos reconocido en las estrategias de reducción de la pobreza, los países deben reclamar la propiedad y convertirla en un elemento de su consenso nacional". Sería tentador ahora aventurarse todavía más y anunciar la llegada del "consenso de Bangkok" que nos ofrece un conjunto diferente de 12 puntos. Tengo esta tentación pero el destino de los anteriores consensos me sugiere que no sería prudente. Los consensos se destruyen así mismos. No voy a decir como el Rey Canute de Inglaterra que puedo controlar la marea de la opinión mundial en cuestiones que preocupan de modo fundamental a todos. Tampoco ofreceré algunos comentarios irónicos como el que Georges Clemenceau hizo sobre los 14 puntos del Presidente Wilson cuando dijo: "Incluso el buen Dios se contentó con sólo diez mandamientos: nosotros no deberíamos intentar mejorarlos".

Lo que deseo hacer hoy es algo más modesto pero que sin embargo tiene importancia para los Estados miembros de la UNCTAD, sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. En lugar de intentar congelar el debate en curso mediante un molde estático con la etiqueta de consenso de Bangkok intentaré capturar las corrientes dinámicas que parten de extremos opuestos y convergen gradualmente hacia una postura común. Desearía explicar cómo se ha ido estrechando de hecho en los últimos años la gama de opiniones no solamente entre los expertos académicos sino también entre los dirigentes nacionales y los que están a cargo de las organizaciones internacionales.

El acontecimiento esencial de nuestra época ha sido el fin de la guerra fría que aportó una nueva sensibilidad sobre el fenómeno de la mundialización. La finalización del mundo bipolar protagonizado por los Estados Unidos y la potencia soviética ha socavado también la identidad del "tercer mundo" que intentaba mantenerse aparte de los bloques de poder. Los países de esta agrupación se han visto obligados ahora a definirse en relación con el fenómeno de la mundialización. Es decir que su elección estratégica consiste en aceptar o rechazar una creciente integración en un único sistema de comercio y relaciones financieras en el cual el país participante más poderoso es los Estados Unidos.

Como dijo el Primer Ministro de Singapur a la Conferencia: "Hoy en día el capitalismo triunfa en todas partes ... y esto puede plantear un problema". El Sr. Goh Chok Tong señaló que a los países que empiezan a integrarse mundialmente un progreso económico rápido aporta como consecuencia nuevas incertidumbres. Como demostró con demasiada claridad la crisis financiera de Asia la consiguiente perturbación tiene un alcance sistémico. Las respuestas a estos riesgos de la comunidad internacional han sido lentas e inadecuadas, lo que señala la necesidad de crear nuevas instituciones en la esfera internacional. Esta es una tarea que obligará a los países desarrollados y en desarrollo a ser más flexibles y a admitir en las negociaciones internacionales elementos que hasta ahora han sido políticas puramente internas.

El fin de la guerra fría ha creado algunas de las condiciones previas para esta flexibilidad mutua. Uno de los resultados del hundimiento de los regímenes socialistas de Rusia y de Europa oriental ha sido la práctica desaparición de la idea de que la eliminación de las relaciones comerciales y financieras con el resto del mundo puede generar un "desarrollo auténtico". Ahora el debate se plantea sobre las condiciones adecuadas en las que los países deberían insertarse en la red comercial y financiera mundial.

La idea de que el Estado nacional puede impulsar por sí mismo una modernización de la economía mediante industrias de propiedad estatal es otra víctima del fin de la guerra fría. Esta estrategia ha perdido su credibilidad a causa de sus excesivos costos fiscales y ambientales. También ha perdido apoyo porque la empresa estatal domina con menos eficacia que la empresa privada las nuevas tecnologías, que son el elemento esencial del desarrollo económico. Ahora los países están dispuestos a crear regímenes de políticas que atraigan a las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, capaces de aportar una modernización tecnológica.

Que la inestabilidad macroeconómica haya contado alguna vez con buenos defensores es algo de lo que dudo. Sin embargo era corriente que los políticos adoptaran medidas que favorecían una mayor inflación y déficits crecientes de la balanza de pagos con la esperanza de que sus asociados en la guerra fría les salvarían de la crisis económica. Ahora el imperativo de la estabilidad macroeconómica se respeta de modo mucho más general. El debate se centra hoy

en los medios para conseguir esta estabilidad, por ejemplo en las políticas que puedan gestionar mejor los tipos de cambio, y no el objetivo en sí de la estabilidad.

En relación con estos tres temas -un comercio más libre, la promoción del sector privado y el imperativo de la macroestabilidad- creo que la opinión pública informada ha convergido durante los últimos diez años hacia unas concepciones liberales sobre las políticas económicas deseables. Las opiniones no son en absoluto homogéneas pero el ámbito de desviación ha quedado muy reducido. Esto ha proporcionado la base sobre la cual los países en desarrollo pueden avanzar para cumplir las normas internacionales que se aplican en el proceso de mundialización.

Sin embargo al mismo tiempo estas normas no deberían ser fijadas exclusivamente por los países desarrollados. Deberán negociarse entre todas las partes que las aceptan de un modo democrático y transparente. Y una vez negociadas los países desarrollados deben estar dispuestos a convertirlas en obligaciones aunque afecten sus intereses nacionales particulares. Este es uno de los llamamientos más claros hechos en la presente Conferencia por los Jefes de Estado y de Gobierno que han tomado la palabra. Se necesita en el plano internacional un proceso de adopción de decisiones más inclusivo y participador.

El nuevo mundo en el que hemos estado viviendo durante los últimos diez años no solamente ha presenciado la convergencia hacia las políticas económicas liberales. También ha habido una aceptación cada vez mayor de ideas que los defensores del "triunfalismo acrítico de mercado" han denegado de modo persistente.

En bien de la imparcialidad citaré también tres ejemplos de este movimiento ideológico de oposición.

Ha habido una larga resistencia contra la idea de que el capitalismo es un sistema económico vulnerable a crisis financieras explosivas. Si bien Keynes había elaborado una Teoría general que explicaba cómo factores monetarios podían impedir que una economía funcionara óptimamente, el período de la guerra fría fue una época en la que hubo intentos cada vez más eficaces de desacreditar el análisis de Keynes. Se fue difuminando la percepción de la vulnerabilidad de la economía real, la economía del empleo de las personas, el ingreso y la inversión ante fallos de funcionamiento del sector monetario. Ha habido muchos economistas dispuestos a afirmar que la libertad completa de los mercados, incluidos los mercados monetarios, produciría el mejor de los mundos económicos posibles. Por fortuna los economistas de la UNCTAD no adoptaron esta opinión y a principios del decenio de 1990 previeron posibles problemas debidos a lo que el Sr. Juan Somavía ha llamado "capitalismo de casino". Como señaló recientemente John Kenneth Galbraith: "Lo cierto es que el capitalismo es intrínsecamente inestable y lo es sobre todo en sus etapas primeras e infantiles".

Cuando empezaron a surgir problemas, primeramente en Tailandia en 1997, hubo un cambio completo de ideas. Aquel episodio reveló el enorme volumen de corrientes financieras que podía generar el mundo industrial en relación con el volumen normal de las corrientes de los países en desarrollo. La entrada rápida y la salida todavía más rápida de estas corrientes enormes planteó claramente a la vista de todos la posibilidad de que se abatiera un cataclismo sobre los sistemas financieros pequeños y frágiles que están abiertos a estas grandes mareas financieras. A pesar de que muchos organismos internacionales se habían comprometido con la liberalización

completa de los mercados de capitales hasta el mismo momento (o incluso después) de la crisis de Asia, los mismos organismos dicen ahora que en su opinión determinados tipos de control de capital tienen algunas virtudes.

Al final se ha llegado pues a una evaluación más realista de los límites del capitalismo desfrenado. Los dirigentes de Asia han comunicado a la Conferencia sus ideas sobre la creciente volatilidad e inestabilidad sistémica de las finanzas internacionales. El Honorable Primer Ministro de Malasia, Mahathir bin Mohamad, y el Presidente Abdurrahman Wahid de Indonesia se manifestaron con gran vigor y capacidad de persuasión, de modo casi teatral y a veces conmovedor, al comunicarnos sus experiencias personales sobre los terribles problemas sufridos por sus pueblos. Sus discursos marcaron algunos de los momentos culminantes de la Conferencia. Su mensaje es que ni la volatilidad ni la inestabilidad pueden gestionarse con eficacia mediante la arquitectura financiera existente. La continuación de su reforma es una prioridad urgente y debería resolver los aspectos más esenciales del problema.

Como dijo Yilmaz Akyuz, Jefe del Programa de Políticas Macroeconómicas y Desarrollo de la UNCTAD, en el acto con el país huésped al hablar del tema "Causas y orígenes de la crisis financiera de Asia", la crisis ha demostrado que cuando las políticas no consiguen gestionar la integración y reglamentar las corrientes de capital no hay límite para los daños que las finanzas internacionales pueden infligir a una economía. Es cierto que el control y la reglamentación de estas corrientes puede reducir algunos de los beneficios de la participación en los mercados mundiales. Sin embargo hasta que la mundialización consiga tratar adecuadamente la inestabilidad sistémica y los riesgos... la tarea de prevenir estas crisis incumbe a los gobiernos de los países en desarrollo".

El objetivo es conseguir procesos positivos de integración en la economía mundial. Esto no ha cambiado nunca. Sin embargo las medidas de liberalización que son necesarias para conseguir este fin deben aplicarse progresivamente, de un modo prudente y ordenado. Estas medidas deben tener en cuenta las circunstancias locales y específicas y deben complementarse con políticas internas apropiadas e ir acompañadas por la creación de instituciones y capacidades. Sólo entonces podrá confiarse en que tengan éxito.

La mundialización no es un cambio imparabile que barre inevitablemente la faz de la tierra. Es, por lo menos en parte, una labor de construcción deliberada que hasta el momento consiste en un determinado número de proyectos de integración regional, en Europa y América Latina, además de la emergencia de los mercados financieros de Asia. Como señaló el Presidente Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República de Argelia y actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, "los países en desarrollo que representan la gran mayoría de la humanidad están excluidos del proceso de consulta y de adopción colectiva de decisiones... Se está trazando un nuevo mapa del mundo en el cual se ha borrado tranquilamente a un continente entero, África".

Estas economías siguen siendo marginales a causa de sus bases muy estrechas de exportación de productos básicos primarios. A corto plazo las crisis financieras sistémicas sólo las afectan negativamente de modo indirecto porque los niveles de los precios de los productos básicos primarios caen al deflacionarse la demanda mundial. Su desarrollo a largo plazo resulta perjudicado por la caída secular de las relaciones de intercambio de los productos básicos y los productos manufacturados. La existencia de una tendencia secular a la baja en las relaciones de

intercambio de los productores de productos básicos había sido negada mucho después de que el primer Secretario General de la UNCTAD, el Dr. Raul Prebisch, la señalara a la atención. En cambio, en años recientes este hecho por lo menos se ha aceptado de modo general.

Al prepararnos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debemos contribuir más a formular una asistencia práctica que resuelva los problemas de estos países. La diversificación de las exportaciones es un componente importante de cualquier solución, pero a su vez depende de la reducción de las limitaciones de la capacidad de oferta, incluidas las inversiones en infraestructura y formación del capital humano. Los representantes de los gobiernos han expresado frecuentemente en esta Conferencia la necesidad de prestar un apoyo adecuado externo a estas medidas y a medidas semejantes en apoyo del desarrollo a largo plazo de los países menos adelantados. Puedo asegurar en este contexto a la Conferencia que la secretaría de la UNCTAD se renovará y redoblará sus esfuerzos para lograr este resultado.

El tercer ejemplo de un reconocimiento tardío de hechos poco convenientes es la cuestión de la distribución de la renta y la pobreza absoluta. Durante todo el decenio de 1980 el tema "reducción de la pobreza" estuvo totalmente ausente del programa internacional oficial. La excusa era que solamente después de conseguido el crecimiento podían tratarse las cuestiones de la redistribución. Invertir el orden y empezar a redistribuir antes de crecer era una sugerencia ingenua y poco práctica, se nos decía.

Sin embargo, en 1990 la pobreza fue el tema escogido para el World Development Report del Banco Mundial. Cuando el Sr. Wolfensohn fue nombrado Presidente del Banco declaró que la reducción de la pobreza era el "objetivo primordial" del Banco. Ahora en esta Conferencia tuvimos el placer de escuchar al Sr. Michel Camdessus, Director Ejecutivo saliente del Fondo Monetario Internacional quien declaró que "hay una relación que se fortalece mutuamente entre... el crecimiento y la reducción de la pobreza y de la desigualdad...".

Esto coincide plenamente con las opiniones de la Profesora Frances Stewart formuladas en la Mesa Redonda de economistas eminentes. La Profesora citó numerosos estudios demostrativos de que una distribución más equitativa de la renta está relacionada con un crecimiento más rápido. Los motivos de ello son de carácter político y también económico. Desde el punto de vista político los regímenes que sostiene o crean activamente la desigualdad tienden a basarse en políticas que frenan el crecimiento económico. Desde el punto de vista económico la reducción de la desigualdad tiene todo un conjunto de efectos económicos positivos como la reducción de la fertilidad de las poblaciones, la ampliación de los mercados y la elevación de la productividad del trabajo. Nuestros instintos de solidaridad no son arbitrarios sino que están bien fundados en la razón.

He afirmado que además de observar una convergencia de opiniones hacia las políticas de liberalismo económico hemos presenciado al mismo tiempo un reconocimiento oficial sincero de los problemas básicos todavía no resueltos del orden económico capitalista. Estos problemas son la tendencia a las crisis financieras, el socavamiento de la producción campesina y la tendencia a descuidar el problema de la pobreza. Todos estos problemas afectan de modo especial a los países en desarrollo y su solución no llegará de modo natural sino únicamente mediante formas selectivas e inteligentes de actuación de los Estados.

La convergencia de los últimos decenios se ha conseguido mediante desplazamientos en los dos extremos del aspecto ideológico. ¿Qué significa esto? A mi parecer indica que el período de 1914 a 1990 fue realmente como lo ha denominado el historiador Eric Hobsbawm, "la era de los extremos". Desde 1990 el mundo ha aprendido a vivir sin las políticas extremas de la izquierda política y sin la ideología extrema de la derecha política. Es como si la sociedad tuviese que esperar que se desacreditaran las políticas inadecuadas del socialismo de Estado para permitirse volver a descubrir los problemas permanentes del capitalismo que estas políticas al parecer podían resolver.

En mi opinión este movimiento dual de ideas revela un mundo que está recuperando su sentido de los valores morales y este es un motivo realista para tener esperanzas. Cada vez somos más conscientes de que los gobiernos y los mercados precisan una base moral para su funcionamiento auténtico. Los mercados no pueden funcionar cuando están dominados por el comportamiento de oportunistas, de traficantes de información privilegiada o de participantes que rompen tranquilamente sus contratos. Los gobiernos no pueden actuar como deberían cuando están dominados por el comportamiento de personas corrompidas y codiciosas. El desarrollo en sí es imposible si los mercados y los gobiernos no funcionan adecuadamente, es decir si no trabajan asociados conjuntamente. Muchos aspectos del llamado "fracaso de desarrollo" durante los últimos 50 años sólo pueden explicarse fácilmente si se tienen presentes estos tres preceptos.

Las economías no se desarrollan únicamente porque existen. El desarrollo económico ha sido algo históricamente excepcional y no la norma general. El desarrollo económico no se produce automáticamente como una respuesta al hecho de que un país disponga de tierras fértiles o de grandes depósitos de recursos minerales. Es más probable que tenga lugar cuando han evolucionado sistemas complejos de cooperación humana. Los mercados y los gobiernos son la encarnación institucional de esta cooperación. A su vez, el buen funcionamiento de todas las instituciones sociales descansa no solamente en los hábitos de la confianza personal sino también en los hábitos de la reciprocidad general e impersonal del comportamiento. Estos hábitos son reforzados por nuestras creencias religiosas, sea cual fuere la religión que nos guía.

Podría añadir a las seis esferas de consenso que ya he citado la mención de la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades cambiantes del progreso tecnológico y la importancia de movilizar los recursos financieros para el desarrollo. Todos deberían estar de acuerdo con nuestros expertos eminentes, el Dr. Pérez y el Dr. Botchwwy, sobre el carácter central de estas dos cuestiones.

Pero en lugar de formalizar un nuevo consenso sobre la política económica en una lista con un número fijo de puntos esenciales creo que es más importante instar a todas las partes a que abandonen el extremismo en las políticas económicas. Renunciemos finalmente todos a unas doctrinas de política económica que de hecho no eran en absoluto económicas en su origen sino que se crearon en la pasión de un conflicto geopolítico que ahora ha felizmente concluido.

En cuanto a las cuestiones restantes de política económica deberíamos evitar toda unanimidad forzada. Si no existe un ámbito libre para el intercambio de ideas económicas, para las críticas y las contracríticas, nuestra comprensión económica no progresará. No deberíamos olvidar tampoco los límites intrínsecos de la convergencia e incluso del consenso. Aunque nos pongamos de acuerdo sobre principios básicos podemos estar a menudo en desacuerdo sobre la

aplicación de estos principios a situaciones concretas que no todos interpretaremos siempre de la misma manera. Los economistas todavía no se han puesto de acuerdo sobre las causas de la crisis de Asia y sobre los remedios utilizados para combatirla. Del mismo modo los historiadores económicos continúan discutiendo sobre las causas de la Gran Depresión y sobre lo que acabó finalmente con ella.

Al mirar al futuro no olvidemos las sabias palabras pronunciadas aquí por el Ministro de Comercio e Industria de la India, Sr. Murasoli Maran. El fin del socialismo no impone el silencio a los gritos de los pobres, y del dolor de la pobreza debe nacer un nuevo sueño de justicia: un nuevo orden económico mundial.

Desearía insistir hoy en que la creación de una comunidad internacional que respete las aspiraciones de todos sus miembros al desarrollo sostenible debe basarse en los mismos cimientos morales que el desarrollo sostenible en sí. La idea fundamental es también ahora una reciprocidad generalizada.

Sin embargo, como Raul Prebisch declaró cuando se creó la UNCTAD en 1964, la reciprocidad de las relaciones económicas debe ser real. No puede simplemente ser convencional ni tampoco puede ser únicamente formal. No puede basarse en una igualdad nominal de países desmentida por todas las prácticas de la negociación, la adopción de decisiones y la solución de conflictos. El mundo económico sigue dividido precisamente porque hasta ahora la integración mundial ha afectado solamente a una docena de países en desarrollo. En este mundo una reciprocidad real significa tener en cuenta la asimetría subyacente de las estructuras económicas. La reciprocidad real todavía tiene que construirse. Este será el nuevo orden internacional que tantos países han pedido en esta Conferencia. ¿Qué es lo que están pidiendo? Sobre todo tres cosas:

- 1) Quieren que se eliminen los obstáculos masivos que impiden el comercio en la agricultura, los textiles y el vestido y en esferas donde todavía prevalecen los máximos arancelarios y la escalada, incluso después de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Sin bien un mayor acceso a los mercados de los países industriales no resolverá los problemas de los países menos adelantados, es esencial conseguir que los beneficios de un sistema comercial mundial abierto se apliquen a los países en desarrollo menos adelantados.
- 2) Quieren que se reconozcan sus esfuerzos de promoción de la solidaridad económica. Si estos esfuerzos adoptan la forma de un "regionalismo abierto" pueden fortalecer el proceso hacia una integración económica mundial positiva.
- 3) Desean que las instituciones económicas internacionales existentes evolucionen y que sean capaces de poner en comunicación los intereses de los países desarrollados y en desarrollo. Como han subrayado las organizaciones no gubernamentales estas instituciones deben hacerse más pluralistas y participadoras que en la actualidad.

Después de la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle las perspectivas de progreso en estas tres direcciones son por así decir poco claras. La presente Conferencia ha ofrecido la oportunidad de un amplio intercambio de ideas. A mi parecer ha conseguido crear una atmósfera de mayor comprensión mutua sobre las complejidades del proceso de mundialización. Pero

queda todavía mucho por hacer para traducirlo en medidas prácticas de cambio institucional en el programa internacional.

Toda la comunidad internacional debe considerar este fin como su objetivo para los próximos cuatro años. La función de la UNCTAD de ayuda a la aparición de instituciones económicas internacionales más eficaces debe ser constructiva. La UNCTAD debe desplegar a este fin los tres instrumentos de que dispone: investigación, defensa de políticas y asistencia técnica. Espero con interés el desafío que esto supondrá para nosotros.

Anexo VII

PARTICIPANTES EN LOS DEBATES INTERACTIVOS Y EL DEBATE GENERAL

Los principales oradores de los debates interactivos fueron: el Sr. Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional; el Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; el Sr. Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo; el Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio; y el Sr. James Wolfenshon, Presidente del Banco Mundial.

Los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD participaron en los debates interactivos y en el debate general: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe. También participó el representante de Palestina.

Representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales participaron en los debates interactivos y el debate general: Banco de Desarrollo Interamericano, Banco Mundial, CEPA, CEPAL, CEPE, CESAP, CESPAP, Comunidad Andina, Comunidad Europea, FAO, OCDE, Organización de la Unidad Africana, OMC, OMPI, OMS, ONUDI, OIT, PNUMA, UNICEF, UNIFEM, Unión Interparlamentaria.

Representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales participaron en los debates interactivos y el debate general: Action Aid, Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas, Ayuda Cristiana, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Focus on the Global South, Fondo Católico para el Desarrollo de Ultramar, Internacional de los Consumidores, International South Group Network, OXFAM International, Red del Tercer Mundo, Visión Mundial Internacional.

Anexo VIII

PARTICIPANTES EN LAS MESAS REDONDAS

Mesa Redonda de Alto Nivel con eminentes economistas (12 de febrero de 2000)

Profesor Alice Amsden, Instituto Tecnológico de Massachusetts

Sr. Hans Binswanger, Banco Mundial, Washington, DC

Sr. Kwesi Botchewey, Universidad de Harvard

Profesor Bernard Chavance, Universidad de París

Profesor Peter Evans, Universidad de California, Berkeley

Dr. Alfred Maizels, Universidad de Oxford

Profesor Deepak Nayyar, Universidad Jawaharlal Nehru, Nueva Delhi

Sra. Carlota Pérez, Consultor Independiente, Caracas e Investigador Honorario, Universidad de Sussex

Profesor Frances Stewart, Universidad de Oxford

Profesor Alan Winters, Universidad de Sussex

Profesor Ippei Yamazawa, Instituto de Economías en Desarrollo, Tokio

Mesa Redonda de Alto Nivel con los jefes de los organismos y programas de las Naciones Unidas e instituciones afines (12 de febrero de 2000)

Participantes

Dr. Supachai Panitchpakdi, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Comercio de Tailandia y Presidente de la X UNCTAD

Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. J. Denis Bélisle, Director Ejecutivo, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI)

Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (NU/DAES)

Sr. Jacques Diouf, Director General, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Kamil Idris, Director General, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Sr. Carlos A. Magariños, Director General, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Sr. Mike Moore, Director General, Organización Mundial del Comercio (OMC)

Sr. Rubens Ricupero, Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sr. Juan Somavía, Director General, Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario Ejecutivo, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Mesa Redonda sobre la dimensión humana del desarrollo

Potenciación del papel de los empresarios en el siglo XXI (18 de febrero de 2000)

Sr. Lucas Izoton, Director, Cobra D'Agua (diseñador y fabricante de ropa deportiva), Brasil

Sra. Yue-Sai Kan, Presidenta de Cosméticos Sue-Sai y autora, China

Sr. Reda Mehigueni, Director, La Laiterie d'Azzaba (productos lácteos), Argelia

Sra. Julio Muntu, Directora Gerente, Cozy Homes (muebles para el hogar y la oficina) y Truworth-Uganda Ltd. (concesionaria de prendas de vestir), Uganda

Sr. Narayan Murthy, Presidente y Jefe Ejecutivo Superior, Infosys Technologies Ltd. (industria de servicios para soportes lógicos informáticos), India

Sr. Peter N. Petrov, Director, Compañía TST (equipo y servicios fotográficos y actividades comerciales agrarias), Federación de Rusia

Khunying Chanut Piyaoui, Presidente y Director Gerente, Dusit Thani Public Co. Ltd. (industria hotelera y turística), Tailandia

Acto especial del país huésped

Simposio sobre la recuperación económica y financiera en Asia (17 de febrero de 2000)

(Moderador: Dr. Ammar Siamwalla, Instituto de Investigaciones sobre el Desarrollo de Tailandia)

Causas y fuentes de la crisis financiera asiática, ponencia del Sr. Yilmaz Akyuz, Jefe, Departamento de Macroeconomía y Políticas para el Desarrollo, UNCTAD

Observaciones de: Dr. Azizul Islam, Director, División de Investigaciones sobre el Desarrollo y Análisis de Políticas, CESPAP; el Sr. Vichal Pubpocha, Gerente General y Administrador Territorial, Tailandia, Dresdner Bank; y el Sr. Homi Kharas, Director del Departamento de Alivio de la Pobreza y Gestión Económica para la Región Oriental, Banco Mundial

Situación de la recuperación

Intervinientes: Dr. Pisit Leeahtam, Ministro Adjunto de Finanzas de Tailandia; Dr. Jun Kwang Woo, Asesor Especial del Ministro de Finanzas y Economía de la República de Corea; y el Sr. Shogo Ishil, Representante Residente Superior del Fondo Monetario Internacional en Tailandia

La salida hacia adelante

Intervinientes: Sr. Myong-Ho Shin, Vicepresidente (región occidental), Banco de Desarrollo Asiático, y el Sr. Pote Videtyontrakich, Director Gerente, Credit Suisse First Boston

Anexo IX

LISTA DE DOCUMENTOS

TD/63/Rev.2	Reglamento de la Conferencia
TD/379	Programa provisional y anotaciones
TD/380	Informe del Secretario General de la UNCTAD a la X UNCTAD
TD/381	Declaración de Marrakech, aprobada en la Novena Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China, celebrada en Marrakech, Marruecos, del 13 al 16 de septiembre de 1999
TD/382	UNCTAD y sociedad civil: hacia nuestros objetivos comunes
TD/383	Declaración Final de la Reunión Parlamentaria celebrada con ocasión de la X UNCTAD
TD/384	Comunicado de los ministros de comercio de los países menos adelantados
TD/385	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
TD/386	Plan de Acción
TD/387	Declaración de Bangkok: diálogo mundial y compromiso dinámico
TD/388	Declaración de la Conferencia - expresión de agradecimiento a Su Majestad el Rey de Tailandia
TD/389	Resolución - expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Tailandia
TD/L.361	Proyecto de plan de acción - texto previo a la Conferencia para el décimo período de sesiones de la UNCTAD
TD/L.362	Mensaje a la X Conferencia - Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas
TD/L.363	Declaración del Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD
TD/L.364	Declaración del Excmo. Sr. Chuan Leekpai, Primer Ministro de Tailandia

TD/L.365	Declaración del Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas
TD/L.366	Mensaje del Excmo. Sr. Daniel Toroitich Arap Moi, Presidente de la República de Kenya
TD/L.367	Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su décimo período de sesiones, celebrado en Bangkok, Tailandia, del 12 al 19 de febrero de 2000
TD(X)/Misc.1 y Add.1	Lista de documentos
TD(X)/Misc.2	Lista provisional de participantes
TD(X)/Misc.3	Mesa Redonda de Alto Nivel con eminentes economistas sobre la dirección del comercio y el desarrollo en el siglo XXI: la perspectiva académica Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
TD(X)/Misc.4 y Corr.1	Mesa Redonda de Alto Nivel con los jefes de los organismos y programas de las Naciones Unidas e instituciones afines Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
TD(X)/Misc.5	Debate interactivo: orador designado: Sr. Michael Camdessus Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
TD(X)/Misc.6	Debate interactivo: orador principal: Sr. Enrique Iglesias, Presidente, Banco Interamericano de Desarrollo Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
TD(X)/Misc.7 y Rev.1 y 2	Plenaria - resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)

- TD(X)/Misc.8 Mesa Redonda con los jefes de las comisiones económicas de las Naciones Unidas
- Dimensiones regionales del desarrollo
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD(X)/Misc.9 Debate interactivo: orador principal: Sr. Juan Somavía
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD(X)/Misc.10 Debate interactivo: orador principal: Sr. Mike Moore
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD(X)/Misc.11 Debate interactivo: orador principal: Sr. James Wolfensohn, Presidente, Banco Mundial
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD(X)/Misc.12 Mesa Redonda sobre la dimensión humana del desarrollo: potenciación del papel de los empresarios en el siglo XXI
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD(X)/Misc.13 Foro de Dirigentes
- Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD (no es un documento oficial)
- TD/INF.35 Información para los participantes
- TD/INF.36 Nota de información: Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Reino de Tailandia acerca del Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo
- TD/INF.37 Lista de participantes, décimo período de sesiones, (Bangkok, Tailandia) 12 a 19 de febrero de 2000
- TD(X)/PC/1 Informe del seminario previo a la X UNCTAD sobre el papel que para el desarrollo tiene la política de competencia en unos mercados en proceso de mundialización, Ginebra, 14 y 15 de junio de 1999

TD(X)/PC/2	Informe de la reunión de expertos previa a la X UNCTAD sobre comercio, desarrollo sostenible y género, Ginebra, 12 y 13 de julio de 1999
TD(X)/PC/3	Informe del seminario previo a la X UNCTAD sobre intercambio de experiencias entre las empresas en materia de comercio electrónico, Ginebra, 17 y 18 de junio de 1999
TD(X)/PC/4	Novena reunión ministerial del Grupo de los 77 y China Plan de acción - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD(X)/PC/5	Novena reunión ministerial del Grupo de los 77 y China Proyecto de consenso de Bangkok - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD(X)/PC/6	Directrices para la participación de la Unión Europea en la X Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD(X)/PC/7 y Corr.1	Informe del seminario previo a la X UNCTAD sobre cómo lograr que la IED contribuya al desarrollo sostenible, Ginebra, 15 de noviembre de 1999 - Contenido e informe resumido
TD(X)/PC/CRP.1 y Rev.1	Plan de acción Texto combinado en el que figuran las enmiendas propuestas y las observaciones recibidas hasta el 8 de noviembre de 1999 sobre la parte II del plan de acción (TD(X)/PC/4) Texto del Presidente - parte I
TD(X)/PC/CRP.2 y Rev.1	Plan de acción Texto compuesto que refleja las enmiendas propuestas y las observaciones recibidas al 4 de noviembre de 1999 sobre la parte I del Plan de Acción (TD(X)/PC/4) Texto del Presidente - Parte II
TD(X)/PC/CRP.3	Plan de Acción Proyecto de Texto del Presidente previo a la Conferencia

Mesas Redondas

- TD(X)/RT.1/1 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - distribución de los ingresos y desarrollo
- TD(X)/RT.1/2 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - la política comercial en cuanto política de desarrollo
- TD(X)/RT.1/3 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - conflicto histórico entre socialismo y capitalismo
- TD(X)/RT.1/4 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - mundialización y estrategias de desarrollo
- TD(X)/RT.1/5 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - instituciones de gobierno económico en una economía política mundial: consecuencias para los países en desarrollo
- TD(X)/RT.1/6 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - dependencia económica respecto de los productos básicos
- TD(X)/RT.1/7 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - la industrialización en el marco de la nueva normativa de la Organización Mundial del Comercio
- TD(X)/RT.1/8 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - obstáculos al comercio agrícola y sus consecuencias para los países en desarrollo
- TD(X)/RT.1/9 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - el cambio tecnológico y las oportunidades de desarrollo como objetivo móvil
- TD(X)/RT.1/10 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - cooperación regional en un entorno mundial cambiante: éxitos y fracasos en Asia oriental
- TD(X)/RT.1/11 Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - financiación del desarrollo: tendencias actuales y cuestiones futuras

TD(X)/RT.1/12	Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo: orientaciones para el siglo XXI - nota de la secretaría de la UNCTAD
AF/MM/77(IX)1 y Corr.1	Declaración Ministerial Africana sobre la X UNCTAD
AS/MM/77(IX)/3	Resultado sustantivo (Consenso de Beirut)
LA/MM/77(IX)/1	Declaración de Santo Domingo
TD/B/46/15(Vol.1)	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 46º período de sesiones
UNCTAD/ISS/Misc.273	Compendio de los resultados de las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD desde Midrand 1996-1999
UNCTAD/ISS/Misc.276	Compendio de las resoluciones de la Asamblea General aprobadas por la Segunda Comisión que hacen una referencia directa o indirecta a la UNCTAD desde la IX UNCTAD
TDB/IGO/LIST/2 y Add.1-3	Lista de las organizaciones intergubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD
TD/B/NGO/List/3 y Add.1-2	Lista de las organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD
